

## REVISTAS BOLIVIANAS

### Revista Jurídica (Cochabamba).

Año VII, núm. XXVIII, septiembre 1944:

ARZE, José Antonio: *El papel de América latina en la reconstrucción de la postguerra.* (Págs. 34-44.)

Extracto de la conferencia que el autor pronunció en el «Council for the Social Studies», de Washington, el día 17 de abril de 1943. El extracto está hecho por el mismo autor. Empieza por afirmar que, «a despecho de las divisiones políticas, la América latina es una patria para cada latinoamericano». Añade que «durante y después de la guerra mundial, la misión directiva en la reconstrucción de nuestras sociedades contemporáneas, debe pertenecer a los Estados Unidos y a la Unión Soviética». «Un orden mundial surgirá —dice el autor— probablemente después de la guerra, teniendo como característica principal la coexistencia, por un largo período de tiempo, de las formas de vida soviéticas y no soviéticas.» La América latina adolece de las siguientes contradicciones sociales: condición semicolonial, un campesinado pobre, un proletariado sujeto a dura explotación y una clase media empobrecida. En el haz de todo, unos círculos capitalistas reducidos, con inteligencias y negocios con imperialismos extranjeros. Estados Unidos, pasada la etapa del «big stick», ha iniciado una política de «buena vecindad», que todavía tiene que luchar con otros intereses imperialistas en América latina. La economía norteamericana es exportadora de manufacturas, materias primas y capitales financieros; lo que suscita una competencia con América latina. La psicología

anglosajona de Estados Unidos también se opone a la psicología ibérica, con aportaciones nativas y mestizas, de América latina; por tanto, está aún muy distante la posibilidad de un tipo psicológico común. En cuanto al futuro, el autor defiende una «simpática colaboración latinoamericana» con los Estados Unidos. Defiende la personalidad nacional de cada república, pero asegura existir «un potencial sentimiento supranacional en todas ellas» y aboga por una Confederación. Sienta un programa de doce puntos para la acción interamericana, a saber: 1) Máxima contribución en el esfuerzo de las Naciones Unidas frente al Eje; 2) adopción de medidas de democracia económica durante y después de la guerra; 3) liberar a América latina de su condición semicolonial, planificando la economía mundial; 4) garantía de las libertades individuales que de hecho no existen muchas veces en América latina; 5) libertad de acción para todos los partidos políticos contrarios al Eje; 6) reconocimiento de la Confederación de Trabajo de América latina (socialistas) como la única organización representativa de las clases trabajadoras; 7) creación de una unión de los partidos de América latina, que tengan tendencias económico-democráticas, hasta llegar a una federación de los países latinoamericanos y, mediante ella, a una unión de las repúblicas latinoamericanas; 8) solidaridad entre el movimiento de unión de los trabajadores y el movimiento de los partidos de avanzada de América latina, con los movimientos similares en los Estados Unidos, para una nueva unión panamericana; 9) repudio de cualquier política de prejuicio racial; 10) igualdad de derechos políticos para el hombre y la mujer; 11) una amplia

difusión cultural; 12) participación de América latina en la organización del mundo: en esta organización se buscará una transacción entre la Unión Soviética y el mundo no soviético, el cual iría evolucionando sus instituciones económicas no socialistas hacia un sistema planeado de democracia económica, de acuerdo con sus propias tradiciones. En el Congreso mundial para la paz deben estar incluidos los países victoriosos y los vencidos, los neutrales y los que, como la India, aspiran a su independencia, «y también fuerzas como las de los *leales españoles*». Asimismo defiende el autor el proyecto de que en la postguerra se federen los ochenta o más Estados del mundo «dentro de un número menor de unidades políticas, quizá una docena». Una de esas unidades federales sería América latina. Si la organización mundial fracasase por las fuerzas del

aislacionismo nacional o continental, las dos Américas se estructurarían en una Unión Democrática Panamericana, que, para prevenir cualquier guerra entre sí, crearían un Ejército interamericano con monopolio de las armas pesadas, y adoptarían otras medidas de orden político y económico tendientes a asegurar aquella unión. Pero ni en este caso se inclina Arze por el continentalismo americano, sino que postula para América un decisivo influjo en el mantenimiento de la paz mundial. Insiste Arze también en la necesidad de un sistema de economía mundial planeada, que deberá ser descentralizada, contemplando los intereses de cada región y de cada grupo humano «un gran gobierno de todo el género humano». Todo el estudio de Arze se apoya en una dogmática marxista.—(B. M.)

## REVISTAS FRANCESAS

### Les Cahiers Politiques.

Núm. 8, marzo de 1945:

RAIN, Emmanuel: *Des accords de Dumbarton-Oaks à la Conférence de Yalta*. (De los acuerdos de Dumbarton-Oaks a la conferencia de Yalta.) (Págs. 74-82.)

Contrariamente a lo que pudiera creerse, los acuerdos de Dumbarton-Oaks no tiene por base el pacto de la Sociedad de las Naciones, sino la declaración conjunta de las cuatro potencias firmada en Moscú el 30 de octubre de 1943. Toda la futura organización internacional se fundamenta, por lo tanto, sobre el principio jurídico de la igualdad de soberanía de todos los Estados, grandes y pequeños, que se verán admitidos en la citada organización con tal de ser «pacifistas». Pero el papel de estas potencias—pese a la teórica igualdad—, resulta-

rá muy limitado como se pone de manifiesto al estudiar las obligaciones comunes a todos los Estados miembros y las atribuciones de los diversos organismos del sistema proyectado. <sup>1</sup>

Esta nueva institución tendrá un Consejo Económico y Social, en todo punto distinto de la Oficina Internacional del Trabajo de la Sociedad de las Naciones, compuesto de 18 miembros dedicados a resolver los problemas internacionales de orden económico y social. En cuanto a la Asamblea, constituida por todos los miembros de la organización, verá limitada su actuación a cuestiones de orden interior (admisión y expulsión de miembros, etc.). No tendrá, de ninguna manera, facultad para resolver las divergencias que amenacen la seguridad parcial o colectiva. Este cometido corresponderá al Consejo de Seguridad, compuesto de once miembros, seis elegibles para dos años y no reelegibles, las cuatro grandes potencias

(Estados Unidos, Inglaterra, U. R. S. S. y China) y, «en su debido tiempo», Francia. Este Consejo será el único en poder adoptar medidas que salvaguarden la paz. Las medidas de que dispone el Consejo no pecan ni de originales ni de nuevas por lo demás: conciliación, arbitraje, etc. Pero han sido previstas ciertas sanciones como la interrupción de comunicaciones, tanto postales como telegráficas, terrestres, etc. El Consejo, además, podrá disponer de las fuerzas armadas de todos los miembros de la organización, y no solamente de las del Consejo, para llevar a cabo cuantas operaciones punitivas hayan sido decididas. Los planes de utilización de estas fuerzas armadas serán establecidos por una Comisión de Estado Mayor compuesta por los jefes de Estado Mayor de los miembros permanentes del Consejo. En fin, se han previsto arreglos locales para la resolución de los asuntos regionales, pero bajo el control o por lo menos con la autorización del Consejo de Seguridad. La cuestión de la mayoría que puede determinar las decisiones del Consejo es punto que aun no ha sido dilucidado.

Aunque la prensa de Francia ha hablado poco de este proyecto de Dumbarton-Oaks, el Sr. Rain señala sobre el tema un artículo muy documentado del *Bulletin Hebdomadaire de Documentation* en que subraya el realismo que domina el acuerdo y en que se aprueba la idea de dejar la responsabilidad de la seguridad colectiva a las grandes potencias. No obstante, se expresa el deseo de que se precise la noción esencial «de la limitación progresiva de la soberanía de los Estados y de su subordinación a las exigencias de la solidaridad internacional».

El proyecto de Dumbarton-Oaks es sólo una primer etapa del camino que queda por recorrer. Por ello es fácil comprender la honda desilusión que causó a Francia el no haber sido invitada a la conferencia de Yalta. En la actitud de los tres grandes en aquella época, nada hacía prever semejante determinación. Ante «situación tan humillante», el general De Gaulle hizo unas declaraciones destinadas a asentar en la mente de todos —particularmente de los tres grandes—, los

puntos de vista franceses respecto a Alemania y también a la Europa central y danubiana, donde tiene una misión que realizar «en colaboración con Rusia».

En lo que se refiere al comunicado que se hizo público al concluirse la conferencia de Yalta, el Sr. Rain no nos entera de nada que no haya sido divulgado por la prensa: rendición sin condiciones de Alemania; administración y control del territorio por una comisión interaliada; reparaciones; desmilitarización, etc. Por haberse desechado en la conferencia de Yalta el proyecto de dividir a Europa en zonas de influencia, la asistencia que en el futuro los aliados prestarán a los antiguos Estados satélites del Eje habrá de ser conjunta. Esta asistencia consistirá en medidas de urgencia y disposiciones adecuadas para facilitar la constitución de gobiernos provisionales ampliamente representativos de todos los elementos democráticos, según el modelo, afirma el Sr. Rain, de las instituciones dadas a Francia por el general De Gaulle. Esto explica el que Francia haya sido invitada a asociarse a sus aliados para realizar este vasto programa. Por ello es tanto más de lamentar su ausencia en Yalta, donde se buscó la solución de los casos agudos de Polonia y Yugoslavia.

En fin, la conferencia ha trazado un amplio plan general para la organización de la paz y la seguridad internacionales, plan cuyos detalles habrán de ser estudiados en San Francisco.

En resumen, el Sr. Rain considera que la conferencia de Yalta ha dado importantes satisfacciones: el anuncio de la próxima destrucción de la potencia militar alemana; el ser presentada Francia como modelo y ejemplo a los demás pueblos liberados y la invitación a desempeñar un papel importante en la creación y dirección de la nueva organización internacional basada en los acuerdos de Dumbarton-Oaks. Tales son, por lo menos, los resultados que apunta como tantos a favor de Francia. Desgraciadamente, señala el Sr. Rain, la opinión francesa no comparte su entusiasmo a pesar de que Francia sea un país «hondamente apegado al ideal de una democracia internacional».—(C. M. E.)

**Renaisances.**

Núm. 9, año II:

*Le problème polonais.* (El problema polaco.) (Págs. 40-49.)

El problema polaco tiene dos aspectos distintos y a la vez complementarios el uno del otro: el exterior y el interior. El primero se refiere a las relaciones entre el Gobierno polaco de Londres y la U. R. S. S. El segundo, a las rivalidades de poder entre el citado Gobierno de Londres y el llamado Comité de Lublin.

Las divergencias de punto de vista entre el gobierno que preside Sikorski y Rusia sólo pueden ser comprendidas claramente a la luz de los acontecimientos que se produjeron a raíz de ser reconocida la independencia de Polonia, durante la primera guerra europea. En efecto, desde aquella época, la cuestión de la fijación de fronteras rusopolacas no ha cesado de ser motivo de luchas y forcejeos. La declaración soviética de 1917 devolviendo su libertad a los territorios dominados por los Zares, no incluía a Belorrusia ni Ucrania, pobladas por una mayoría rusa. La famosa línea Curzon establecida por las potencias aliadas en 1919 daba la razón a las pretensiones rusas sobre el particular. Sin embargo, toda la política de Pilsudski tendió a negar el principio de las fronteras etnográficas. Su deseo era hacer de Lituania, Belorrusia y Ucrania, pequeños Estados independientes aunque influidos por Polonia. Para la consecución de este fin llevó a cabo la ofensiva de 1918 contra la Galicia Occidental, y en 1919 contra Lituania. La difícil situación interior de Rusia y la postura política de las potencias aliadas, facilitaron los propósitos polacos. A pesar de ello, Rusia no aceptó la línea fronteriza señalada por Pilsudski, la de 1772, que le arrebató 30 millones de habitantes.

Una serie de éxitos militares llevan Polonia a Kiev, pero posteriormente, la retirada del general Berdienny obliga al Gobierno polaco a solicitar la intervención de las potencias occidentales para llegar a un acuerdo que se

firmó el 10 de junio de 1920 en Spa: Polonia renunciaba a Vilno, agregado a Lituania, y se retiraba al otro lado del río Bug, frontera provisional rusopolaca. El acuerdo firmado por Grabaski fué violentamente atacado por Pilsudski y el ambiente militar. La paz no llegó a ser efectiva. En esta nueva etapa de la guerra, Varsovia se vió amenazada por el ejército rojo. Haciendo un esfuerzo supremo, Polonia restablece la situación y persiguiendo a los rusos rebasa los límites etnográficos del litigio. Rusia suma a estos reveses los sufridos en su guerra civil, entonces en su apogeo, de suerte que el 21 de marzo de 1921 los dirigentes soviéticos se resignan a firmar un tratado de paz en Riga. Polonia conserva en su poder la Rusia Blanca y la Ucrania occidentales pobladas por unos diez millones de rusos sobre una población global de once millones de habitantes. Pero Rusia no desperdició ocasión de afirmar que este tratado le había sido impuesto por la fuerza y, cada año, en Minsk y Kiev se pronunciaban discursos reivindicando el retorno a la U. R. S. S. de estas regiones.

No sorprende nada, por tanto, que después del ataque alemán a Polonia, en septiembre de 1939, Rusia emprenda su marcha hacia el Oeste. Después de dos acuerdos consecutivos con el III Reich, la frontera se establece en el Bug y el San. Tal división, dice el autor del artículo, corresponde al reparto etnográfico de los habitantes de Polonia, o dicho en otros términos, el único agresor de Polonia fué Alemania.

La U. R. S. S. no tuvo que tomarse el trabajo de establecer un estatuto para aquellos territorios, porque las repúblicas de Ucrania y Belorrusia pidieron que entraran a formar parte de las repúblicas soviéticas. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no pudo menos que acceder a esta petición. El plebiscito de 1939, con una mayoría aplastante (90 por 100), demostró hasta qué punto habían sido interpretados con exactitud los deseos de aquellas regiones arrebatadas a Rusia. Es, pues, en virtud de plebiscito «perfectamente libre y espontáneo», como corresponde a un país «democrático», como el gobierno soviético considera suyos los territorios al Este del

Bug y del San y no, por cierto, en virtud del acuerdo establecido con Alemania. Pero el Gobierno polaco no admitió nunca estas razones, y no ha cesado de reivindicar para Polonia esos territorios.

En 1941, a raíz de la declaración de guerra de Alemania a Rusia, el Gobierno polaco de Londres reanudó sus relaciones con esta última. El hecho de que el general Sikorski ostentara la presidencia del Gobierno facilitó la reconciliación, pues había sido siempre enemigo de Pilsudski y de su política. Por lo demás, los adversarios a ultranza del acuerdo con Rusia habían dimitido. Sin embargo, como seguía la tirantez respecto al problema de las fronteras, se aplazó su discusión hasta el final de la contienda. Las relaciones, en apariencia, se mantuvieron normales hasta la primavera de 1943. Pero los acontecimientos del invierno 1942-43 habían de precipitar las desavenencias. En efecto, ante los avances rusos hacia el Oeste, los dirigentes polacos de Londres quisieron aclarar el delicado problema de las fronteras, infundidos sin duda por los elementos «pilsudskistas» que habían ido recobrando vigor. En estas condiciones Sikorski pronunció un discurso en el que declaró que respecto a las fronteras se atenía a las fijadas por el tratado de Riga. De allí partió la ruptura agravada por el asunto de Katyn. El Gobierno polaco pidió que la Cruz Roja Internacional hiciera una información. La U. R. S. S., ofendida, respondió rompiendo sus relaciones con él.

La situación se mantuvo en compás de espera. Rotas sus relaciones con Rusia, el Gobierno polaco de Londres hizo constar en diversas declaraciones que mantenía su punto de vista respecto a la frontera cuando el ejército rojo en su avance ocupó las regiones de Kovno y Lutsk.

Por parte del Gobierno polaco, ¿por qué este empeño cuando resulta claro que la mayoría de la población al Este del Bug y del San es rusa?, se pregunta el autor del artículo. La tesis del Gobierno polaco sólo se asienta, a su juicio, en derechos históricos, lo que resta valor a sus argumentos frente a la realidad étnica.

Además, incluso desde este punto de vista histórico, resulta difícil saber quién tiene razón, pues estos territorios, en el transcurso de los siglos, no han cesado de pasar de un país a otro. Arrebatados a Rusia «por la fuerza» en 1921, han vuelto a ella mediante un plebiscito «liberal». La cosa resulta clara y sencilla. Por otra parte, el mismo Churchill ha indicado la línea Curzon como base de la frontera rusopolaca y ésta es precisamente ¡la famosa frontera etnográfica!

Pero allí no paran las dificultades del Gobierno polaco de Londres. A éstas hay que agregar las creadas por el Comité polaco de Liberación Nacional (C. P. L. N.), más tarde erigido en Gobierno provisional de Lublin. La característica de este llamado Comité de Lublin es que ha llegado a «un acuerdo de principios» con Rusia, puesto que reconoce por buena la frontera etnográfica. Esto indica a las claras «el espíritu de conciliación» que informará el futuro Gobierno definitivo de Polonia, si en éste prevalecen los elementos que componen el C. P. L. N.

Estas simples referencias muestran las divergencias de fondo que separan a los dos grupos que se disputan el poder en Polonia. Pero hay más. El Gobierno de Londres sigue siendo antisoviético. El Comité de Lublin busca el acuerdo con todos sus aliados, y muy especialmente con Rusia, «de la que no se ve separada por ninguna divergencia». Y hay también el problema de la constitución definitiva de Polonia... El Gobierno de Londres aboga por el mantenimiento de la constitución de 1935, de tipo «autoritario». El Comité de Lublin pide la de 1921, de tipo democrático y parlamentario. El Gobierno de Londres goza del reconocimiento de numerosos Estados, sí, pero el Comité de Lublin controla efectivamente Polonia...

Sin embargo, todo ello no debe poner en nuestra mente la idea de que la derecha y la izquierda polacas pueden ser equiparadas a lo que son en el resto de Europa, lo que hace aún más confuso el panorama, ya de por sí confuso, de la política interior de Polonia. Para simplificar, el autor del artículo divide las tendencias políticas

que separan a los polacos en dos grandes grupos: pilsudkistas (autoritarios a los que se han unido los demócratas populares) y antipilsudkistas.

En resumidas cuentas, sobre el Gobierno de Londres pesa, a juicio de la U. R. S. S., la hipoteca de elementos reaccionarios apegados a la constitución de 1935. Hasta que no los elimine no podrán ser tomados en conside-

ración sus deseos, opina el citado autor.

No se vislumbra fácilmente la salida que se ofrece a una Polonia maltrecha y asolada por la guerra. La apresa una tupida red de problemas interiores y exteriores que podrán resolver el principio de las nacionalidades contenido en la Carta del Atlántico.—(C. M. E.)

## REVISTAS INGLESAS

### International Affairs (Londres).

Vol. XX, núm. 3, julio 1944:

LORD RENNEL OF RODD: *Allied military Government in occupied territory*. (El Gobierno militar aliado en el territorio ocupado.) (Pág. 307.)

El autor comienza haciendo ver la necesidad de que en todo territorio ocupado se establezca inmediatamente un gobierno que disminuya el contingente de tropas que hay que emplear para conservar el orden. Hace una historia de los gobiernos militares que los aliados han ido constituyendo en los territorios ocupados, desde el primero creado para Cirenaica en 1940-41. Afirma que el carácter del gobierno militar debe ser distinto en cada caso, dependiendo de la hostilidad que haya mostrado o que demuestre el país ocupado. No debe olvidarse que en todo caso es una administración militar la que se implanta y dotada de un carácter temporal. Por ello debe abstenerse de prejuzgar la situación jurídica futura del territorio ocupado, no legislando o haciendo proyectos a largo plazo. Sólo se trata de dar soluciones eventuales e inmediatas y por ello no deben tocarse los asuntos referentes a legislación social ni a las cuestiones de organización financiera. El final de su artículo constituye una exposición de la manera como ha tra-

bajado y se organizó el Gobierno militar aliado para la Italia ocupada.—(M. C.)

FISHER, Allan G. B.: *The Constitution and Work of UNRRA*. (La constitución y el trabajo de la UNRRA.) (Págs. 317.)

Explica el autor el origen de la UNRRA creada en Atlantic City en noviembre de 1943, advirtiendo que las decisiones allí tomadas no son finales ni irrevocables, pudiendo por tanto la organización ser modificada con posterioridad si las circunstancias lo exigen. Cree el autor que la UNRRA es el ejemplo de la máxima organización internacional que es posible lograr hoy día sin grandes discusiones ni cesión de competencias estatales.

Afirma Fisher que la ayuda que la UNRRA puede prestar es sólo ocasional y transitoria, porque la política general de reconstrucción a largo plazo corresponde a cada uno de los países afectados por la guerra. Claro que, como su organización no es definitiva, no hay obstáculo alguno para que en el futuro también la UNRRA pueda acometer reconstrucciones a largo plazo, máxime si en la tarea de ayudar a las víctimas de la guerra demuestra su competencia y se quiere aprovechar la experiencia que seguramente ha de adquirir.—(M. C.)

BURGER, J. A. W. : *The liberation of Holland: Some problems.* (La liberación de Holanda: algunos problemas.) (Págs. 331.)

Nos recuerda el autor<sup>7</sup> la constitución política de Holanda y la estructura y significación de los partidos políticos que, democráticamente, competían por el Poder. En 1939 gobernaban las derechas sin interrupción desde varios años antes. Estas derechas holandesas eran, a juicio de Burger, verdaderamente reaccionarias, pues habían visto la gran crisis de 1930 como una simple y transitoria depresión económica pero no como una quiebra de los principios del capitalismo. Opina que es de prever actualmente en la opinión pública de los Países Bajos una fuerte desviación hacia los partidos de izquierda.

Los problemas de Holanda después de liberada son de tres clases. Ante todos, los que implica la reorganización y reagrupamiento de las fuerzas políticas. En este orden de cosas cree el autor que el actual gobierno es ampliamente representativo por estar compuesto de elementos de todos los partidos, y que le será relativamente fácil poner en funcionamiento la máquina del Estado aprovechando, como es natural, el mayor número de antiguos funcionarios. Augura una mayor compenetración entre los partidos para resolver los urgentes problemas de política social que serán acometidos radicalmente, y examina la interesante cuestión de la depuración que habrá de hacerse a base de una ley ya dictada en Londres sobre el particular. Los colaboracionistas habrán de ser juzgados por un tribunal de tres jueces, uno de ellos —el presidente— magistrado, que asegurará el cumplimiento de las normas y formas jurídicas, y los otros dos, uno convecino del inculpado para apreciar mejor las modalidades locales de la colaboración, y el otro de su misma profesión. Respecto al segundo orden de problemas, los relativos a la reorganización económica, los más urgentes son los de alimentación y los de desecación de las tierras inundadas por los alemanes. También tiene que prepararse Holanda para ayudar a reconquistar las Indias Orien-

tales. Por último, respecto a los problemas de índole internacional, Burger aboga por una estrecha cooperación con Bélgica y porque se concrete más la idea del general Smuts relativa al establecimiento de agrupaciones regionales, proyecto que de perfilarse habría de ser calurosamente acogido y defendido en los Países Bajos.—(M. C.)

MITRANY, David : *The U. S. S. R. and the South-Eastern Europe.* (La URSS y la Europa del SE.) (Página 347.)

Recuerda el autor que los problemas políticos de esta parte de Europa han constituido lo que se ha denominado Cuestión de Oriente. Pero<sup>7</sup> en un principio esta cuestión no implicaba sino lo relativo a la sucesión del Imperio Otomano. Más tarde, los problemas inherentes a ella se complican con los que surgen en la cuenca danubiana. Cuando después de la primera guerra mundial se liquida el Imperio Austro-Hungaro los Tratados de Paz no ofrecen base firme para una rivalidad entre eslavos y germánicos en esta parte de Europa.

Hoy —afirma—, para entender el problema político balcánico, no debe olvidarse que esta península, geográficamente y aparentemente perfecta, no está separada del resto del continente como la Ibérica o la Italiana por una barrera montañosa que la aisle, ni tampoco separada por completo de Asia porque los estrechos tienen tan poca anchura que no son en realidad sino un valle sumergido. A ello hay que añadir que carece de un centro natural alrededor del cual pueda fijarse un pueblo que dé unidad política a la península, y que el Danubio, el único río de Europa que corre de Oeste a Este, es una salida natural y obligada de los países centrales. Corredores y pasos la cruzan también de Norte a Sur.

Por todo ello, no puede extrañar que cualquier gran Estado que viva en la periferia de la península no pueda sustraerse a la idea de ejercer en ella su influencia. Rusia, actualmente la potencia destacada en los Balcanes, busca en ellos su salida al mar

y posee lazos religiosos y raciales con los pueblos balcánicos. La política rusa en el sureste de Europa tiene, según el autor de este artículo, dos direcciones principales: una positiva encaminada a lograr un control de los estrechos, y otra negativa, que intenta evitar la intromisión allí de un poder político fuerte que pueda ser su enemigo. Exactamente como Inglaterra procura evitar la dominación por una gran potencia de Bélgica y Holanda, a las que considera como zonas de seguridad.—(M. C.)

CROSBY, Sir Josiac: *Observations on a Post-War Settlement in South-East Asia*. (Observaciones sobre la organización del SE. de Asia en la post-guerra.) (Pág. 357.)

El autor parte de las siguientes premisas para formular sus conclusiones sobre el tema de su trabajo:

1.º Las Naciones Unidas, aparte de las consideraciones de seguridad internacional, deben procurar el máximo bienestar de las poblaciones indígenas del SE. de Asia.

2.º Deben de tenerse en cuenta para la organización de estos territorios las disposiciones de la Carta del Atlántico, no debiendo, por consiguiente, admitirse cambios territoriales sin que a favor de ellos se manifiesten libremente los deseos de las poblaciones interesadas. Todos, tanto vencedores como vencidos, deben tener igual acceso a las materias primas que requieran para su progreso material.

3.º La organización de estos territorios corresponde a los «Grandes» entre las Naciones Unidas, ya que ellos son los responsables de la paz en el Pacífico.

4.º Para los territorios del sudeste asiático es preciso buscar una forma de mandato o de tutela internacional, hasta que sus habitantes estén capacitados para gobernarse por sí mismos.

Justifica esta última premisa con el ejemplo de Siam, que, aunque nominalmente independiente, tuvo consejeros extranjeros en sus ministerios. Cuando prescindió de sus servicios pudo verse que la administración de

justicia recobraba caracteres primitivos a pesar de tener en vigor códigos modernísimos.

Cree mejor para estos territorios la supervisión de una gran potencia para cada uno de ellos, no mostrándose partidario de atribuirlos solamente a Holanda como algunos han propuesto, por ser ello tarea demasiado pesada para un único país, ni tampoco de organizar una supervisión colectiva.

La de Birmania y Malaca debe corresponder a la Gran Bretaña; la de las Indias Holandesas a los Países Bajos; a Francia la de Cochinchina. Respecto a Siam o Tailandia, propone que si ha de continuar siendo independiente, y ello es inevitable si se tiene en cuenta la Carta del Atlántico, se vuelva al sistema de los consejeros extranjeros.

Por último, no cree que sea conveniente dar a China control alguno sobre estos territorios, porque después de la guerra no se encontrará en disposición de ayudar a nadie, sino precisamente de ser ayudada y porque no puede decirse de ella que constituya un verdadero Estado democrático.—(M. C.)

BRIERLY, J. L.: *International Law: Its actual part in world Affairs*. (Derecho Internacional: Su parte actual en los asuntos del mundo.) (Pág. 381.)

Afirma Briery que existen dos mitos populares pero contradictorios y equivocados sobre el Derecho Internacional: uno el que afirma que el Derecho Internacional no sirve para nada; otro, el que cree que constituye un poderoso instrumento de paz.

Muchos creen que el Derecho Internacional está formado sólo por las leyes de la guerra, que tantas veces se infringen. Y casi todos se olvidan de que las relaciones internacionales se basan diariamente en este Derecho que interpretan y tratan de aplicar los asesores jurídicos de los distintos ministerios de Asuntos Exteriores. El papel del Derecho Internacional en la vida de los Estados es, pues, mucho más efectivo y extenso de lo que la gene-

ralidad cree. No admite que sea un Derecho impreciso, pues también es impreciso el Derecho interno que formula supuestos de tipo general a los que es preciso adecuar las situaciones reales y de hecho que la vida diaria nos ofrece. Brierly confía en el progreso del Derecho Internacional aunque sus avances cuestan guerras y calamidades.—(M. C.)

Vol. XX, núm. 4, octubre de 1944:

KUCZYNSKI, R. R.: «*World population problems.*» («Los problemas de la población mundial.») (Págs. 449-457.)

Si bien en el transcurso de los dos últimos siglos la población europea ha aumentado de modo dinámico, no se vislumbra la posibilidad de que pueda reproducirse semejante fenómeno de crecimiento en el resto del mundo actual. A pesar de ello, aun suponiendo un aumento de población que elevase su cifra a 6.000 millones de hombres, teniendo en cuenta que la superficie cultivable del globo asciende a 15.000 millones de acres, veremos que la extensión correspondiente a cada persona sería de 2,5 acres, es decir, el doble de lo calculado para el sostenimiento del individuo, partiendo, claro, del supuesto de un reparto equitativo de las riquezas de la tierra.

Frente al problema de la población del mundo y de la distribución de los productos, no se ha hallado aún para resolverlo una técnica adaptable al sistema económico actual. En cambio, el problema del exceso de población ha sido resuelto por un método simplista que se viene practicando desde hace miles de años: la emigración. Pero a partir de la primera guerra mundial se han puesto trabas a estos movimientos emigratorios, no sólo ya por motivos de orden económico sino por una especie de autodefensa calificada de «egotismos nacionales». Tales restricciones emigratorias adoptadas por países poco poblados frente a países superpoblados, sólo pueden desembocar en la guerra. Para evitar conflagraciones nacidas de tales causas, acaso fuera preciso restablecer la libertad de emigración o, en su defec-

to, organizar una Oficina Internacional del Trabajo, dedicada a distribuir los contingentes emigratorios asignados a cada país de gran extensión territorial y escasa densidad humana. Pero el problema del exceso de población en ciertos países sólo es un aspecto pequeño del problema de población que se estudia. Este se agudiza cuando se considera la notable disminución de la natalidad en muchos países habitados por los blancos. Pocas cifras pondrán de manifiesto esta aterradora realidad. Hace ciento setenta años los blancos constituían aproximadamente el 20 por 100 de la población total del mundo. Al estallar la primera guerra mundial esta proporción excedía el 35 por 100. Pero desde entonces no ha cesado de disminuir, hecho nada sorprendente si se tiene en cuenta que la población europea del 1914 al 1939 ha perdido 24 millones de habitantes. De estas estadísticas excluimos a Rusia que, pese a la revolución y la guerra, al final de esta contienda; merced a la anexión de territorios vecinos, se verá aumentada en unos 23 millones. De suerte que rebasará ampliamente esa mitad de la población total de Europa que sumaba hace tres años.

Tal problema de la disminución de la población es más grave para Inglaterra que para cualquier otro país. Lo es, primero: porque el índice de natalidad es inferior a la unidad en todo su territorio. Tan sólo en el condado de Durham, en 1930-1932, se señaló un índice de 1,05. De un modo general se acusa un descenso de natalidad del 1,30 a principios del siglo a 0,80 en la actualidad. Segundo: porque en Inglaterra no ha sido aquilataada la gravedad de la cuestión. Pero enfrentándose con la realidad se ha de reconocer que el descenso de natalidad y el aumento de mortandad provocado por la guerra tendrán como consecuencia inmediata una reducción notable de la población en 1950. Según los cálculos de David Glass, en el año 2000 la población en Inglaterra será de 30.543.

Para frenar este descenso de la natalidad, el estímulo al matrimonio ha sido sugerido como medio eficaz. Desgraciadamente la realidad no responde a las ilusiones. En efecto, a pesar del

crecidísimo número de matrimonios celebrados en guerra, sólo se ha registrado un ligero aumento en los nacimientos. Por lo demás parece ser un error pensar que existen diferencias esenciales en los índices de natalidad según sean los grupos sociales campesinos, ciudadanos, pertenecientes a la clase obrera o media.

Se ha dado un paso para resolver este problema con la creación de una Comisión Real dedicada al estudio de los diversos aspectos del problema que nos ocupa. Es una excelente medida aunque sería desacertado creer que tal Comisión podrá resolver a fondo la cuestión pese a que investigue las causas de tal fenómeno. Por lo demás, todas sus investigaciones pueden ser resumidas en la siguiente pregunta: ¿Por qué la gente no quiere tener muchos hijos? La respuesta no puede encerrarse sólo en motivos de orden económico, malas condiciones de vida, etc. El problema es más complejo como lo señala acertadamente Alva Myrdal.

Cualesquiera que sean los resultados que logre la Comisión, no se ha de perder de vista que el continuo descenso de la población acarrearía consecuencias funestas en el orden político y económico. Pero la cuestión más delicada del asunto es: ¿qué medidas se preconizan para incrementar la natalidad? No se pueden conseguir niños a precio de ganga. Se precisan, pues, amplios subsidios familiares y ayudas del mismo género, aunque resulte muy dudoso el que las solas medidas de orden económico puedan frenar el descenso de la natalidad.—  
(C. M. E.)

NEVILLE, M. Goodman: *Health in Europe*. (La sanidad en Europa.) (Páginas 473-483.)

En el cuadro sanitario de Europa resalta con sombrero relieve la desnutrición con todas sus consecuencias. El observador suizo, doctor Gautier, estimaba hace dos años que el número de europeos que necesitaban alimentos ascendía a cien millones. Esta cifra ha aumentado desde entonces, lo que pone de manifiesto la magnitud del problema.

A juicio del Sr. Neville M. Goodman, la población de Europa puede ser clasificada en tres grandes grupos: hambrientos, medio hambrientos y subalimentados. Sólo una parte mínima de la población global, pese a ciertas restricciones, puede mantenerse en buen estado de salud. En este caso excepcional se halla Inglaterra.

El panorama que el Sr. Neville M. Goodman pone ante nuestros ojos es pavoroso. Las sensaciones físicas y los trastornos nerviosos que acarrea el hambre tendrían, al fin y al cabo, una pasajera aunque lamentable importancia de no originar tal subalimentación fenómenos secundarios que arruinan el organismo más vigoroso. Y es la perspectiva que nos ofrece la falta de vitamina C, a consecuencia de la escasez de frutas y verduras, con su cortejo de hemorragias subcutáneas y dentales. El raquitismo provocado por la carencia de vitamina D. La anemia, puerta abierta a las infecciones bacteriológicas. El menos conocido beriberi. Las enfermedades de la piel, como la sarna y el impétigo, porque a las enfermedades originadas por la falta de alimento hay que agregar las que provoca una deficiente limpieza en una Europa donde el jabón y el agua caliente sólo están en los recuerdos. En el centro de Europa, la disenteria ha hecho verdaderos estragos. Pero acaso la nota más dramática es la que da un aumento desconsolador no sólo de la tuberculosis sino también del tifus y del paludismo. Estos últimos males no podrán por cierto ser atajados durante el primer período de la postguerra, en que cada soldado licenciado, cada prisionero liberado, ansioso de reintegrarse a su hogar, se convierte en un posible portador de gérmenes.

La única luz que alumbra esta trágica pintura de la sanidad europea es que los efectos permanentes de la desnutrición son afortunadamente escasos. La gente se muere de hambre, de alguna enfermedad provocada por aquella o se restablece. Es claro que hay excepciones a esta regla, el raquitismo, por ejemplo. Pero la excepción confirma la regla cuya exactitud han demostrado los alemanes de la presente generación, que después de pa-

sar hambre en su infancia conquistaron Europa.

Por lo contrario, las epidemias constituyen un serio problema con el que es preciso enfrentarse urgentemente. Entre éstas se señala en lugar preferente el tifus, que se acusa en Europa bajo todas sus formas, aunque la más grave sea la del tifus exantemático, transmitido por los piojos. Por tanto, querer luchar contra el tifus exantemático es ante todo luchar contra los piojos, pues no cree el Sr. Neville M. Goodman que el hambre sea factor determinante de la epidemia, aunque sí acrecente sus estragos.

Antes de la guerra sólo en tres zonas de Europa se acusaba el tifus exantemático. En el Este, en Polonia, Rumania, Bulgaria y Turquía. Incidentalmente aparecía en algunos puertos del Mediterráneo. La segunda zona fué señalada en España a raíz de la terminación de la guerra civil, en 1939, pero ha disminuído gradualmente desde entonces. El tercer foco, muy reducido, se acusó en Irlanda en 1943.

Durante esta guerra, el inusitado trasiego de poblaciones ha ensanchado el área de las zonas tíficas conocidas, de suerte que en la actualidad se ven contaminadas Checoslovaquia, Austria, Hungría y parte de Alemania. En este último país la infección se ha producido por las masas de poblaciones refugiadas, de prisioneros, de combatientes y trabajadores extranjeros que en él han circulado. No obstante, el número de alemanes atacados por el tifus es muy reducido, debido a que el sistema sanitario de Alemania es bueno. En Grecia también apareció esta epidemia en los alrededores de Atenas, pero ahora está atajada. En Yugoslavia se ha hecho endémica. En Italia prendió en Nápoles, procedente de Yugoslavia, y no del Norte de Africa, como sucedió en el Sur de Francia, en particular en Marsella.

El peligro de la propagación del tifus seguirá existiendo si en la postguerra no se controlan desde el punto de vista sanitario los millones de hombres que se desplazarán para regresar a sus puntos de origen. Este control permitirá luchar contra ese mal con

las armas de que dispone: la vacuna, que si no evita siempre el contagio reduce los casos y anula las posibilidades de defunción; y los polvos anti piojos, sobre todo el D. D. T. americano, de gran eficacia y más seguros que los baños y la desinfección, precaución eficaz sólo durante cinco minutos.

Terminada la guerra, también será preciso ejercer una vigilancia racional de los prisioneros de guerra para que no propaguen por toda Europa el tifus, las tuberculosis y las enfermedades tropicales contraídas en sus respectivos campos de concentración. Asimismo será preciso multiplicar las precauciones para detener el avance de las enfermedades venéreas, que han aumentado de modo alarmante con los desórdenes que acarrea la guerra, la deficiente higiene y el alcoholismo. Como puede observarse, el problema es de gigantescas proporciones. A su medida han de ser las soluciones que tienden a resolverlo. Esta es una de las importantes tareas con que ha de enfrentarse la U. N. R. A., que ya ha sometido a la firma de los Gobiernos interesados un plan en que se prevé que todo repatriado, soldado, prisionero o trabajador, debe reunir un mínimo de condiciones sanitarias para ser autorizado a volver a su casa. Es el sistema ya antiguo del cordón sanitario aplicado a toda Europa.

La ingente misión que corresponde cumplir a la U. N. R. A. deberá ser apoyada y completada por el esfuerzo personal, ya que cada ser humano tiene una parte de responsabilidad en el éxito de un plan de conjunto que tiende, nada menos, que a la reconstrucción de una Europa exangüe, hambrienta y enferma.—  
(C. M. E.)

*Economic reconstruction in Europe.*  
(La reconstrucción económica en Europa.) (Págs. 527-539.)

Tan amplias perspectivas ofrece el problema de la mal llamada «reconstrucción» —más exacto sería «desarrollo»— del continente europeo, excluyendo a Rusia, que el autor se li-

mita a indicarnos sus diversos aspectos sugiriendo cómo deben ser resueltos.

No sólo el factor económico habrá de ser tenido en cuenta en el futuro desarrollo de Europa. Con carácter agudo a éste habrá de sumarse la exasperación del sentimiento nacional, especialmente en los pueblos que más han sufrido de la guerra. También las cuestiones de bienestar social influirán en la política económica con más rigor que antes, de suerte que, indiferente a la colaboración entre varias regiones de Europa, ningún país querrá dedicarse exclusivamente a la producción de materias primas o a la industria. Todo ello dificultará la puesta en marcha de un amplio plan determinado, en el primer período de la post-guerra. La atención del economista debe, pues, fijarse en el período posterior para asentar las bases de una colaboración regional, dentro del marco continental, hasta lograr la deseada cooperación entre todos los pueblos de Europa.

Por otra parte, no se debe perder de vista que la prosperidad mundial está estrechamente ligada a la de Europa, cuyo mercado absorbía en el año 1938 el 20 por 100 de las importaciones mundiales, correspondiendo las cuatro quintas partes de esta cifra global a sólo diez países europeos. Esto subraya la necesidad de fomentar el desarrollo racional de las naciones menos favorecidas. Pero la importancia de que Europa sea próspera es aún mayor para la Gran Bretaña que para cualquier otro país del mundo, ello por razones geográficas. Ante la obligación por parte de Inglaterra de incrementar en un 50 por 100 sus exportaciones para mantener el mismo nivel de vida interior que antes de la guerra, no hay otra salida que aumentar sus exportaciones y, por ende, ensanchar su mercado exterior. Pero este resultado está estrechamente ligado a la obligación de elevar el nivel de vida de los países económicamente atrasados mediante una industrialización racional y una expansión agrícola.

La cooperación intercontinental que se desea ya ha existido en Europa,

pero debido a la iniciativa privada o como base de dominación político-económica de una nación, como sucedió con la pretensión nazi de controlar los países del Sudeste europeo. Otra forma de colaboración ya se ha practicado en Europa con respecto a servicios técnicos (servicios postales, aéreos, etc.). Pero lo importante en la actualidad es establecer un amplio plan de cooperación entre los países europeos para el desarrollo y explotación de los recursos naturales, no sin dejar de velar porque la mayor capacidad de ciertos gobiernos no se convierta en la dominación político-económica de otra nación más débil. Sin embargo, el período de la post-guerra aparece como prematuro para crear una federación económica en tan amplia escala como la continental. Lo más acertado sería una colaboración para el logro de un fin determinado, unas veces entre dos o más países, otras incluyendo en el plan incluso a Inglaterra y la U. R. S. S. Ejemplo práctico del desarrollo de una región siguiendo un plan, es el Sureste de Europa. En cambio, la organización continental de los transportes puede ser base de una amplia cooperación. Otro tanto podría hacerse con las industrias químicas, pesadas y de energía eléctrica.

Todo ello implica la necesidad de una visión realista reñida con una política que tendería a restringir la capacidad de producción de determinadas industrias, por el hecho de que están establecidas en territorio enemigo, como sucede con la industria pesada y la del acero del Ruhr. Un control riguroso ha de impedir que Alemania pueda repetir sus agresiones, pero sería lamentable que las medidas de seguridad adoptadas se basaran en restricciones económicas que no suponen sólo el empobrecimiento de Alemania, sino del bloque europeo. Ciñéndose siempre a la realidad, señala el autor del artículo, opina que no se ha de despreciar ninguna de las realizaciones alemanas ni perder de vista que los obreros que han trabajado en Alemania han perfeccionado su técnica. También son dignos de ser tenidos en cuenta los contactos establecidos entre representantes de diversos países y

que son beneficiosos por lo que suponen de mutuo conocimiento.

Demostrado por una anterior experiencia que era un error exigir reparaciones monetarias a un país vencido, parece muy acertada la determinación de que Alemania y los países satélites compensen los daños causados a Europa con trabajo y productos. Pero es preciso tener muy presente, para esta última modalidad, que la ruina de la industria alemana sólo puede suponer retraso en el pago de las reparaciones. Por el contrario, cuanto mayor sea el rendimiento de la industria alemana, antes saldrá su deuda contribuyendo a la par a la reconstrucción de Europa, en la que; no hemos de olvidarlo, Alemania ocupa una posición de gran importancia. Si Alemania puede desarrollar su actividad económica normal, el pago de sus deudas podrá ser efectuado en unos diez años. Las reparaciones exigibles a Alemania pueden dividirse en aquellas que efectúe a largo plazo, incluidas en un plan general de revalorización de Europa, y en las que tiene que efectuar en un plazo breve.

Por lo demás, las teorías sustentadas por el autor del artículo respecto a las bases de una colaboración regional, articulada dentro de un proyecto de colaboración continental, ponen de manifiesto la importancia que tiene la reorganización y explotación intensa de la industria pesada y del acero en la Europa occidental, en la Europa danubiana y en el sudeste de Europa; así como la ordenación racional, con vistas a una cooperación de todos los países continentales, de los transportes y la industria eléctrica.—(C. M. E.)

### **The Fortnightly (Londres).**

*Núm. 931, julio 1944:*

*The Problem of National Minorities.*  
(El problema de las minorías nacionales.) (Págs. 8 a 16.)

No hay ningún problema nuevo, pues

todo en los Estados modernos, como, por ejemplo, en el Reino Unido, ha sido solucionado tras amargas luchas y un largo proceso de tiempo. El autor recuerda las guerras de los viejos tiempos entre británicos y galeses, y entre ingleses y escoceses, así como los problemas más o menos acusados en Francia, en las minorías polacas y la absorción de una amplia población del Sur de Italia, hasta que esta nación, muy avanzada la era fascista, imitó la política racial alemana. Incluso en Alemania la posición de las minorías fué satisfactoria hasta la aceptación de la doctrina de pureza racial resuelta «en abominables crueldades perpretadas en la comunidad judía». Estudia el método seguido en el tratado de Lausanne, en la que las minorías griegas en Turquía y turcas en Grecia fueron transferidas a sus respectivos países para deducir que este remedio fué cruel e injusto.

El autor estima que la solución del problema debe basarse en medidas políticas sociales y económicas y que de momento las minorías tengan igual trato en los Estados que la mayoría, lo cual es posible según se ha probado en muchos países, en Gran Bretaña, Países Escandinavos, Holanda, Bélgica, Francia, Alemania hasta la venida del nazismo y en Italia hasta que imitó el modelo alemán. Así lo ha manifestado Ripka en su obra *Small and Great Nations*, y el Dr. Benes que se ha manifestado dispuesto a conceder la plena ciudadanía del Estado checoslovaco a los sudetes alemanes que sean opuestos al nazismo.

Estudia después el problema especial de una minoría universal, como es la de los judíos de un tipo especial, pues apenas pueden ser considerados como una minoría «nacional» y cuyos lazos de unión es más bien la fe religiosa que la sangre. En muchos países se ha asimilado al judío a la población del país en que viven, como en Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y en la misma Alemania antes del movimiento nacionalsocialista. No puede bastar la declaración de Balfour del hogar de Palestina, ya poblado por árabes, para albergar a todos los judíos del mundo. Aplaude la solución

dada en un país que fué muy antisemítico, como Rusia.

Por último no cree posible una solución federal impuesta en una conferencia de paz, ya que el impulso federativo debe ser interno y nunca exterior. La política de unificación cree la única posible capaz de llevar al éxito, pues sus principios fueron los que dieron al Imperio Romano su período de mayor gloria.—(E. G. M.)

### **The Bulletin of International News (Londres).**

*Vol. XXI, núm. 6, marzo 1945:*

*The treatment of war crimes. III Punishment of Quisling and Traitors.* (El enjuiciamiento de los crimenes de guerra. III. El castigo de los Quisling y traidores.) (Pág. 251.)

Afirmase en este artículo que produce confusión creer que los Quislings, traidores y quintacolumnistas son criminales de guerra, ya que se trata simplemente de reos de alta traición susceptibles de ser castigados por cada una de las naciones interesadas, pero no por las Naciones Unidas en conjunto, recordándonos que, así como en la guerra pasada sólo se dió el caso de los separatistas flamencos, enjuiciados, al fin, como traidores por Bélgica, en ésta pueden observarse tres tipos diferentes de traidores:

1) Los que pudiéramos llamar traidores en el sentido corriente de la palabra, que traicionaron a su Gobierno nacional poniéndose de parte del enemigo, como Quisling, Degrelle y Musdert.

2) Los que en connivencia con el Gobierno legal de su país, o como miembros del mismo, han traicionado a su país, como Pucheu, Béraud o Maurrás; y

3) Los políticos que han hecho que su país entre en guerra al lado de Alemania, en perjuicio de sus connacionales, como, por ejemplo, los co-regentes y ministros búlgaros.

Dado que el castigo de un traidor corresponde a los Tribunales nacionales, la acción de las Naciones Unidas debe limitarse a procurar que éstos comparezcan ante el Tribunal nacional correspondiente, dándose la anomalía posible de que un traidor de cualquiera de estos tipos pudiera escapar a la acción de la justicia si lograra huir de su país y refugiarse en otro, ya que en el ordenamiento jurídico actual la extradición no puede concederse para delitos de tipo político.

A continuación el artículo examina la posibilidad de castigar por declarar una guerra de agresión o por llevarla a cabo. Mientras unos creen que es ingenuo pensar en la posibilidad de este castigo, otros creen que es necesario hacer un escarmiento para que quede constancia en el futuro de que la agresión y la ruptura de los acuerdos convencionales deben ser castigadas con objeto de evitar el caos en las relaciones internacionales. Actualmente, tanto la Declaración de Moscú del 1 de enero de 1943 como las declaraciones de Mr. Churchill en el Parlamento británico, dejan subsistente la duda de si el castigo de los responsables de la guerra habrá de hacerse por previa decisión conjunta de las Naciones Unidas y mediante un proceso en regla, o simplemente por una mera declaración de tipo político. Los precedentes no nos dan gran luz en este asunto, ya que, a pesar de haberse declarado al Kaiser responsable de la pasada guerra mundial en el artículo 227 del Tratado de Versalles, Holanda no concedió su extradición para no asociarse así —según decía el Gobierno holandés— a los actos de alta política de otros países.—(M. C.)

### **The New English Weekly & New Age (Londres).**

*Vol. XXVI, núm. 2, 26 octubre 1944:*

*Is Britain Now Peninsula? (¿Es Inglaterra ahora una península?)* (Páginas 10-11.)

En las acostumbradas notas a la se-

mana, el presente número aborda un problema sumamente debatido y de gran trascendencia en la política internacional futura. Partiendo de un breve comentario a los acuerdos de Dumbarton Oaks, en los que se ve una rectificación de la línea puramente democrática seguida en la Sociedad de las Naciones para inclinarse a lo que llama «Militocracy» —que no es más que un simple retorno a la práctica del Concierto Europeo inaugurada en Viena— se centra el articulista en el principio del «regionalismo» admitido en dichos acuerdos (continuando la progresión apuntada por el discutidísimo artículo 21 del Pacto de la Sociedad de las Naciones) y utilizando esta idea, plantea el problema de la acción política en Europa, marcando la misión que le incumbe a Gran Bretaña. Las transformaciones técnicas, el empleo de las bombas volantes (a las que se alude) han hecho preguntarse a muchos si la situación insular de Inglaterra es hoy tan cierta como lo era hace años. El mero hecho de tal pregunta supone poner en plano de revisión toda la política exterior europea, que ha girado precisamente sobre la situación especial de Inglaterra. Hoy Inglaterra forma parte del Continente Europeo, es tal vez una península de Francia (geográficamente mirado), y esto hace que sea conveniente la constitución de un Bloque Occidental que no sólo debe abarcar a las monarquías bálticas, sino también a Países del Sur, que conscientes de su nacionalidad, de su propia personalidad, se sienten al mismo tiempo miembros de una común cultura. Mas la constitución de tal bloque tiene que ser, dice el comentario, obra de sagacidad, de transigencias recíprocas, que debe comenzar abarcando ciertas materias como las de tipo económico, marítimo, comunicaciones, etc. Todo esto hace pensar, copiando frases del comentario, que estamos en presencia de un nuevo internacionalismo.—(M. A. N.)

Vol. XXVI, núm. 6, noviembre 1944:

TUDOR ROSE, G.: *The Russian Soul*. (El alma rusa.) (Págs. 48-49.)

En torno a las peculiaridades espi-

rituales y políticas de Rusia, Tudor Rose efectúa una disgresión a modo de comentario lejano sobre tres obras en las que se ha tratado del *Alma Rusa*, de los *Tres Profetas Rusos* y de *Rusia Tercera Roma* (estos son más o menos los títulos un tanto llamativos de tales obras). ¿Hasta qué punto las circunstancias históricas produjeron la separación religiosa y espiritual de Rusia con referencia a Europa? Este es el problema que en todas estas obras se presenta. Y la respuesta viene matizada por unas consideraciones de tipo histórico y unas aspiraciones de alcance político. La causa de esta escisión se ve en el Bizantinismo y con él en las diferentes concepciones políticas y estructuras sociales mantenidas en el Este y en el Oeste. Del Oeste procede la idea de la limitación constitucional, la separación de Iglesia y Nación, la distinción entre Estado e individuo; en el Este, el legado bizantino opera decisivamente borrando estas distinciones sobre las que se ha creado el sistema cultural europeo y llega a la uniformidad de la Rusia zarista y de la Rusia de los soviets. Ahora, ¿hasta qué punto persiste esta separación del Este y Oeste? Para un pueblo no bizantino, es decir, para un pueblo acoplado a los moldes de la civilización occidental, la inclusión en este sistema espiritual y político ruso tiene que resultar difícil; ahora, y éste es el aspecto pesimista que presenta el comentario de Rose, ¿hasta qué punto no son bizantinos los Estados modernos?—(M. A. N.)

Vol. XXVI, núm. 8, 7 de diciembre de 1944:

MORGAN-WEBB, Ch.: *Post-War International Purchasing Power*. (Poder adquisitivo internacional en la post-guerra.) (Páginas 65 y sigs.)

Se estima que al final de la guerra, Inglaterra deberá 3.000 millones de libras esterlinas a otros países, siendo las principales naciones acreedoras India, Egipto, Argentina, Canadá e Irlanda.

La magnitud de semejante deuda

será una pesada carga para la Inglaterra de la postguerra. Por otra parte, tendrá también sus ventajas, porque incrementa el poder adquisitivo internacional en forma de libras esterlinas. Las circunstancias actuales llevan a Inglaterra a practicar con más amplia escala todo cuanto se comprometió a realizar en la Conferencia Monetaria de Ottáwa de 1932.

Las deudas ultramarinas de Inglaterra le brindan una oportunidad para extender el crédito básico de la libra esterlina dentro de la esfera internacional. La formación del grupo de la libra esterlina fué una prueba patente de que el crédito inglés era lo suficientemente alto en 1932 para ser la base de un patrón monetario capaz de financiar más de la mitad del comercio internacional del mundo.

Un mercado de exportación es, precisamente, lo que espera la industria británica de la postguerra. Porque una demanda equivalente a la deuda exterior de 3.000 millones de libras hará rendir su industria al máximo durante muchos años.

La distribución de la moneda de ultramar británica se verá muy limitada al concluir la guerra, sin que esto suponga se vea congelada a los cinco países citados, sino que circulará libremente a través del grupo Sterling.

La libra esterlina de ultramar británica constituirá un factor importante para el renacimiento y expansión del grupo Sterling. La esencia de este grupo es el empleo de la esterlina, en lugar del oro, como moneda legal internacional y como medio para las balanzas internacionales de pagos.

Frente a todas las ventajas que pueden conseguirse con una administración eficaz de las deudas británicas, hay una desventaja manifiesta: mientras tanto otras naciones empleen la libra esterlina ultramarina para la adquisición de exportaciones británicas, Inglaterra no podrá hacer importaciones a cambio de sus exportaciones, lo cual producirá un descenso del *standard* de vida. Mas éste descenso se verá contrarrestado por la prosperidad resultante de una prolongada exportación industrial.

Para prevenir una inflación deberá tomarse una sencilla medida precauto-

ria. Al final de la guerra esta moneda legal consistirá principalmente en bonos del tesoro amortizables a los noventa días. Para evitar una rápida amortización se dará a los tenedores la alternativa de una seguridad a más larga fecha y a más elevado interés, que el que estos bonos produzcan.

En resumen: las deudas británicas de ultramar no son obstáculo para la prosperidad británica de la postguerra. Todo lo contrario. Los 3.000 millones de libras, moneda internacional creada por la deuda británica, harán de balanza entre las importaciones de guerra y las exportaciones de la postguerra. Ello restaurará a la industria británica las exportaciones que ha perdido durante la guerra.

El medio de prevenir una inflación existe actualmente en forma de una activa moneda internacional de 3.000 millones de libras esterlinas. Esto proveerá la demanda efectiva a financiar las exportaciones y para restaurar y mantener la prosperidad durante muchos años próximos. Pero existe el peligro de verse esterilizada e inmovilizada al ser reemplazada por el más caprichoso y deflacionario de las comodidades: el oro. Afortunadamente existe la esperanza de que el grupo Sterling revivirá y entrará en actividad para evitar esta catástrofe.—(J. C. B.)

Vol. XXVI, núm. 12, 4 enero 1945:

*Notas de la semana.*—Los comentarios de esta sección están consagrados a Grecia, Rusia y el futuro Londres.

Sobre Grecia se formulan toda suerte de consideraciones alrededor de la tragedia que supone la dualidad entre la Hélade rural, oligárquica y anarquista, a la que se atribuyen todos los males de la postguerra, y la Grecia marítima y mercantil, tan ligada a Inglaterra.

El autor filosofa y se debate entre dos vagas afirmaciones: la de que el único deseo que anima a los soldados de Scobie es «ayudar» a los helenos y la de que no deben intervenir en los asuntos domésticos de aquel país. Excelente doctrina esta úl-

tima, que no debiera limitarse al país de Pericles y Plastiras. El aspecto internacional del problema queda esfumado. Sólo de pasada incluye en su visión la palabra «comunismo», usada para decir que el E. A. M. no lo es sino en una quinta parte.

Sobre el plan para un nuevo Londres, del profesor Abercombe y mister Forshaw, se formulan las más sólidas líneas de todo el número. Como nuestros lectores saben, se trata de reemplazar el casuismo urbano que ha presidido la espontánea y desordenada construcción de la gran urbe, aprovechando las destrucciones causadas por la «blitz» de 1940. Londres es desigual e incómodo para las siete décimas partes de su población, formada por oficinistas u obreros que tienen que emplear doce horas semanales en desplazarse desde sus viviendas a los lugares de trabajo. El plan es valiente. Proyecta ocho ciudades satélites, entre las que se distribuyen los veintitantos núcleos urbanos incorporados al gran Londres. Cada una debe tener una función específica y una vida propia. Es decir: distribuye la urbe en varias vecinas. Queda como centro un núcleo más, que hace tabla rasa de la City. En cambio, se aprovechan las grandes vías —Oxford Street, por ejemplo— y las grandes manchas verdes —Hyde Park—. El articulista cree que no basta planear, sino que habría que cambiar la mentalidad y los hábitos de los londinenses. Y se hace eco de los reparos que *Economist* formuló al plan en un ruidoso y reciente trabajo, que expresaba la resistencia de los sectores influyentes de la City a cuanto no fuera la reconstrucción de lo destruido sin innovaciones.

Brevemente se da en otro artículo una esperanzada referencia al aumento de los depósitos dinerarios británicos en el exterior, aunque compensada con el eco de las quejas de Sir Herbert Williams sobre la insuficiencia del poder de compra de los consumidores medios. El lector, por lo menos el español medio, se queda sin enterarse del montante real del capital inglés en el exterior, después de las cesiones a los Estados Unidos.

En «Letters from Moscow» se

descubre que los rusos recelaban de los anglosajones antes de la guerra y después de iniciada. Pero se dulcifica el descubrimiento con la indicación de que, gracias a la ayuda aliada, están ya mejor predispuestos hacia sus compañeros de armas. — (J. M. C. T.)

Vol. XXVI, núm. 15, 25 enero 1945:

Notes of the Week. (Notas de la semana.) (Págs. 105-107.)

El problema yugoeslavo, con las líneas sombrías que podían darle los acontecimientos griegos que por aquellos días llegaban a su punto culminante, es tratado por el articulista con el fin de buscar hasta dónde ha de imponerse la nueva situación, nacida de la revolución y de la liberación, y hasta dónde puede transigir el Occidente sin que se rompa el equilibrio y la seguridad, no sólo de las líneas de comunicación del Imperio inglés, sino de la misma Europa.

La política inglesa frente a este problema se mueve impelida por un lado por la fuerza de la realidad, que ha derrocado las viejas concepciones, que ha dado paso, sobre todo en los Balcanes, a una reforma agraria, que desposeyendo de las tierras a sus antiguos propietarios, pone en manos del Estado unos medios políticos y de coacción nuevos, y atraída por otra parte por las normas clásicas de toda política inglesa y europea: el equilibrio y la democracia.

Por lo primero, el Gobierno inglés se ha visto obligado a actuar sobre el Rey yugoeslavo, con el fin de que accediese al acuerdo Tito-Subaritch para evitar mayores males, como sería tal vez, en frase de Churchill, la pérdida irreparable de la Monarquía yugoeslava. Por lo segundo, mister Eden ha tenido que insistir en que Inglaterra exige elecciones libres, reales, con oposiciones asimismo reales, no artificiales.

Apunta el comentario la cualidad especial de Tito, «especie de ese nuevo género de políticos cosmopolitas con los que Rusia realiza su labor de polí-

tica técnica, paso a paso, en todo el Este de Europa», indicando de qué forma es la influencia rusa, sus métodos y sus hombres, los que van modelando esa parte de Europa. De una Europa que, iniciada en el Occidente, heredera de las instituciones monárquicas del Occidente, al transplantarlas a un sector de influencia bizantina más que romana, las ha dado un sentido distinto, personalizándolas y poniéndolas en camino de unas nuevas formas dictatoriales.—(M. A. N.)

Vol. XXVI, núm. 16, 1 febrero 1945:

*Notes of the Week.* (Notas de la semana.) (Págs. 113-115.)

En los comentarios del presente número se hace un examen de los elementos con los que se puede contar para la organización de Europa, y, entre éstos, destaca, por su importancia, la Iglesia. Es, en el pensamiento de Alberto Einstein, la Iglesia precisamente la que en Alemania ha soportado con mayor heroísmo la agresión nazi, la que ha sabido mantener con mayor firmeza sus propias convicciones. El único elemento de orden, el único vestigio de organización que queda en las zonas ocupadas de Alemania está representado—se dice— por los elementos católicos, a los que en infinidad de ocasiones deben las fuerzas aliadas solicitar ayuda en un intento de organización administrativa transitoria.

Sobre este hecho irrefutable (recuérdese cómo en la obra *La noche quedó atrás* se hacía la misma observación sobre el comportamiento de los católicos dentro de la Alemania nazi) se basa el examen que a continuación se efectúa sobre las posibilidades de la Iglesia en el nuevo orden. Se alaba su misión espiritual, su ideal universalista, su sentimiento fraterno de la vida, etc.; se insiste en la conveniencia de que el Poder no invada la esfera espiritual; pero se indica la conveniencia de un sometimiento por parte de la Iglesia a las nuevas circunstancias.

En los mismos comentarios se hace alusión a la posición rusa con relación a los problemas de Europa, a su política de expansionismo que se manifiesta patentemente en la hegemonía que está implantando en el este europeo y, al mismo tiempo, su mal humor ante todo proyecto de bloque de potencias occidentales. Se defiende la tesis de una mayor energía en los problemas que hagan referencia a Rusia, por estimar que el silencio y la acción de espera, en lugar de reducir la dificultad, la aumenta.—(M. A. N.)

Vol. XXVI, núm. 17, 8 febrero 1945:

*A New Deal for the World?* (¿Un nuevo orden del mundo?) (Páginas 121-123.)

¿Hasta qué punto será factible proceder a la construcción de un nuevo orden económico en el mundo? Todo depende de la posición de los Estados Unidos, y es por lo mismo que la acción política y económica de los Estados Unidos tiene que ser decisiva. Todas las luchas del Presidente Roosevelt conducentes a instaurar sus planes económicos en Estados Unidos, la oposición de los magnates de las finanzas y de la industria, la oposición misma de las Cámaras (representación las más de las veces de esos grupos económicos), hace pensar si, en el futuro, Estados Unidos conseguirá proceder a la reordenación económica indispensable.

En el artículo se hace ver la diferencia que existe entre la posición de los jefes políticos americanos, más débil por la acción preponderante de los hombres de los negocios, y la más firme de los directores ingleses y rusos. Se insiste en el sentido un tanto idealista de las concepciones económicas de Wallace, el hombre de los grandes viajes por China; y, por último, se habla de la gran cuestión económica: ¿Deben las finanzas estar sometidas a la economía y a la política como medio para llegar a una economía más justa y progresiva, o deben las finanzas, los planes monetarios, como ex-

presión del valor supranacional de la moneda, prevalecer sobre los principios propiamente económicos y políticos?—(M. A. N.)

Vol. XXVI, núm. 19, 22 febrero 1945:

*Notes of the Week.* (Notas de la semana.) (Págs. 141-143.)

Tres son las cuestiones que se comentan al finalizar la semana del mes de febrero de 1945. Los resultados de la Conferencia de Crimea, el proyecto de desindustrialización de Alemania y la posición económica de los «Tres Gordos» frente a los trabajos (no se pueden decir acuerdos, porque el acuerdo fué fruta allí prohibida) de Bretton Woods.

Con referencia al primer punto, se mantiene la idea de que la supervivencia de la Gran Alianza depende de que persista una labor común a realizar. Los resultados de la Conferencia de Crimea muestran que esa acción común existe en cuanto dirigida a la derrota total de Alemania; pero no resulta tan clara la comunidad de intereses para las cuestiones de la paz, como lo denota la pobre alusión y la utilización de expresiones tan vagas en el comunicado de la reunión cuando se aludió a los problemas que no eran puramente militares.

Uno de los problemas más importantes para la postguerra —se dice— ha de consistir en la reordenación económica de Alemania. Es cierto —se declara— que deben de ser tenidos en cuenta los intereses lesionados de los países víctimas de la agresión alemana, de modo que una acción de reparación por parte de Alemania se mantenga eficaz; pero no es menos cierto «que la situación caótica de Alemania, una vez termine la contienda; la desmoralización consiguiente, el caos absoluto que ha de prevalecer exigen una labor sumamente cuidadosa; pues si en Europa se quiere mantener un sistema de relaciones ordenadas es una condición indispensable que la Europa central deba ser restaurada como una región civilizada».

¿Hasta qué punto puede llegar la desindustrialización? ¿No sería dema-

siado simplista —afirma el articulista— proceder a una nivelación de la industria de Alemania con la de los países agredidos? ¿No será una solución y una interpretación puramente materialista la de aquellos que argumentan como causas de la política expansionista de Alemania su situación de preponderancia industrial en Europa? ¿Puede y debe pensarse en una reordenación alemana sin llegar a soluciones tan extremas, que tal vez de nada servirían?

Se comenta asimismo la distinta posición que los tres «gordos» han mantenido con referencia a Bretton Woods. En efecto, no puede desconocerse que la posición de ellos debe ser diversa por los distintos credos económicos de que parten, como por la distinta situación económica que tienen. Estados Unidos es el país que domina el oro y al que conviene un sistema monetario planeado sobre el oro; a Inglaterra le interesa compensar su situación monetaria por medio de instituciones reglamentarias, como las propuestas por Keynes, y Rusia es un país de comercio absolutamente controlado. Bretton Woods era la encarnación de la economía monetaria, de las libres transacciones, del comercio entre particulares, sin someterse a las trabas de los «clearings», y Rusia representa la negación de ese comercio libre, que le coloca en una situación totalmente distinta al controlar las importaciones y exportaciones.—(M. A. N.)

### **The New Statesman and Nation (Londres).**

Vol. XXIX, núm. 726, 20 enero 1945:

MORTIMER, Raymond: *The French and Their Allies.* (El francés y sus aliados.) (Pág. 36.)

Se abre el artículo con una afirmación sumamente interesante: «Las opiniones sobre la futura política exterior de Francia deben ser altamente especulativas», como si, en efecto, se quisiera indicar algo que está en la opinión de todos, pero que no se pone

de relieve de la manera que fuera preciso. En efecto, toda indagación sobre la política exterior de cualquier país de los que han sufrido la guerra está condicionado, además, por unos factores que se vienen a añadir a los usuales; nos referimos a los de la política interior que puedan seguirse. Es, por lo mismo, por lo que es incierto el panorama de la política interior gala; las directrices de su política exterior resultan, una vez más, imprecisas.

Es conveniente —se dice en el presente trabajo— pasar revista a las relaciones que Francia mantiene y puede mantener con sus principales aliados, con el fin de poder hallar la panorámica de su política exterior.

Estos aliados son Estados Unidos, Inglaterra y Rusia. La relación con Inglaterra se ve influida por dos órdenes de factores de signo opuesto. Existen notas y hechos que aproximan a los dos pueblos. Por una parte, para los franceses resultan los ingleses los más afines en civilización y situación política y económica; pervive el recuerdo de una alianza tradicional. Mas, por otra parte, perdura el recuerdo amargo de la actuación inglesa en Versalles y después de Versalles, en que no se ayudó lo suficiente a Francia en su deseo de maniatar a Alemania, en su afán de llegar al Rhin, y, sobre todo, late aún el sentimiento de abandono que Francia sintió al aproximarse Inglaterra con Alemania en las negociaciones marítimas que con el Gobierno de Hitler tuvieron lugar, así como a la indiscutible poca preparación militar que presentó Inglaterra cuando tuvo lugar la primera campaña de Francia. La misma posición de ciertos sectores de la prensa inglesa con relación al juicio de determinados colaboracionistas franceses ha agriado un tanto las relaciones entre estos países (Mortimer alude al caso Beraud).

Con referencia a los Estados Unidos, Francia siente verdadera admiración: el magnífico esfuerzo militar, la presencia tangible de las fuerzas norteamericanas en suelo francés, que da la impresión a la República vecina de haber sido Norteamérica la figura principal en su liberación; la manera de comportarse los america-

nos, en apariencia un tanto desinteresada, que hace pensar incluso que han venido a salvar a los europeos más que a combatir por su propia causa (alusión ésta sumamente interesante, porque pone de evidencia cómo el carácter imparcial de juzgador objetivo que siempre mantenía Inglaterra en las cuestiones europeas ha pasado a los Estados Unidos), todo esto ha contribuido a hacer más intensa la aproximación de Francia a los Estados Unidos. Mas, al lado de esta acción tan grata a los ojos franceses, tenemos como esa misma presencia de América en suelo francés, esa exuberancia de medios de que dan muestra los americanos, ese control casi absoluto de la economía francesa, el temor a una política blanda con relación a Alemania, el trato que en Francia se estima fuera de las circunstancias con que Estados Unidos se comporta con los prisioneros alemanes, todo esto hace que el nacionalismo siempre radical del francés se rebele frente a los americanos.

Es con Rusia, tal vez, con quien, de momento, se presenten mayores afinidades, nacidas del común enemigo y común vecino. La esperanza de Francia de que Rusia sea la más interesada en llevar a sus últimos límites la reducción alemana, la ayuda militar que ambos países podrían prestarse frente a toda agresión del germano, hace que Francia se sienta tan inclinada a una acción concertada con Rusia que explica de sobra el porqué de la alianza francorrusa.

Es este hecho, al juicio de Mortimer, junto con el recelo francés a toda superioridad inglesa, lo que hace de momento imposible hablar de un verdadero pacto occidental. Para ello será preciso dejar pasar años, para que Francia, recuperada en sus fuerzas, se crea aliada de Inglaterra en pie de igualdad y no de subordinación.—  
(M. A. N.)

Vol. XXIX, núm. 727 y 728:

PRIBICHEVICH, Stoyan: *The Truth about Yugoslavia.* (La verdad sobre Yugoslavia.) (Págs. 53 y 74.)

«Después de ocho meses de andar

por Bosnia, Dalmacia, Servia y Belgrado, yo puedo describir la situación de Yugoslavia como sigue...» Estas son las palabras iniciales con las que se pretende, ya desde el primer instante, dar una sensación de absoluta objetividad sobre la cuestión.

Un hecho de la más capital importancia es el de que los «partisanos han sido capaces de establecer un orden estable de gobierno» que ha posibilitado por sí mismo la movilización total de las fuerzas en la guerra contra Alemania. Y este resultado no es solamente debido al formidable poder militar del mariscal Tito, que ha llegado a reunir medio millón de combatientes, sino a la disciplina política del Frente de Liberación Nacional, el cual, sin exageraciones, alcanza en los momentos presentes, si se efectuara una elección debidamente controlada, el 70 por 100 de los votos. Es también sumamente interesante destacar que Tito cuenta con una completa mayoría de todas las nacionalidades que componen el Estado yugoeslavo, sin necesidad de basar su acción en la preponderancia de ninguna de ellas. Y así, siendo Mihailovich serbio y Tito croata, éste tiene en sus filas seis veces más serbios que su rival. La influencia de Tito es mayor en el campo que en las ciudades; pero hay que tener en cuenta que Yugoslavia es el 80 por 100 campo, partisanos. El avance imprevisto de partisanos y rusos sobre Servia ha desorganizado las fuerzas de Mihailovich, que en sus últimos tiempos tuvo incluso contacto con el Gobierno Nedic y con los alemanes por su común anticomunismo. Por todo esto, la fuerza de este general ha desaparecido, aunque el juicio político sobre él sea incierto, pues mientras que para unos es un traidor, para sus seguidores es un Hamlet. La acción de propaganda anticomunista del movimiento paneslavo, que había llegado a dominar a Belgrado, ha ido debilitándose frente a la política justa y no vengativa de Tito, de modo —dice el articulista— que si pudiéramos calcular en un 80 por 100 la oposición

contra los partisanos a la entrada de éstos en la ciudad, pasados dos meses pudo verse reducida a un 50 por 100.

De los partidos políticos actuales en Yugoslavia el único que existe y está organizado es el comunista. Este ha realizado una propaganda intensísima, exagerando su aportación en el campo de batalla, que el autor calcula en un comienzo en menos de 10.000 hombres. Sin embargo, de hecho, es el que dirige la acción de propaganda bajo el lema de una «Yugoeslavia federal y democrática». El Frente de Liberación en su mayoría no es comunista, mas mantiene una acción intransigente frente a todo grupo político más o menos fascista y una revisión total de las concepciones democráticas, mostrando su oposición sobre todo a la fragmentación democrática tipo francés. El programa social de comunistas y demás fuerzas de liberación es radical; reconoce la propiedad privada en ciertos límites, la propiedad agrícola individualista; pero ataca y proclama suprimir las organizaciones económicas de la Monarquía, como grandes Sociedades, monopolios, etc., que califica de enemigos del pueblo. Por último, un problema sumamente enojoso que tenían los yugoeslavos, como el de la minoría alemana, ha desaparecido, dado que los alemanes han abandonado las tierras yugoeslavas ante el asalto ruso. El juicio final sobre Yugoslavia viene dado en tono de alabanza a los méritos políticos de Tito, el cual ha sabido interpretar el alma servia de franco heroísmo y los deseos del hombre del campo. Con su sistema federativo se ha puesto en marcha para constituir una pequeña entente antifascista, que comprendería, además de lo propiamente yugoeslavo con las anexionadas de Trieste, Fiume, etc., a Bulgaria, Macedonia y Albania, al mismo tiempo que una alianza muy estrecha con Checoslovaquia y, ¿por qué no?, con Hungría, bajo la protección de Rusia y el acuerdo de Inglaterra. Nos atrevemos a indicar esta diferencia de término: entente sometida de hecho a Moscú y de acuerdo con Inglaterra.—(M. A. N.)

**The Political Quarterly**  
(Londres).

Vol. XV, núm. 4, octubre y diciembre  
1944:

MACHMAREY, John: *The Functions of A University*. (Las funciones de la Universidad.) (Págs. 277-285.)

La nueva ley de Educación marca una etapa definitiva en el desenvolvimiento de las Escuelas Unidas e interesa en estos momentos destacar qué funciones debe cumplir la Universidad, tanto más cuanto que han cambiado su carácter simple, decir las consecuencias y muy especialmente ha roto el equilibrio de la vida tradicional universitaria el desarrollo de la ciencia y de sus aplicaciones.

Empieza distinguiendo la diferencia radical que debe de existir entre una Universidad y una Escuela. La función total de la Escuela es totalmente educativa, pero la educación de sus estudiantes es únicamente una de las funciones de la Universidad y quizá no la más importante. La Universidad que emplee los métodos educativos de la Escuela fallará incluso en sus propias funciones educativas. Una Universidad es ante todo un centro de vida y de progresos culturales. Una Universidad no puede propiamente ser partidista, no puede servir a un ideal limitado o a una política especial ni siquiera a una política nacional; una Universidad sirve solamente a su propia comunidad sirviendo a la humanidad, es decir, que necesariamente ha de tener una amplitud internacional; si adopta un punto de vista exclusivamente nacional traiciona a la nación a que sirve.

Una Universidad debe tener un cuerpo de doctrina ilustrado y no ser una casa común de especialismos discrepantes, porque la cultura es sintética y total y el puro especialista es contrario al hombre de cultura. Esta unificación de pensamientos debe estar en relación constante y vital con la vida cultural de la comunidad que le rodea porque de lo contrario se rodearía de murallas que la haría arqueológica y muerta y no contemporánea y viva.

La segunda función general de la Universidad es la de la investigación, la cual ha de tener contactos permanentes con los problemas de importancia contemporánea, a fin de que estos estímulos vitales no falten, porque la investigación tendería a un escolasticismo trivial.

La función educativa de la Universidad debe de orientarse principalmente: a crear en el estudiante un sentido de una comunidad a la que pertenece como miembro, y que existe para servir el desarrollo de la cultura y el progreso del conocimiento.

Por último, hay que romper contra la antitesis de Artes y Ciencias, pues esta antitesis corresponde a la distinción entre una cultura general y una especialización técnica, toda vez que basta observar que una educación general que excluya la ciencia no puede suministrar un desenvolvimiento cultural adecuado a las necesidades de la sociedad contemporánea, pero también es igualmente cierto, que un hombre de ciencia ha de ser también un hombre en la vida social. La clave de esta nueva síntesis cultural es el concepto de una educación liberal.—(E. G. M.)

**The Economist (Londres).**

Vol. CXLVII, núm. 5282, 18 de noviembre de 1944:

BOURDILLON, B. H.: *Suffrage in the colonies*. (Sufragio en las colonias.) (Pág. 667.)

En la sección «Cartas al Editor», el firmante, señalando las diversas prácticas de este derecho ciudadano en las colonias (en Nigeria, por ejemplo, mediante consulta a las autoridades indígenas), pregunta «si no es tiempo ya de que estos hechos se reconozcan mediante un estatuto». Termina afirmando que «la organización tribal en muchas partes de África es democrática en extremo».—(J. C. B.)

*The Suez Canal*. (El Canal de Suez.) (Página 679.)

Entre las «Notas de Negocios» más

interesantes de éste número, merece destacarse la que hace referencia al desarrollo de esta arteria del Imperio británico.

Hace una brevísima historia sobre las vicisitudes de su apertura, señalando la participación negativa que Gran Bretaña tuvo en la misma, personificada ésta en la figura política de aquel Primer Ministro llamado Lord Palmerston. Error rectificado posteriormente por Disraeli, al conducir al Gobierno inglés a la adquisición del paquete de acciones del Khedive de Egipto, en cuatro millones de libras esterlinas.

A continuación, y para resaltar el gran desarrollo que en el tiempo alcanza el Canal de Suez, presenta los siguientes datos comparativos sobre el tráfico efectuado a través de la expresada arteria:

| AÑOS      | TONELADAS  |
|-----------|------------|
| 1870..... | 655.000    |
| 1938..... | 29.779.000 |

Después de unas cifras con respecto al crecimiento económico del mismo, dice que la importancia estratégica del Canal para Gran Bretaña quedó demostrada en los últimos años, y que su valor internacional como vía marítima es improbable disminuya en el futuro.

La concesión actual expira el 17 de noviembre de 1968, en cuya fecha todos los derechos revertirán en el Gobierno egipcio.—(J. C. B.)

Núm. 5286, 16 de diciembre de 1944:

*Chinese inflation.* (Inflación en China.) (Pág. 12.)

Los reveses militares y la agitación política que siguió al incidente Chiang-Stilwell, agravaron notablemente las dificultades en China.

Después de esta afirmación, entra a estudiar los costos de vida, manifestando que los índices de precios, comparando los de julio de 1943 con los que regían durante la primera mitad de 1939, sufrieron un aumento de 6,074. El arroz fué uno de los productos que más acusó en el precio dicha anomalía.

El «clearing» de Chungking, durante los últimos días de septiembre, presentó como saldo promedio unos 500.000 dólares en cheque, alcanzando el total del «clearing», en ese mes, 54.000 millones.

Los resultados sobre la concurrencia de valores también tienen que ser expresados en esos astronómicos términos; añadiendo que multitud de causas concurrentes tienden a dificultar la posibilidad de una estabilización.—(J. C. B.)

Núm. 5287, 23 de diciembre de 1944:

*Gold redistribution.* (Redistribución del oro.) (Pág. 844.)

Dice que el número de noviembre del *Federal Reserve Bulletin*, contiene un interesante análisis sobre las alteraciones en la distribución de las reservas de oro durante los cinco primeros años de guerra.

Durante este quinquenio, los Estados Unidos elevaron ese atesoramiento de 1.215 millones de dólares a 20.825 millones, mientras tanto que en los otros países las acumulaciones de oro de 5.590 millones de dólares pasaron a 14.385 millones.—(J. C. B.)

*Coffee difficulties.* (Dificultades para el café.) (Pág. 846.)

Anuncia esta nota económica que el ministro de Alimentación ha decidido elevar el precio del café de Kenya, para la cosecha de 1944-45, en 11 libras y 10 chelines, por tonelada, fijándose, por tanto, en 110 libras, para compensar el aumento de costo de producción.

Sigue en consideraciones, para reforzar tal medida, sobre la América latina como zona productora de café, girando éstas, especialmente, sobre la importancia del mercado brasileño.—(J. C. B.)

Núm. 5288, 30 de diciembre de 1944:

*World cotton.* (El algodón en el mundo.) (Pág. 878.)

Las necesidades de tejidos de algodón continúan apremiantes por la urgencia con que deben de prestarse los auxilios de carácter bélico. Durante el

año de 1944 los aliados sólo han podido cubrir las «tres cuartas partes» de sus necesidades.

El restablecimiento de la fabricación textil en Bélgica y Francia se espera que aporte unos 6.000 millones de yardas de tejidos de algodón mensuales.

La causa de este déficit es debida, en el Continente, al arrasamiento de los centros industriales, en los que no se puede, por tanto, trabajar; ciertamente algo de esto ocurre en Lancashire.

La producción mundial de algodón en 1943-1944, ascendió a 26 millones de balas, de las cuales, 14 y medio millones (contra 15.800.000 en 1938-39), fueron producción de nuestra área de influencia y 11 y medio millones de balas (contra 11.700.000 en 1938-39), para los algodones americanos.

Siguen unos datos sobre consumo de algodón en los Estados Unidos para cerrar la nota económica informando que «el rendimiento de algodón por acre de tierra se estimó oficialmente en Norteamérica para la cosecha de este año, en 295,3 libras, contra 226,9 libras, como promedio durante 1933-42».—(J. C. B.)

### Pabian Quarterly.

Núm. 44, enero 1945:

ALBU, A.: *The Future Structure of British Industry*. (La futura estructura de la industria británica.) (Páginas 14-19.)

Los socialistas no creen que las proporciones en que los gastos deben distribuirse entre el consumo y la inversión y la naturaleza real de ésta deban quedar al arbitrio de los particulares. Por esta razón el partido laborista propugna un National Investment Board. Pero los planes para el gasto de capital a largo plazo deben basarse en estimaciones razonables sobre la forma futura de la industria. Los métodos para realizarlas deben ser técnicos, estadísticos, económicos y políticos. La decisión más importante recae sobre la naturaleza y amplitud del comercio exterior. Generalmente se

opina que será necesaria una regulación cuantitativa y cualitativa de las importaciones y una política de expansión que favorezca a aquellas industrias que dispongan de mercados convenientes. Puesto que las naciones que inician su industrialización comienzan instalando las industrias que explotan sus recursos naturales y no requieren una técnica muy elevada, sería inoportuno fomentar las industrias británicas que tienen estas características. Habrá que fomentar sobre todo aquellas en que la proporción del trabajo a la materia prima es muy elevada. Estudia las características de las industrias metalúrgicas y químicas y su relación con la fabricación de maquinaria y el suministro de energía eléctrica, para concluir: 1.º, que es preciso realizar un esfuerzo para transformar la estructura de la industria británica, poniéndola de acuerdo con el progreso técnico y económico; 2.º, que es imposible trazar planes que se refieran solamente a determinadas industrias o regiones.—(J. P.)

STOWELL PHILIPS, H.-A.: *A Balanced Transport System*. (Un sistema ponderado de transportes.)

Un sistema de transportes que no haya sido bien planeado tiende a desarrollar excesivamente algunos medios de transporte a costa de otros. Un sistema ponderado sólo puede alcanzarse utilizando cada medio para los tipos apropiados de mercancías y pasajeros, las distancias adecuadas y a los precios más económicos. Un sistema de esta naturaleza no es imaginable sin una regulación central y resulta imposible cuando alguno de los sectores se halla sujeto a influencias monopolísticas. Lo importante en el transporte aéreo es la velocidad, que abarata el transporte a gran distancia. La segunda característica es el pasaje directo de origen a destino sin transbordos. La tercera es que el coste de los aeropuertos es muy inferior al de los puertos marítimos. El transporte marítimo se distingue por su baratura, ya que el movimiento supone el mínimo de fricción. Por otra parte, es más seguro y resulta insustituible para el traslado de mercan-

cas voluminosas o pesadas. El ferrocarril es más rápido y directo que cualquier otra forma de transporte terrestre cuando se realiza en distancias apreciablemente largas. Además, la electrificación permite vencer pendientes que antes se consideraban insuperables. En distancias inferiores a 50 millas es dudoso que sean preferibles las carreteras. La ventaja indiscutible de éstas es la facilidad de comunicación autónoma y privada que ofrecen. El problema urgente es de coordinación de todos estos medios de transporte.—(J. P.)

### Planning.

Núm. 230, 2 de febrero de 1945:

*Government Information Services.* (Los servicios de información del Gobierno.) (Págs. 29-30.)

1. Los servicios de información oficiales deberán subsistir después de la guerra en los diferentes departamentos.

2. Sus funciones serán: el suministro de noticias e informaciones concernientes a la actividad administrativa y a los antecedentes de problemas políticos, la orientación al público en materias de interés y el asesoramiento a los ministros sobre las opiniones y actividades del público.

3. Un organismo central de publicidad se ocupará de los servicios técnicos y de organización. Dicho organismo deberá quedar agregado a la Tesorería, el lord Presidente del Consejo o las oficinas del Consejo de Ministros y funcionará bajo la dirección de un comité formado por los directores de los servicios de información ministeriales.

Este organismo se ocupará de las publicaciones, fotografías, films, exposiciones y campañas publicitarias, será responsable de la adquisición de locales y artículos necesarios para la propaganda y decidirá sobre la forma de ésta.

En materia de publicidad los Departamentos tendrán libertad para tratar directamente con las agencias privadas donde quiera que éstas existan.

4. Las oficinas de información suministrarán publicidad, como antes de

la guerra, sobre problemas tales como la sanidad y la seguridad del tráfico, y darán información sobre las nuevas medidas y la política de postguerra.

5. Deberá darse una información más completa sobre los antecedentes relativos a materias que no han sido objeto todavía de una publicidad sistemática pero que son de interés general, a saber, asuntos exteriores y Hacienda pública.

6. Los problemas de alimentación y de trabajo deberán continuar siendo objeto de publicidad en la paz. La relativa a los segundos deberá efectuarse conjuntamente por las organizaciones patronales, las Trade Unions y el Gobierno.

7. Los servicios de información se extenderán a la naturaleza y métodos de trabajo de la administración.

8. El jefe de cada oficina ministerial ostentará categoría suficiente para tener acceso al ministro y autoridad adecuada para efectuar negociaciones y conferencias.

9. La cantidad y composición de su personal dependerá de la importancia y del trabajo de cada Ministerio. En general deberán evitarse la creación de grandes equipos técnicos (aparte de una oficina de prensa adecuada). Lo más conveniente sería un núcleo reducido de funcionarios muy preparados que sea capaz de utilizar adecuadamente servicios del exterior.

10. No es preciso que el director sea un técnico, pero deberá estar suficientemente calificado para adquirir y dirigir los servicios técnicos que le afecten. En los primeros años de la postguerra estos directores podrán ser elegidos entre particulares, a veces con carácter temporal, pero en su día estos puestos podrán cubrirse con funcionarios que posean actividades adecuadas y alguna experiencia en servicios de información. Hay razones especiales para nombrar periodistas como jefes de prensa.

11. Hay razones para establecer una relación estrecha entre los servicios de información ministeriales y las bibliotecas. Los servicios de información deberán tener un interés activo en la correspondencia y en los demás contactos que los Ministerios tengan con el público.

12. El Gobierno no deberá quedar privado de utilizar las investigaciones científicas sobre la opinión pública, pero los resultados de dicha investigación deberán publicarse. Para salvaguardar tanto al Gobierno como al público el mejor procedimiento sería crear un organismo científico autónomo bajo la dirección del Lord Presidente. Dicho organismo utilizaría la labor de las universidades y de los organismos privados y podría hacerse cargo de la investigación oficial.

13. Los servicios locales de información son importantes y deberán ser tenidos en cuenta creando secciones relativas a ellos en los Departamentos centrales. Deberá continuar la labor del Citizens Advice Bureaux, como también la de los servicios locales de información, que mantendrán contacto con las secciones locales del Gobierno central.

14. Probablemente será necesaria cierta coordinación regional de las actividades informativas a cargo del Gobierno central. El procedimiento podría encomendarse al organismo central de publicidad.

15. Los abusos a que pudiera dar lugar el servicio de información del Gobierno se refieren a su empleo para presionar a la oposición, proporcionar una ventaja ilegítima al partido que se halle en el Poder, contribuir a la reputación personal de los Ministros y desequilibrar la posición del Poder Ejecutivo respecto al Parlamento en perjuicio de éste.

Los remedios son la publicidad debida sobre la naturaleza y modo de operar de los propios servicios de información, el mantenimiento de códigos y formas de conducta adecuadas entre los funcionarios que lo sirvan, su utilización responsable por los ministros y la vigilancia continua por el Parlamento y la prensa.—(J. P.)

### The Ministry of Labour Gazette (Londres).

Vol. LIII, núm. 2, febrero 1945:

Contiene, entre otras noticias, la de un anteproyecto de nuevo Código de Seguridad e Higiene en la industria

de la construcción, en el que se recogerán, aparte de las experiencias de los últimos años, el Convenio y Recomendación internacional de 1937 sobre la materia, así como los principios de la «Ley de Fábricas» (Factory Act) dictada en el mismo año; el retorno de operarios especializados de las fábricas de municiones a las industrias del vestido; actividades de la Organización Internacional del Trabajo; índices de precios, salarios, accidentes, conflictos del trabajo, resoluciones y disposiciones laborales.

Destacan, por su particular interés, los índices de jornada y salarios, entresacados de una encuesta que afecta a más de seis millones de trabajadores pertenecientes a las principales industrias.—(M.\* P.)

### The Crown Colonist (Londres).

Núm. 158, enero 1945:

*Colonial Development on a Regional Basis.* (El desarrollo colonial sobre una base regional.) (Págs. 11-14.)

*The Crown Colonist*, portavoz oficioso del Ministerio de Colonias inglés, cuyos puntos de vista suele exponer con oportuna precisión, se ocupa del importante problema del futuro de los territorios coloniales con motivo de un artículo de Joseph M. Jones en *Fortune*, en el que se aborda con un ropaje científico lo que políticamente expuso Wendel Wilkie. Los ingleses completan sus anteriores ensayos —*A Plan for Africa* de Rita Hinden, y *The Future of the Colonies* de Julián Leuxkey— con este interesante artículo.

Mr. Jones cree, como Wilkie, en la futura unidad del mundo —*«one world»*— y, por consiguiente, en la aceptación universal del criterio de tutela internacional sobre todos los pueblos dependientes, que, aunque con raíces en la pasada guerra, sólo se aplicó a los mandatos formados con los despojos de los vencidos. A la vez, se impondrá por doquier una nueva política colonial basada en el desenvolvimiento económico y social de los territorios afectados. Para realizar estos propósitos señala los estudios, pro-

puestas y experimentos ingleses, de tan gran influjo en el mundo colonial. Concretamente, la idea del coronel Oliver Stanley (discurso de 13 de julio de 1943) de «rendir cuentas» de la gestión colonial a una comunidad internacional formada por los países que acepten ciertas obligaciones en las diversas zonas coloniales, sin excluir la posibilidad de que sobre aquéllas se eleve una Central Colonial Internacional. En la práctica, cita como modelo que puede aplicarse el de la Comisión angloamericana de Asuntos del Caribe (cuya actuación mereció los plácemes de la Conferencia de las Indias occidentales: Barbados, mayo 1944); el Centro de Abastecimiento del Oriente Medio (a pesar de ejercer poderes sobre países independientes o semiindependientes) y la Comisión Regional de los Mares del Sur, proyectada por Australia y Nueva Zelanda, y aceptada en principio en la Conferencia de los Dominios en Londres en mayo de 1944. Ambos países, con Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, se encargarían, por medio de esa Comisión, de promover: a) la participación indígena en la administración orientándola hacia la autonomía; b) el fomento material: economía, tráfico, comercio; c) coordinar los servicios sanitarios y educativos; d) la prosperidad social indígena; e) programas de investigación y fomento. Lord Hailey (Instituto de Relaciones del Pacífico, sesión de Quebec en 1942) propuso un Consejo Regional para todo el Pacífico, añadiendo a Holanda, Portugal, China y la U. R. S. S. Jones propone separadamente otra organización para el Asia sudoriental, que, además de aquellos fines, se ocupe de los problemas de emigración, seguridad e inversión de capital. El articulista incluye a Tailandia, Indochina, Indonesia, y Filipinas, aunque no a Birmania.

Para África, el continente colonial por excelencia, partiendo de las conversaciones anglobelgas, propone nada menos que cuatro Comisiones. La occidental con Río de Oro —y al parecer, Ifni—, el A. O. F., Liberia, el África occidental inglesa, Guinea y Angola. El Congo belga pertenece a la vez a esta Comisión y a otra del África oriental, que engloba a Mo-

zambique, Nyassa y el África oriental inglesa, excluyendo, sin explicar la razón, a Madagascar. Al parecer, parte de Rodesia y Nyassa tendrán que caer dentro de esta área. Mas para el caso de la Unión Sudafricana crea una Comisión especial, que la engloba con sus vecinas las Rodesias y Beshuania, admitiendo el monroviañismo sudafricano, a condición de que adquiera la Unión el compromiso de no poner dificultades a las directrices que en política indígena marque la Comisión; antes bien, obedecerlas ciegamente. Desde Smuts a Malaan, ningún prohombre sudafricano parece dispuesto a aceptar tal obligación. En el mapa que a doble página ilustra el artículo aparecen algunas singularidades y no aparecen otros extremos presumibles geográficamente. Por ejemplo: una abigarrada Comisión del Próximo Oriente, que engloba la antigua A. O. I. —con Etiopía, Egipto, Sudán, todos los Estados árabes, Irán — y Turquía. También aparecen en la esfera de la Comisión del Caribe territorios de países independientes y ligados por los vínculos del panamericanismo: Yucatán, la Guayana venezolana, Cuba, Haití y Santo Domingo, y toda la América central, difuminándose el dibujo para que no se marque claramente la inclusión o exclusión del Canal de Panamá.

En cambio, aparecen tres vacíos: La India, Birmania, Afganistán y Tibet, que, geográficamente, integran otra zona regional, como sucede al Asia central soviética, Sin-Kiang, Mongolia, Tuva, Siberia, Manchuria y China al norte del Yans-Tsé. Y, por último, la zona del África del Norte francesa, española y ex italiana.

Mr. Jones sugiere, como «muestra de confianza» o amistad, la idea de que se invite a su país a intervenir en los asuntos africanos. Ya ha intervenido en Siberia, en Dákar y en Argel. Dice que con ello Inglaterra obtendría motivos para una reciprocidad que conviene mucho mantener. Luego examina la actitud de los poderes coloniales ante su idea: francamente acogedora por parte inglesa y belga; acogedora a regañadientes por parte holandesa. España y Portugal —añaden— no han definido su actitud hacia el

«regionalismo» colonial. Las colonias españolas son relativamente poco importantes. Portugal, principalmente potencia africana, desea estar bien con su vieja aliada. Además —concluye—, ni España ni Portugal podrán resistir la presión de la opinión pública de la postguerra para negarse a la colaboración regional.

Sobre esta idea de Mr. Jones, Mr. Plevin hace unos meses, Mr. Giacobbi ahora, han dicho muy claro que no admiten discusión dada la integridad del Imperio colonial francés (¿con Siria?), que es lo que el mismo Lord Hailey, Mr. Oliver Stanley —por Inglaterra—, von Vleuwescher —por Bélgica—, van Kleffens —por Holanda— y Marcelo Caetano —por Portugal— han repetido hasta la saciedad. Lo nuestro, intangible. Sobre lo conquistado discutiremos y respecto de la colaboración internacional, en cuanto nos convenga.

El glosador del Crown Colonist recuerda las precisas finalidades que su compatriota Huxley asigna a las autoridades regionales coloniales: a) extensos poderes de consejo, inspección, examen y financiación; b) deberá discutir y consultar regularmente sobre los problemas políticos, militares y sociales de la región; c) tendrá derecho a sugerir las líneas generales de la política en relación con los grados y tiempos de avance hacia la autonomía y el fomento económico y social; d) podrá investigar las quejas presentadas por los grupos indígenas; e) podrá practicar inspecciones periódicas en su región; f) pedirá informes periódicos sobre el avance de los indígenas hacia la autonomía y el fomento económico y social; g) deberá publicar esos informes y los de los inspectores, juntamente con su opinión; h) podrá ofrecer garantías para el desenvolvimiento de las áreas más atrasadas, incluyendo las coloniales; i) podrá establecer agencias de Fomento, financiadas —¿a su costa?—, en los territorios, nacional y colonial, de uno o más países». Finalidades que merecen al anónimo articulista el comentario de que «tales propósitos llevarían a mal camino si no se realizan con sujeción a ciertas condiciones; porque nada tan fundamental en

la política y administración colonial como la inacabable diversidad de los pueblos coloniales, sus varias tradiciones, capacidades, religiones, organizaciones, niveles de vida y desenvolvimiento. Y nada podría ser peor concebido que ser modelo de uniforme desenvolvimiento impuesto. También fué elocuente el comentario de sir Geoffrey Shakespeare (*The Empire News*), que, comenzando por un elogio a la colaboración intercolonial, la reduce al papel de un «mutuo contacto», para ayudar a los países más débiles colonialmente.—(J. M. C. T.)

Núm. 161, abril 1945:

*Topics of the Month.* (Comentarios des mes.) (Págs. 221-223.)

En esta sección, consagrada a los acontecimientos más salientes en el orden colonial, se pasa rápida revista a los siguientes:

La polémica entre el ministro inglés de Colonias, coronel Stanley, y la prensa norteamericana —incluidas varias personalidades políticas, como Summer Welles y John W. Davies— a propósito del destino de los territorios bajo mandato.

La creación por la organización Internacional del Trabajo de un Comité de Política Social para los territorios dependientes, integrado por 12 miembros independientes y tres que representan a los Gobiernos, patronos y obreros. También se destaca la ponencia de Filadelfia sobre «Niveles mínimos de política social en los territorios dependientes».

La presencia en el Congreso mundial de las Trade Unions de delegados de las colonias, alguno de los cuales (como el de Sierra Leona) atacó duramente a la metrópoli.

La «satisfactoria evolución» de la política indígena de la Unión Sudafricana, caracterizada por los Colegios de Fort Hare y Johannesburgo, y el gasto de 2.250.000 libras en educación indígena, por el aumento de las reservas territoriales de aquéllos y su mayor acceso a las actividades industriales.

Los resultados de la campaña móvil de propaganda entre los indígenas del este africano.

El desenvolvimiento de las Colonias inglesas.

A este respecto se cita la ley inglesa de 1940 (*Colonial Welfare Development Act*), que previno un gasto anual de 5.000.000 de libras y otro de 500.000, para fomento e investigaciones coloniales durante diez años. Una nueva ley amplía este plazo hasta 1956, añadiendo 120 millones de libras más para invertir en aquellos fines con el límite de que en un solo año no podrán gastarse más de 17.500.000 libras, y suprimiendo el reintegro al Tesoro de los residuos no invertidos. De la ejecución de esta ley se ha encargado el especialista sir Frankstockdale.

Inserta también las declaraciones del coronel Stanley a su regreso de las Indias occidentales británicas, a las que encontró en un favorable estado económico, y mostró como ejemplo de colaboración angloamericana.—(J. M. C. T.)

BRUNSKILL, G. S. : *Trans-African Routes for War and Peace*. (Las rutas transafricanas de la guerra y la paz.) (Págs. 227-230.)

El Sr. Brouckill, director de la AFLOC (empresa constructora de las grandes líneas de comunicación aliadas durante la guerra), expone sus impresiones sobre los resultados obtenidos con los autos construidos apresuradamente para llevar el material americano desde el Africa oriental hasta el valle del Nilo y el Indico, y luego propone un plan de construcción de nuevas rutas para coordinar los transportes africanos estableciendo una armonía en la gradación de las necesidades de las diferentes colonias.

En definitiva, preconiza la adopción del gran camino natural que desde Pointe Noire o Matadi, sigue el Congo, y desde Yambio (por Paolis), alcanza el alto Nilo en Juba. Una transversal debe bajar desde Juba a Nairobi.—(J. M. C. T.)

*Social Insurance Schemes in the Colonies*. (La Previsión Social en las Colonias.) (Págs. 231-232.)

Bajo este título, y sin firma alguna, se examinan los tres proyectos presentados por el vicescanciller de la Universidad de Ceylán, Dr. Ivor Jennings, la Real Comisión de las Indias occidentales (1938-39), y el Mayor Orde Browne, para deducir que es posible adaptar las líneas fundamentales del plan Beveridge a los diferentes territorios coloniales, dentro de la particular situación de cada uno, que obligará a proceder con cautela.—(J. M. C. T.)

*Unanimous welcome by the House of Commons to new Bill along with suggestions for making effective use of the money*. (Unánime acogida favorable en los Comunes a la nueva Ley de Desenvolvimiento colonial y sugerencias para hacer efectivo el empleo de los créditos.) (Págs. 233-236.)

Con este rótulo inserta un extracto de los debates parlamentarios y del pasado febrero. Entre las intervenciones y proposiciones formuladas destacan: la del diputado liberal Rotschild en favor de que se deje libertad al capital privado en las operaciones de fomento colonial, e incluso de que constituya una Compañía privada con tal fin. La del vicealmirante Taylor (conservador), proponiendo la reserva de los medios de comunicación imperial en las colonias; y la del diputado conservador Grant-Ferris, interesando la abolición del Acta de Berlín de 1885.

Finalmente dedica dos breves comentarios al tema de la repatriación de los evacuados de Gibraltar: la de 13.600 ha sido un hecho, existiendo 5.800 pendientes de «encontrar casa»; 2.500 viven en España, y otros en Tánger y Madera, quedando unos 1.000 en Irlanda del Norte, donde «no han sido atendidos mejor porque no se ha podido». Y a la visita del gobernador de Gibraltar, general Ralph Eas-twood, a los Ministerios de la Guerra, Marina, Aire y Colonias, «para impor-

tantes consultas sobre asuntos de la postguerra que se refieren a Gibraltar», incluidos los de *redistribución* de su población civil. También el gobernador ha defendido el proyecto de Constitución del Peñón, del mal ambiente que goza entre los gibraltareños.—(J. M. C. T.)

*Revised Constitution for Nigeria Proposed.* (Un proyecto de revisión de la Constitución de Nigeria.) (Página 271.)

Se trata, según el autor, de «un armazón dentro del cual pueda iniciarse el gobierno responsable», y se somete a la consideración de las autoridades locales, del Parlamento inglés y, finalmente, a la del Monarca. Y añade luego:

El problema de Nigeria es el de crear un sistema político que competre más a sus varios elementos y les haga avanzar sin sacrificar sus ideales particulares. Con tal objeto propongo la ampliación de los fines y de los miembros del Consejo Legislativo y la creación de tres Consejos Regionales para el N., el E. y el O. del país. El del Norte constaría de dos Cámaras: la de los Jefes y la Asamblea; y los otros dos, sólo de una Asamblea. El nuevo Consejo Legislativo legislaría para toda Nigeria, integrándolo una mayoría privada y africana. Manteniendo la elección directa, donde la haya, los otros miembros particulares serían elegidos por sus similares de los tres Consejos Regionales, elegidos a su vez por los Jefes indígenas entre ellos.

El Consejo Ejecutivo sería como el actual. Judicialmente se unificarían los Altos Tribunales de la Colonia y del Protectorado. Los comisionados regionales presidirían las Asambleas, teniendo en ellas asiento por derecho propio los principales Jefes, mientras los demás lo poseerían por designación del gobernador.

Para la Asamblea del Norte propone 20 miembros particulares y 19 oficiales; para la del Oeste, 14 y 15, y para la del Este, 13 y 14, todos por un trienio.

En primera instancia, el Consejo

Legislativo sería responsable para legislar, previa decisión de un Comité que podría enviar los proyectos a los Consejos Regionales, salvo las disposiciones vigentes o «formales» —particulares—; los demás se debatirían por estos Consejos antes que por aquel en segunda instancia. Además, los Consejos deben tener facultades para financiar con cargo a presupuesto propio los servicios de la Región. El Consejo Legislativo se compondría de 20 miembros oficiales y 20 particulares, dejando al gobernador derecho de veto. Cuatro miembros representantes de la Banca, Industria, Comercio y Navegación serían europeos, y de 24 a 25 africanos. Se reconocerían al gobernador poderes especiales en caso necesario o por motivos de orden público o análogos. En cada Departamento deberían existir adjuntos de cada Región, y los Comisionados regionales gozarían de amplia autonomía sobre los asuntos de su Región.

Este proyecto debe regir durante nueve años, siendo luego revisado.—(J. M. C. T.)

## West Africa.

*Vol. XXIX, 13 enero 1945:*

*Colonial problems of the peace.* (Problemas coloniales de la paz.) (Páginas 5-6.)

Recientemente se celebró en Londres una reunión del Fabian Colonial Bureau, en la que lord Rennell trató de ciertas reformas que sería conveniente llevar a cabo en Nigeria, Costa de Oro y Sierra Leona, en lo que respecta a su administración, abogando por un régimen de administración directa en sustitución del de administración indirecta, más extático que capaz de impulsar el fomento de la agricultura y de la industria local. No obstante, sería de desear una coordinación en la administración de las citadas colonias, en particular en lo que afecta a las fuerzas militares.

En cuanto a los territorios del Este de Africa, un hecho gravita sobre ellos, y es la existencia de la Unión Surafricana, con su vitalidad, su for-

midable desarrollo industrial, sus riquezas en carbón y hierro y su naciente industria del acero. Por lo demás, la guerra ha hecho variar la postura de la Unión Surafricana en relación con el conjunto de Africa, considerado por ella su «hinterland» conómico, en tanto que los restantes territorios se vuelven hacia tal país en busca de directrices. Por tanto, llegará inevitablemente el momento en que los territorios de la Comisión, que geográficamente forman parte de la Unión Surafricana, pasarán a depender de ella.

No obstante, los problemas de población planteados, como por ejemplo en el Kenia, hacen que lord Rennell opine sería necesaria la creación de dos grandes grupos africanos, el del Norte y el del Sur.

A su juicio, pues, la única salida favorable es la constitución de una Federación de los Territorios del Este africano, con poderes restringidos conferidos a administradores locales en tanto que amplios poderes serían concedidos al Gobernador General del Consejo en lo que atañe a ciertos servicios comunes a todos los territorios. Esta federación iría desde Somaliland al Norte de Rodesia (dividida en dos partes). El territorio situado al Sur de la Rodesia del Norte sería unido a la Rodesia del Sur, constituyendo éste, con Nyasaland, la mayor de las cuatro unidades territoriales que entrarían a formar parte de la Federación.

La situación del Uganda podría ser mantenida, salvo que se le agregaría el Kavirondo, que en la actualidad depende del Kenia. El Kenia a su vez se dividiría en dos partes.

Para el Dr. Rita Hender (secretario del *Bureau*), que tomó la palabra a continuación, el punto neurálgico de la cuestión es la actitud que observaría la población indígena ante su unión con el Sur de Rodesia, el Kenia y la Unión Surafricana. Toda variación en la distribución de los territorios sólo puede efectuarse partiendo de la base de una consulta hecha a los indígenas. Es incontrovertible el hecho de que los indígenas colocados directamente bajo el control británico se encuentran en peores condiciones de jornales, cultura y servicios que los que residen en

la Unión Surafricana y Sur de Rodesia. A pesar de ello, los indígenas prefieren este régimen al que les sería impuesto por la población europea, según los modismos en vigor en las territorios citados. La solución sería, por tanto, asegurar a los indígenas las ventajas derivadas de los progresos económicos, manteniendo al mismo tiempo los principios de la libertad política, aunque controlada. Toda entrega de territorios a la Unión Surafricana, sin consultar previamente a la población indígena, supondría una violación del espíritu de la Carta del Atlántico, pese a que el general Smuts haya reclamado aquéllos como compensación a su país por la parte que ha tomado en la guerra, reivindicación que, por otra parte, se apoya en realidades de orden económico y geográfico. Por tanto, lo único que se puede intentar respecto a los territorios del Este africano es efectuar su incorporación a la Unión Surafricana por etapas, lo que permitiría sacar el máximo de ventajas materiales sin perder de un golpe el control que está a cargo de la Gran Bretaña.—  
(C. M. E.)

*Vol. XXIX, 17 de marzo de 1945:*

*Morocco again the fore? (¿Marruecos nuevamente de actualidad?) (Páginas 228-229.)*

El anónimo autor del artículo reseñado subraya ante todo cuán distinta resulta ser la situación de Marruecos comparada con las vecinas colonias británicas del Oeste de Africa, hecho éste que se debe a sus instituciones peculiares, a su estructura social y muy especialmente a que las tierras marroquíes hayan sido consideradas por las potencias cual si se tratase de artículos manejables.

Pero estas consideraciones no restan valor a las riquezas de Marruecos y al mercado que éste supone. Ya con anterioridad a la primera guerra europea, el Kaiser se esforzó en buscar una salida para su país en esos territorios; esfuerzo repetido años más tarde por España que, al amparo de las circunstancias, empezó a actuar

cual si fuera dueña de la zona de Tánger. Pero no debe olvidarse que Tánger es internacional, a pesar de que hace casi cinco años que el Gobierno de Franco hizo adentrarse sus tropas en la citada zona para protegerla de una agresión por parte del Eje.

Frente a tales explicaciones, el Gobierno del Reino Unido hizo presente en aquella época al Gobierno de

Madrid que se atenía a este respecto a los acuerdos de 1923 y 1928. Resulta claro, por otra parte, que si España hubiera querido actuar dentro del cuadro de las obligaciones estipuladas no hubiera disuelto la Asamblea Legislativa, sustituyéndola por un Delegado e implantando tasas y métodos que el mencionado autor detalla minuciosamente.—(C. M. E.)

## REVISTAS INTERNACIONALES

### Revista Internacional del Trabajo (Montreal).

Vol. XXX, núm. 5, noviembre 1944:

HIGGINS, Benjamín: *La Reserva de Inversiones Públicas de los Estados Unidos*. (Págs. 660-686.)

Con motivo de la aplicación de las Recomendaciones referentes a la organización nacional de las obras públicas en los años 1937 y 1944, la Organización Internacional del Trabajo ha creído necesario el intercambio de informes de los diversos países acerca de los diferentes problemas técnicos que pueden surgir en el estudio y cumplimiento práctico de esos programas.

El presente artículo es el primero que da a conocer la Oficina Internacional y en síntesis puede decirse que es un ensayo de coordinación en el planeamiento de dichas inversiones de carácter público.

En la época anterior a la presente guerra se puede observar la carencia de un organismo federal adecuado para hacer frente a los gastos originados por los planes de las administraciones locales o estatales, así como la falta del personal suficiente y de medios adecuados.

La Junta de Planificación de los Recursos Nacionales (N. R. P. B.) era la autoridad en estos asuntos de las oficinas ejecutivas del Presidente de los Estados Unidos.

Frente al esfuerzo extraordinario de guerra se hacía patente la necesidad

de crear un organismo que pudiese coordinar los programas estatales y locales con los propiamente federales, así como el estimular y orientar los programas de fomento y de obras públicas en las distintas esferas administrativopóliticas.

Con esta finalidad se creó en mayo de 1941 la Reserva de Inversiones Públicas (P. W. R.) suspendida no mucho tiempo después (agosto de 1942); pero que constituye una experiencia digna de tenerse en cuenta para una futura política fiscal uniforme y coordinadora. Se estudia con detenimiento los objetivos y alcance de la reserva de inversiones públicas, su organización y funcionamiento, constituyendo una fuente útil de información sobre esta clase de programas basados en la estrecha colaboración de los gobiernos federal y estatales.

Las necesidades de la postguerra impondrán el aumento del volumen de las actuales reservas de obras públicas en los Estados Unidos; la formulación de proyectos con una adecuada distribución administrativogeográfica y el debido planeamiento financiero para lograr un equilibrio en la política de préstamos y anticipos.—(M.<sup>a</sup> P.)

BOWLEY, Marian: *Los problemas de la vivienda en Gran Bretaña*. (Páginas 686-713.)

La escasez de viviendas en Gran Bretaña es problema que hay que re-

solver con la mayor urgencia. Las destrucciones de la guerra imponen un programa de reconstrucción inmediata, pero no es posible acometer toda la política de la vivienda con la brevedad de plazos que supone el remediar la crisis actual. Por eso, este tema tan general debe abordarse, como lo hace la autora del presente artículo, desde dos ángulos distintos: uno, el de proporcionar habitación para cubrir las exigencias del momento actual, objeto de los planes del Gobierno que se hallan en discusión desde la primavera del año 1944 y que parece resolverse en el sentido de construir viviendas de acero con inclusión de mobiliario y distintos accesorios; otro se refiere a sustituir estas soluciones provisionales por viviendas de carácter permanente y, como es natural, su creación se posterga hasta que se restablezca la capacidad de la industria de la construcción.

Se tiende en todos los planes formulados en un mejoramiento del *standard* mínimo de vivienda en consonancia con las necesidades científicas de la sanidad privada y pública. Toda esta política supone problemas técnicos de financiamiento y de organización junto con los sociales y económicos que ponen de relieve toda la magnitud de la cuestión, máxime cuando «el problema entero de la vivienda está íntimamente relacionado con las materias más generales de la ubicación de la industria y el planeamiento urbano y rural».—(M.<sup>a</sup> P.)

Vol. XXX, núm. 6, diciembre 1944:

Moxon, J. R.: *La evolución de la administración del personal en la Gran Bretaña durante la guerra.* (Páginas 809-840.)

La empresa ha de enfrentarse no sólo con la técnica de la producción, sino también con la dirección de su personal. La estructura industrial frente al problema de la administración del personal ha sufrido un proceso evolutivo que va desde las concepciones paternalistas y del bienestar, hasta las más modernas, que suponen una trans-

formación del concepto mismo de la empresa.

La administración del personal impone responsabilidad para el de dirección. El esfuerzo bélico —que es donde más se ha aquilatado la experiencia— ha supuesto utilidad para el trabajador y para la empresa, así como una mayor estabilidad en las relaciones industriales.

La empresa ha de adoptar y seguir una política en la enseñanza profesional, selección y reclutamiento de su personal; ha de contar con un departamento de personal, como lo tiene de ventas o de contabilidad.

La labor del personal de dirección se enfrenta con las tareas de reclutamiento, selección y empleo, iniciación y formación profesional, métodos y formas de remuneración, condiciones de trabajo..., es decir, abarca el conocimiento y la aplicación de la legislación social e industrial, pues como se dijo en las conclusiones adoptadas por la Comisión Consultiva de la Organización Científica del Trabajo de la Oficina Internacional en 1939 (cuarta reunión), «la aplicación práctica de las normas legales de las condiciones de trabajo, que se hallan contenidas en la legislación social, nacional e internacional, depende, en gran parte, de la dirección de la empresa y, aun más, de su personal de dirección...».—(M.<sup>a</sup> P.)

*La inflación en la India durante la guerra y sus repercusiones sociales.* (Págs. 840-857.)

Artículo informativo, con cuadros estadísticos y diagramas de las condiciones sociales y económicas de la India en la época actual. El coste de vida, tanto en las ciudades como en la población agrícola, ha sufrido una elevación grande, debido a las circunstancias producidas por la guerra y al volumen de gastos originados por la misma. Esta inflación ha originado un aumento en los precios de los diversos artículos, habiéndose elevado el índice general de precios al por mayor para todo el país en un 50 por 100, en junio de 1943, con relación a junio de 1942.

Las circunstancias peculiares del

país han sido causa principal de este aumento, pues la economía nacional no se encontraba preparada para hacer frente a la guerra y a sus necesidades.

Todo ello ha preocupado a los gobiernos central, provinciales y estatales, que han tomado diversas medidas para hacer frente a la inflación: aumento en los impuestos, empréstitos, fomento del ahorro, control de los artículos de primera necesidad y racionamiento. Parece que se han notado ya los efectos de estas precauciones.—(M.<sup>a</sup> P.)

*El planeamiento de postguerra en Suecia: La política monetaria de inversión y de empleo.* (Págs. 857-866.)

Es éste el primero de los informes para «estructurar su política de postguerra». Esta serie de planes y estudios se están realizando desde marzo de 1943, fecha en que se autorizó al ministro de Hacienda para iniciarlos. La Comisión de Planeamiento de Postguerra, nombrada en 1944, trata de coordinar estas investigaciones de carácter público, junto con los de otras entidades.

Los cálculos se han hecho suponiendo que la guerra terminase en el invierno de 1943-1944 y refiriéndose concretamente a los años de postguerra 1944 y 1945 y, además, el que Suecia conservase su neutralidad durante toda la contienda.—(M.<sup>a</sup> P.)

### **Boletín de la Unión Panamericana (Washington).**

*Enero 1945.*

El *Boletín de la Unión Panamericana* es el órgano oficial de esta corporación internacional: El número de enero de 1945 publica una serie de interesantes artículos. Leroy D. Stinebower, asesor de la Oficina de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, escribe sobre «Los alimentos como fase del comercio internacional». Hace hincapié en su artículo que el comercio internacional de productos alimenticios

no está desligado del sistema económico mundial. Los problemas capitales que hay que resolver en relación con él incluyen la necesidad de aminorar cuanto antes las restricciones impuestas a la producción y al comercio durante la guerra. Las líneas generales del problema de los alimentos como fase de comercio internacional, exigen la reducción de los aranceles prohibitorios, la eliminación de las cuotas mercantiles, la aminoración de las restricciones de la exportación, la aplicación imparcial de las medidas para la protección de la agricultura y de las industrias, la eliminación de los acuerdos de preferencia y bilaterales, la terminación de los monopolios del estado como instrumento para alterar el curso natural del comercio y la cooperación internacional para el mantenimiento de acuerdos metódicos sobre los cambios entre los países.—(J. A. C.)

*Febrero 1945:*

FINCH, George A.: *Elihu Root y el panamericanismo.* (Págs. 63-74.)

La intervención de Elihu Root en la vida panamericana, es puesta de relieve en este artículo. Señala sus constantes intervenciones desde los altos puestos de la vida política norteamericana en la vida del hemisferio y sus relaciones amistosas con todas las naciones de habla española.—(J. A. C.)

### **Yapeyú (Buenos Aires).**

*Año V. núm. 51, enero de 1945:*

*Revista continental. Órgano de la Asociación de Concordia Americana.*

Nuevamente cobra vida la Asociación de Concordia Americana que fundara en 1927 el embajador de la Argentina en Costa Rica Enrique Loudet. Con ello, reaparece la revista *Yapeyú* órgano de esa Asociación, hoy dirigida por el colombiano Edmundo Gutiérrez que firma el editorial en que, bajo el título «El momento internacional panamericano», centra la razón del apartamiento argentino del resto del blo-

que panamericano en el problema, más artificioso que real, que nace de enfocar el asunto a la luz de la actual conflagración mundial y sus exigencias inmediatas, en vez de considerarlo objetivamente y con arreglo a las normas consagradas del Derecho internacional. Ve como camino para la solución, la conferencia de consulta convocada por el propio Gobierno de Buenos Aires. A esta conferencia de consulta se dedica casi todo el número de la revista, en la que los ex Cancilleres sudamericanos Roberto Urdeneta Arbeláez, Miguel Cruchaga Tornal, Alberto Ulloa Sotomayor y Eduardo Díez de Medina, coinciden en asegurar que la conferencia es la única vía hábil para garantizar la paz y unidad americanas sin menoscabo de la libertad de cada nación. Sobre el mismo tema se expresa en términos muy favorables el ex Secretario de Estado norteamericano, míster Summer Welles, en unas manifestaciones hechas a *La Nación* de Buenos Aires, que *Yapeyú* recoge. También se pronuncia

a favor de la conferencia el escritor y diplomático paraguayo Julio César Chaves, para quien la conferencia de Cancilleres aparece como el único cauce de salida de una situación grave y delicada que perturba y disloca la unidad del continente americano, amenaza su paz y crea para todos los países, especialmente para los vecinos de la Argentina, muy serios problemas. Don Guillermo Abello Salcedo, conocido diplomático colombiano, señala como complemento inexcusable de la política del Buen Vecino la más cordial del «Buen Compañero». Don Luis E. Nieto Caballero firma una atractiva recensión de la extensa biografía de José Martí publicada por el Presidente de la Cámara de Representantes de Cuba D. Carlos Márquez Sterling. Por último, reproduce *Yapeyú* un extracto de la conferencia pronunciada en el Círculo Militar de Buenos Aires por D. Edmundo Gutiérrez sobre «La solidaridad argentina con el pensamiento político de Bolívar».—(M. de la Q.)

## REVISTAS NORTEAMERICANAS

### Life.

Vol. 18, núm. 11, marzo 1945:

BORGESE, G. A.: *Europe wants Freedom from shame.* (Europa desea la libertad para sentirse digna.) (Página 41.)

Giuseppe Antonio Borgese, autor del presente estudio, es, según se advierte en una breve y previa nota, un universitario italiano que en 1938, siete años después de salir de la Universidad de Milán, rehusó prestar el juramento fascista, se trasladó a los Estados Unidos, adquiriendo a la sazón la ciudadanía norteamericana y alcanzando más tarde una cátedra en la Universidad de Chicago, que en la actualidad regenta.

El artículo que nos ocupa comienza haciendo un sucinto análisis de la llamada Carta del Atlántico y examinando sus cláusulas fundamentales en cuanto estas cláusulas sobre todo ligan

a la Unión Soviética después de su aceptación condicionada por Stalin; este condicionamiento estriba singularmente en el hecho de señalar los rusos como sus fronteras propias (no susceptibles por ende de engrandecimiento y extensión, según los términos del documento) las de 1940 o las de 1914.

Según Borgese, la Carta del Atlántico «legitimaba en el momento de su promulgación los regímenes de Franco y Pétain».

Después de enumerar el profesor Borgese las estipulaciones de la Carta del Atlántico, concluye: «Tal fué la Carta del Atlántico: no debe extrañar a nadie que una estructura ideológica tan torpe fuera incapaz de aguantar demasiados embates.» «Más que habilidad diplomática habla en las raíces de este documento una fuerte dosis de ingeniosidad histórica.» Las cuatro libertades de la Carta del Atlántico podían haberse ampliado hasta cuarenta; siempre, prosigue el profesor Borgese,

faltaría una que los pueblos del Occidente europeo estiman esencial e íntimamente adherida a su propio ser; esto es: la libertad para la propia determinación; «la libertad de autodeterminación viene a ser lo mismo y monta tanto como el sentimiento de la propia dignidad; o sea el sentimiento que libera a los pueblos del complejo de inferioridad que una soberanía impuesta por la fuerza cría en ellos».

«La mente anglosajona no se da plena cuenta de la gravedad que este hecho entraña.» «Los pueblos de habla inglesa no han tenido necesidad de luchar en los tiempos modernos, dice Borgese, para hacerse y sentirse dueños del mundo, raza dominadora: se han encontrado instalados ya por derecho de nacimiento en esa privilegiada situación. En la actualidad no hay ningún grupo étnico anglosajón en servidumbre. Desde 1066, cuando menos, los ingleses no han conocido la humillación de la conquista extranjera. Pero cuando los pueblos europeos piensan en la posibilidad o el recuerdo de cualquier dominación extraña, de cualquier foránea ingerencia, no es que necesariamente se representen una larga fila de patibulos, calabozos tenebrosos, depredaciones, rapiña. Les basta con representarse o simplemente con acordarse de alguna «dominación paternal». Y, sin embargo, este tipo de señorío, blando o brutal, trae siempre consigo los gérmenes de la destrucción nacional interna. El profesor Borgese se extiende en la enumeración de los males que todo extraño influjo acarrea a los pueblos; al privarles de libertad merma su dignidad, embota su iniciativa social y económica y disminuye y relaja sus vínculos nacionales más íntimos; las semillas intelectuales se marchitan y la espiritualidad colectiva se encoge y depaupera. Las naciones occidentales han conocido todas, y casi todas recientemente, este dramático hecho; lo han conocido y lo conocen, no por haberlo leído y estudiado en libros de texto, sino en su propia vida, en su más inmediata experiencia histórica. Si los pueblos juzgados por la ley nazi odiaban al invasor, lo odiaban, no por ser alemán, sino por ser invasor. De la misma ma-

nera odiarán el día de mañana a cualquier otra potencia que intentase asumir el papel de los alemanes. Esto, continúa Borgese, lo sabía bien Wilson. Actualmente se tiende a ver a Woodrow Wilson en dos opuestas y contradictorias maneras; entre los que tienden a ver en Wilson un «perfeccionista», un utópico, se cuentan casi todos los miembros del actual equipo gobernante. Sus intérpretes doctrinales no se cansan de repetir que el «realista» Clemenceau estaba en lo cierto y que Wilson se equivocaba «y que el sentido común, la justicia social y la historia de la civilización niegan validez al principio wilsoniano de autodeterminación. Por sus frutos lo conoceréis».

Con las anteriores palabras termina su primer epígrafe el autor de este artículo; el segundo, que titula «Los Frutos del *realismo*» comienza planteando un ejemplo conspicuo de estos frutos: el caso de Polonia. Borgese hace sumariamente historia de la presente guerra, de sus motivaciones y determinaciones ideológicas y diplomáticas: «Porque es trágicamente grotesco que después de haber empezado oficialmente la guerra europea en defensa de Polonia, termine la guerra —victoriosamente— con la capitulación de Polonia.»

No se trata de averiguar si la dominación soviética es preferible a la nazi o viceversa; si el campesino polaco o el judío han de ser más felices y de sentirse más a gusto dentro de uno u otro régimen social, ni si de Vilna ha de pertenecer a Polonia o ha de integrarse en la U. R. S. S. Se trata simplemente de constatar que nada de esto cuenta esencialmente; se trata únicamente de ver cómo lo que de veras importa es la fuerza, no el derecho; la imposición, no la libertad. «No entraña moral indignidad el reconocer el imperio de la necesidad.» Los Estados Unidos y el Imperio Británico han tenido que ceder en Yalta, se han visto seguramente forzados a abdicar momentáneamente en su impulso hacia Polonia. «Pero sí entraña desmoralización y desorden el tratar de disfrazar la necesidad y enmascararla con un sofisma.»

El tercer apartado, bajo el epígrafe

«La ilusión de una *paz dura*», discrimina y analiza las condiciones posibles de paz que el pueblo germánico haya de soportar. No nos engañemos, viene a decir el profesor Borgese, el hacer recaer sobre la totalidad del pueblo alemán el dictado de malvado universal que concentra en sí todo lo oprobioso y odioso, es más que una exageración: es una falsedad que aquellos mismos que la manejan propagandísticamente andan lejos de creer. El que Alemania sea la colectividad más compacta, adelantada —y por ende, peligrosa al equilibrio— de Europa es cierto; pero el caso de Norteamérica en el hemisferio occidental es igualmente elocuente y técnicamente paralelo; es cierto que los Estados Unidos han autodelimitado su esfera de expansión y renunciado a toda acción agresiva. ¿Pero es que una intención semejante es inconcebible y debe ser radicalmente descartada en la futura Alemania? ¿Son los alemanes intrínsecamente incapaces de alcanzar ese grado de madurez política? «En realidad, los dos caminos abiertos a las democracias, si su propósito era el fomentarlo y perpetuar el fascismo, están expeditos. Consistía el primero en apaciguarle y sobornarle en su época de crecimiento, dilapidando sobre él alabanzas, forrajes, provincias. Así llegamos hasta Munich y algo más adelante. Obtuvimos un completo éxito. El otro procedimiento consistiría en enterrar al fascismo con todas las indispensables condiciones para que su vital reencarnación fuese más fuerte.» Y poco después, agrega: «En este sentido en cuanto más dura sea la paz para Alemania más blanda será para el nazismo.»

Tres fases señala el profesor Borgese en la prosecución de la guerra contra el nazismo; primero la victoria y la rendición incondicional; en segundo término el tiempo que haya de transcurrir entre la rendición y la paz; y, por último, la paz misma; la estabilización pacífica y definitiva de la nueva Alemania. En este final estadio es preciso otorgar a la nación germana, según piensa Borgese, una posibilidad de auténtica regeneración compatible con su autodeterminación política y económica. Tales propósitos debieron ser enunciados en Yalta, sub-

raya el autor del artículo, donde brillan completamente por su ausencia. Ni como europeos ni como cristianos podemos siquiera concebir que se pretenda extirpar, borrar del mapa a Alemania. A más de las cuatro libertades proclamadas en la Carta del Atlántico es necesario añadir la libertad y el derecho de cualquier nación —vencida o vencedora— a existir y subsistir y a trazar la línea esencial de su destino histórico. Y América, concluye Borgese, debe constituirse en paladín de esta empresa política.

El apartado siguiente lleva por título «Los principios de América coinciden con sus intereses». Sostiene Borgese que para el ciudadano americano reciente —como es su propio caso—, América entraña un significado amplio, universal, con carácter de apostolado, que rebasa su mera designación nacional y convierte al pueblo norteamericano en depositario de la libertad de otras muchas naciones y esperanza de las oprimidas. América, continúa, no puede traicionar esta trayectoria espiritual de su significación histórica. Alemania va a ser partida en tres porciones; la oriental, controlada por Rusia; la occidental y sudoccidental vigilada por Inglaterra después que los soldados americanos abandonen los campos de batalla europeos; en el centro, los alemanes quedarán como en un foso, ahogados y comprimidos. Pero, prosigue Borgese, Inglaterra ni tiene la voluntad ni la fuerza suficiente para mantener a la larga esta postura directamente dominadora. Y Borgese titula el apartado inmediato de su estudio: «Rusia se extenderá a través de una Europa *vacta*». Quiere decir que el ejército ruso, aunque no sea tal por el momento la voluntad de Stalin, encontrará frente a sí una Europa que ha perdido toda cohesión íntima y que, a cambio de pan, se sentirá predispuesta a ceder y vender su libertad. El Imperio Eurásico de la U. R. S. S. se extenderá desde Amberes a Vladivostok, «Y América se convertirá en una isla asediada.»

«Los límites de la responsabilidad americana» llama Borgese a los que la vienen impuestos por el alcance de su fuerza. No se puede exigir de América que haga lo imposible y que se convier-

ta en el caballero andante de la doliente humanidad, pero sí que haga recaer todo el peso de su poder y su influencia en los consejos de los «Tres Grandes». El profesor Borgese numera las aspiraciones legítimas y graduales del hombre actual del siguiente modo: 1.º La aspiración hacia la unidad de la humanidad en una federación mundial, de hombres y de naciones libres. 2.º El período intermedio, largo o corto, durante el cual cualquier empresa de justicia y libertad deberá ser la causa de América. Y 3.º Cuando la buena causa esté fuera de nuestras posibilidades directas e inmediatas deberemos actuar a través del «prestigio y la profecía» apadrinando espiritualmente los postulados que defiendan la verdad y el bien.

El profesor Borgese termina su admonitorio ensayo apoyándose en unas palabras de Jorge Washington, y más que en las palabras mismas, en el ejemplo, en la conducta evangélica del gran hombre americano.—(L. P.)

### Foreign Affairs (Nueva York).

*Vol. 23, núm. 2, enero de 1945:*

*Bretton Woods and International Co-operation.* (La Conferencia de Bretton Woods y la Cooperación internacional.) (Págs. 182-194.)

Mr. Henry Morgenthau, junior, inicia su artículo sobre la Conferencia de Bretton Woods, subrayando su significación, elogiando su designio y señalando su alcance. Para él constituyó la Conferencia citada un triunfo neto de las Naciones Unidas. «Los acuerdos internacionales en el campo monetario y financiero son, como es bien sabido, difíciles y arduos, por afectar en el meollo mismo todo el complejo sistema de relaciones económicas entre diferentes naciones.» La Conferencia de Bretton Woods, en la que participaron 44 naciones, preparó la creación y establecimiento de un Depósito Monetario Internacional y de un Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento de las economías nacionales. Si la actual intención de las Naciones Unidas, esto es, su propósito de man-

tener su solidaridad más allá de los límites de la guerra, no se desvanece —y cada vez esta intención cobra solidez mayor e impulso más permanente—, los acuerdos adoptados en B. W. serán de la más duradera eficacia internacional. Claro es que estos acuerdos necesitan todavía ser respaldados y sancionados por los diversos Gobiernos que de la guerra surjan y, principalmente, por el sesgo que la opinión pública tome. En el caso concreto de América, Mr. Morgenthau se siente francamente optimista y confía en el buen sentido colectivo de sus conciudadanos. Pero, además, añade, hay otra razón esperanzadora y que invita a una contemplación halagüeña de este problema y es, precisamente, su propia índole técnica, su complicación intrínseca. Quiere decir Mr. Morgenthau, con este sutil argumento, que por su propia dificultad y complejidad los problemas financieros y monetarios se escapan en gran medida del alcance y de la comprensión y, por lo tanto, de la influencia de la opinión pública. El partidismo político no llegará, o llegará muy atenuado, a este tipo de cuestiones; y los técnicos encargados de resolverlas y tratarlas se sentirán por ende más libres y exentos de todo influjo perturbador.

Insiste a continuación sobre la importancia que la íntegra participación de Norteamérica tiene a efectos internacionales. El Tratado de Versalles y nuestra subsiguiente política a la sazón, añade, deben servirnos de escarmiento ejemplar. Si América deserta las tareas del futuro y se hurta a toda cooperación internacional, los demás Estados tendrán que resolver sus problemas según medios propios y pronto volvería el mundo a la angustiosa guerra económica y monetaria de los pasados años, con consecuencias no menos catastróficas que entonces. Bretton Woods se corresponde estrechamente con Dumbarton Oaks; ambas Conferencias obedecen a un mismo espíritu y las dos representan la voluntad unánime de las Naciones Unidas.

Mr. Morgenthau se plantea a continuación el problema de las distintas esferas de influencia económica, y concretamente las que los Estados Unidos e Inglaterra puedan mantener.

Sostiene que entre ambas potencias no existe por necesidad ocasión de competencia, sino que muy bien pueden armonizar sus relaciones económicas e industriales de carácter mundial. El problema surge con acuidad mayor al comparar el diferente grado de desarrollo industrial de los distintos países; así, por ejemplo, China y la India son primordialmente agrícolas, pero poseen una emulatória tendencia, un sesgo cada vez más firme y notorio hacia la explotación de sus propias riquezas. Lo lógico es —concluye— que estas naciones armonicen sus intereses con los de los países más adelantados, a fin, no sólo de abastarlos de materias primas y productos agrarios, sino también de acelerar, a base de mutuo trueque, su propia industrialización. El período de la postguerra presentará, por lo demás, muy variadas y divergentes situaciones económicas internacionales. Tenemos de un lado los países devastados por la guerra, aquellos cuya economía ha quedado maltrecha a través de ocupaciones, bombardeos y toda clase de operaciones bélicas, y de otro lado, aquellas naciones que han podido mantener su territorio incólume y que se encuentran, por ende, en una posición de franca e inmediata ventaja frente a otras economías rivales. También, a este respecto, acude la Conferencia de Bretton Woods dictando previsoras medidas que compensen, en el máximo grado de posibilidad, esta provisional ordenación del mundo económico internacional. Por último, se formula el articulista el caso extremo de aparente insolidaridad representado por la profunda oposición y diversidad de los sistemas económicos imperantes y operantes en Estados Unidos, por ejemplo, y la Rusia soviética. Aquí la divergencia no puede alcanzar mayores proporciones. Los Estados Unidos son un país esencialmente capitalista —y Mr. Morgenthau aprovecha la ocasión para declararse miembro creyente del capitalismo económico, al que dedica vivos elogios por su capacidad de producción magníficamente aseverada en la presente guerra— y Rusia es un Estado comunista. Cree, sin embargo, que ambos países pueden lograr una

armonía, dictada por su íntima conveniencia, en tanto que se respeten mutuamente y no se salgan en ningún momento de las reglas del *fair play*. Y termina su estudio subrayando una vez más la grande y genuina importancia de los acuerdos de Bretton Woods, que —dice— constituirán una de las armas más eficaces y uno de los instrumentos más sensibles para conseguir después de esta devastadora contienda una nueva y duradera estabilización económica e internacional del mundo.—(L. P.)

STURZO, Luigi: *The Vatican's position in Europe*. (La posición del Vaticano en Europa.) (Págs. 211-221.)

Empieza el abate Sturzo por preguntarse cuáles sean las intenciones y la meta de la política vaticanista en la presente y grave coyuntura espiritual y material del mundo europeo. «La respuesta que me propongo dar a esta pregunta —afirma— está basada en el examen y la estricta verificación de los documentos vaticanistas, según mi peculiar manera de interpretarlos. El análisis que de ellos hago es una contribución de carácter puramente personal, y en ningún caso autorizada.

«El problema es complejo —continúa—. No podemos, de una parte, reducir a unidad la actitud del mundo católico frente al intrincado acontecer político de esta hora. En muchos casos el católico actúa según el dictado de su propia conciencia y exclusivamente atendido a su responsabilidad. Dentro de la Iglesia hay un margen de libertad, mayor o menor, según las circunstancias lo requieran, y que se mueve desde formas puramente religiosas hasta tipos de actividades sociales y temporales, permitiendo muy a menudo la existencia de movimientos autónomos, singularmente en el campo de la política.» Cita a continuación, y en guisa de ejemplo, las palabras pronunciadas por Su Santidad el 1 de septiembre de 1944. Pío XII reafirmó en tal ocasión dos puntos de la doctrina católica: que la propiedad privada pertenece a la esfera de la ley natural y no puede,

consecuentemente, ser abolida, y que los deberes sociales que dimanen de la misma naturaleza del principio de propiedad trascienden del bien privado y han de tender al bien común. Tal es la doctrina —reafirma el articulista—; y, sin embargo, una vez enunciada, y en el proceso de su aplicación práctica deberá sufrir el examen del filósofo, del jurista, del economista, del sociólogo, etc., que aportarán a ella, desde su peculiar punto de vista, el dictado de su experiencia y conocimientos, hasta que el hombre de Estado la pueda recoger y plasmar, instaurándola en toda su efectividad y ancho alcance. En resumidas cuentas —agrega—, no se trata de soldados que hayan de cumplir estrictamente las órdenes dictadas por la superioridad, sino de hombres libres, que transforman el espíritu latente en las palabras de Su Santidad en un verdadero y eficaz programa político, en una manera de acción social.

En el segundo epígrafe de su estudio el abate Sturzo se pregunta cuáles serán las relaciones que la Santa Sede y los Estados europeos vayan a mantener después de la guerra. «Normalmente la política del Vaticano sigue la tradición de que la Iglesia nunca ha de tomar la iniciativa al cambiar el estado de sus relaciones con las demás naciones.» Después de aseverar con diversos ejemplos esta línea de conducta tradicional, afirma que el Vaticano atiende cada vez, sin embargo, con mayor solicitud el delicado problema de sus relaciones internacionales y las incrementa siempre que le es posible, como ha sucedido a lo largo de la actual contienda, a través de cuyas incidencias y necesidades tres nuevos Estados —Japón, China y Finlandia— se han añadido a la lista de países representados en Roma. La ocupación de Alemania por las tres grandes potencias y por Francia durará lógicamente bastante tiempo; cuantas relaciones haya de mantener Su Santidad con los alemanes sojuzgados deberá forzosamente verificarse con la anuencia y consentimiento de estos Poderes; en el caso de los Estados Unidos, Inglaterra o Francia la cuestión no ofrece dificultades. ¿Cuál será, por el contrario,

la actitud de la Rusia soviética? Con el planteamiento de este espinoso problema llega el abate Sturzo al meollo de su estudio. Empieza haciendo un breve análisis histórico de las relaciones, o mejor dicho, de los fracasados intentos hechos a este propósito, entre Rusia y el Vaticano; recuerda los numerosos enviados especiales y misiones llegadas a Moscú desde Roma a partir de 1917; la destacada en 1922 a Génova donde a la sazón celebraba conversaciones con los estadistas italianos el entonces Comisario de Asuntos Exteriores, Tchitcherin, y la ruptura y separación en que se han mantenido casi ininterrumpidamente estas relaciones, a pesar de las gestiones y buena voluntad del Vaticano. No ha mucho, agrega, alguien creyó que el dirigente comunista italiano Togliatti, miembro del actual Gobierno de Italia, había presentado un proyecto a este fin al dirigente de los demócratas cristianos, de Gasperi, también ministro en la actualidad, y que ambos, juntos o por separado, habían discutido la cuestión con el subsecretario de Estado del Vaticano Monsignor Montini. Tal cosa fué sin embargo desmentida con posterioridad por el *Osservatore Romano*, como es sabido órgano oficial del Vaticano. A raíz de este incidente, Moscú ha reiterado en dos instancias sus ataques contra Roma, tildando de fascista a la política vaticanista antes y después de la guerra. «La historia diplomática de la Santa Sede ofrece precedentes muy suficientes para permitir al Vaticano establecer relaciones con la Rusia soviética. El Vaticano estuvo representado en la corte del Sultán, en Constantinopla, después de haber dirigido la lucha contra los turcos durante varias centurias. El Vaticano estuvo asimismo representado en San Petersburgo cuando el Papa era todavía Soberano temporal y también con posterioridad, a pesar de las leyes anticatólicas mantenidas por el Zar en Polonia y en toda Rusia.» La enemiga contra la Rusia soviética por parte de Roma se apoya en dos hechos irrefutables: las teorías materialistas que el régimen comunista sustenta y la propaganda atea que el Gobierno ruso patrocina. Cierto es, añade, que

el mundo está por desgracia lleno y plagado de teorías materialistas y anticristianas; y hasta cabe decir, al menos desde un punto de vista estrictamente científico, que la contribución de Rusia y sus pensadores a este asunto es más bien parva. La Alemania nazi también sustenta mitos y teorías sustancialmente despegadas del cristianismo. Lo importante y esencial es, sin embargo, saber si el Gobierno ruso estaría dispuesto, caso de entablar relaciones diplomáticas normales con la Santa Sede, a tolerar y permitir el derecho lógicamente invocado por la Iglesia para mantener sus principios y sustentarlos aunque estos principios estén en abierta contradicción con los predicados por el Estado. Así, por ejemplo, el Papa Pío XI en su Encíclica del 14 de marzo de 1937, condenó las persecuciones religiosas practicadas en Alemania y todas las teorías raciales a pesar de haber firmado un Concordato con Hitler y de mantener un Nuncio en Berlín. ¿Aceptaría, agrega Sturzo, la Rusia soviética esta clase de protestas, la que dimanara por ejemplo de la prohibición comunista de predicar la doctrina católica aun dentro de las comunidades creyentes del antiguo imperio de los zares? Si alguna dificultad surge a propósito del establecimiento de relaciones entre Roma y Rusia, vendrán de Moscú y no del Vaticano. Cuando la guerra toque a su término es dudoso todavía el campo y la órbita de influencia que haya de corresponder a Rusia en el Occidente. ¿Se limitará al triángulo Koenigsberg-Constantinopla-Trieste, o abarcará espacios más occidentales, tales como parte de Alemania, Hungría y Austria? En este último caso el problema de que venimos tratando, dice Sturzo, se agravaría extremadamente. Se menciona con frecuencia, prosigue, un supuesto plan llamado del «Vaticano» dirigido a bloquear la expansión de Rusia y el desparramamiento universal del comunismo. Consistiría este plan en la resurrección y galvanización de los regímenes monárquicos periclitados o en trance de desaparición y peligro. Mister Churchill, según esta misma y difusa versión, patrocinaría el plan de la Santa Sede, seguramente como con-

secuencia de su actuación en Grecia e Italia; y hasta se agrega que el mismo Departamento de Estado norteamericano ha respaldado la idea. «El objetivo asignado a este plan sería el establecimiento de monarquías en Austria, Hungría, Baviera, y posiblemente España y Francia, aparte del robustecimiento de las ya existentes en Italia y Grecia. Los rumores me parecen absurdos. El sugerir la oposición de la monarquía al comunismo me trae a las mientes la pintura de un paladín de Carlomagno tratando de batir una ametralladora con su espada.»

El Abate Sturzo juzga a continuación las posibilidades de verosimilitud del anterior plan desde el punto de vista del Vaticano. El tratar de ceñir a Rusia con una especie de «cordón sanitario» convertirla a Roma en blanco fácil de los ataques soviéticos y a Moscú en portavoz de una nueva tendencia anticlerical, fuerte y latente en el mundo entero.

En su tercer apartado examina Sturzo la posición de los católicos norteamericanos frente a Rusia imbricada íntima y sentimentalmente con la cuestión polaca. La solución en Europa parece verla el articulista en el fortalecimiento y crecimiento de los partidos democráticos de inspiración y tipo cristiano. Cualesquiera que sean los destinos de estos partidos en Italia y Francia, por ejemplo, no podrán ya mantenerse adheridos al viejo y desueto clericalismo, con su sistemática oposición a las modernas instituciones parlamentarias y democráticas y sus temores a todo avance social de las clases trabajadoras. También ellos están impregnados por una especie de sentido revolucionario —revolucionario; subraya, en el orden de la revolución norteamericana de 1776—; en la terminología política de los Estados Unidos estos partidos recibirían el nombre de progresivos.

¿Cuál será la actitud íntima y real del Vaticano frente a los partidos democráticos de esta índole? Sturzo se muestra esperanzado a este respecto, aunque cree que no faltará la enemiga solapada de alguna jerarquía embotada en una especie de arcaísmo mental. «El Vaticano no tiene nin-

guna razón para oponerse a estos ideales cívicos y políticos.» Debe procurar además, no apoyar exageradamente a ningún partido, a fin de no granjearse la enemiga sorda o declarada de los demás. «Pero no cabe la menor duda de que el Vaticano mira con simpatía hacia cuantas personas, en la vida pública, sean o no demócratas cristianos, están tratando de realizar los principios cristianos de caridad y de justicia, tanto en los asuntos domésticos como en los internacionales.»

En su último epígrafe el autor de este estudio analiza apologeticamente la actividad pública del Vaticano que ha de conformarse en cada momento a la táctica que las circunstancias y los dictados de la prudencia aconsejan; así por ejemplo Pío XI utilizó ampliamente la táctica de los Concordatos, pactando en numerosas ocasiones con velados enemigos a trueque de obtener una situación jurídica estable en el orden internacional que permitiera a la Iglesia el progresivo desarrollo, prédica y enseñanza de sus doctrinas morales. Guiado por este proceder, Pío XI se combinó lo mismo con la Italia de Mussolini o la Alemania de Hitler que con Gobiernos de carácter socialista como el de Braun en Prusia durante la hora de vigencia de la República de Weimar. «Es posible que confiara excesivamente en los regímenes totalitarios. Pío XII tendrá que enfrentarse con problemas nuevos en el próximo mañana.» Sturzo está seguro de que no faltarán a Su Santidad ni voluntad, ni valor ni rápida intuición de las circunstancias como hasta ahora lo ha venido demostrando. Se ha criticado, observa el político italiano, la llamada al perdón hecha por Su Santidad a los polacos, así como la dirigida al pueblo de Londres después de los sufrimientos de que la guerra les hizo víctimas en toda su crudeza. Asimismo las palabras pronunciadas por Pío XII en el Colegio Alemán de Roma han parecido inoportunas a más de uno y, sin embargo, el Papa no ha hecho más que reiterar la sustancia y enjundia de otras palabras también insígnis: las pronunciadas por el Presidente Roosevelt, en las que este hombre egregio expresaba su firme creencia en la innata dignidad y mereci-

miento íntimo de todos los hombres, incluyendo a los alemanes. «Pío XII ha enunciado reiteradamente las bases más sanas y verdaderas de todo orden internacional. Los cinco puntos de su prédica en la Navidad de 1939 se anticiparon casi en dos años a la Carta del Atlántico y continúan siendo la clave de cualquier duradera estructura interestatal.» La Iglesia Católica, afirma Sturzo, no es ni puede ser una rémora en el orden internacional, ni hay por qué considerarla enemiga del espíritu moderno, antes al contrario, debe servirle de valioso soporte a través de sus instituciones y jerarquías, de su disciplina y de su milenaria organización. El dinamismo social, las fuerzas y energías de la humana lucha política, se desplegarán continuamente en orden de batalla; quien crea, sin embargo, que lo humanamente sustancial es este despliegue combatiente de los hombres, yerra gravemente. El orden espiritual es más profundo, más valedero y duradero, más eficaz y hondo. No la fuerza bruta, sino el espíritu de verdad confirió la victoria a los Aliados en la guerra del 14; idéntico fenómeno y parigual impulso les traerá el triunfo en la lucha que hoy trágicamente se dirime. «La religión, concluye Sturzo, es una radical necesidad del alma, las iglesias y confesiones espirituales son organismos fundamentales de la sociedad y la Iglesia católica en particular, como institución tradicional y del más ancho alcance entre los pobladores de la tierra, tiene que ser aceptada como fuerza integradora y vivificadora del espíritu ético de la humanidad.» (L. P.)

### **The Journal of Central European Affairs (Universidad de Colorado).**

*Vol IV, núm. 3, octubre 1944:*

GROSS, Feliks: *The Polish Proletariat and Socialism.* (El proletariado polaco y el socialismo.) (Pág. 241.)

Estudia el autor los rasgos y características del proletariado polaco debidos a la estructura social que es

peculiar en Polonia por el hecho de ser un país campesino aunque industrializado. Por ello la clase obrera campesina tiene allí una mayor importancia que en Francia, Alemania e incluso que en la misma Checoslovaquia. Pero el campesino no es ni capitalista ni tampoco un asalariado; trabaja por su cuenta, pero con una pequeña extensión de tierra, en la mayor parte de los casos de dos a cinco acres. Lo mismo puede decirse del artesano y del pequeño industrial, uno y otro con tradiciones propias y con características económicas y culturales exclusivas.

Respecto al proletariado urbano pone de relieve la importancia que tienen los albañiles y trabajadores de la construcción como grupo organizado para la lucha política. Los obreros en paro, que en circunstancias normales ascienden a un poco menos de medio millón, no luchan en sus demandas y pretensiones contra empresario alguno, sino simplemente contra el Estado, al que reclaman mayores salarios y empleos mejores en las obras públicas, así como una mejor asistencia social. Aspiran a conseguir un sistema gubernamental que no les prive de la posibilidad de un trabajo regular cuando lo encuentren. En cuanto a la clase media, afirma el autor que es poco densa, y que no tiene la importancia política ni cultural que en otros países europeos. Dentro de ella, los que ejercen profesiones liberales son los únicos que han tenido intervención visible en los asuntos políticos de Polonia, apareciendo como unidos al capitalismo y como opuestos al proletariado.

Termina este artículo, afirmando que una alianza entre campesinos e intelectuales es condición indispensable para la instauración en Polonia de un verdadero sistema democrático de gobierno.—(M. C.)

CAMPBELL, John C. : *The influence of Western political thought in the Rumanian Principalities 1821-1848. The generation of 1848.* (La influencia del pensamiento político occidental en los Principados Rumanos 1821-1848. La generación de 1848.) (Página 262.)

Demuestra el autor la importancia que el pensamiento político de Occidente tiene en la formación del Estado rumano independiente. Antes y después de la independencia nacional, los rumanos recibieron las influencias de Occidente mejor que las otras naciones eslavas de los Balcanes. Ello fué posible por haber gozado sus Principados de una semiautonomía en el Imperio Otomano y por la supervivencia de su aristocracia. La influencia occidental les llega en los siglos XVI y XVII por Polonia y Hungría. En el siglo XVIII los rumanos, aunque regidos por los griegos fanariotas, no son completamente insensibles a las influencias de Europa. Las corrientes de la Revolución francesa llegan también a Rumania, pero para la burguesía francesa un Estado agrícola como aquel poca importancia podía representar. En 1821 cuando termina el gobierno de los griegos fanariotas, el constitucionalismo y el nacionalismo ganan terreno en Rumania, principalmente en Moldavia, y los carbonarios llegan a persuadir al Príncipe para que introduzca una constitución análoga a la española del 12.

La gran tarea de la generación rumana del 48 habría de ser, sin embargo, desarrollar en su país el sentido democrático y el espíritu nacional, apoyándose en el culto a la latinidad del país, en la influencia del movimiento romántico y en la muy directa de la literatura política francesa.

Examina el autor las figuras principales de la llamada generación del 48 y afirma que después del Tratado de Andrianópolis, los puertos del Danubio se abren a los barcos de todas las nacionalidades, y el espíritu europeo penetra en Rumania libremente, estrechándose sus lazos culturales con Europa. Desde entonces gana prestigio todo lo francés, se crea un sistema moderno de educación y se odia a Rusia, símbolo de la autocracia. París atrae a los estudiantes rumanos, que vuelven al país pidiendo el cese del protectorado ruso y el reconocimiento de la nacionalidad rumana, así como un gobierno democrático basado en el sufragio universal. Fracasó, sin embargo, la revolución nacionalista que habrían podido dirigir hasta obtener resultados concre-

tos los hombres del 48. Por otra parte, ni Francia ni Turquía tienen en ello demasiado interés. Tiene que ser un autócrata, Napoleón III, quien en 1857, gracias al manejo del principio de las nacionalidades, hace posible el nacimiento del Estado independiente rumano. Aunque los hombres del 48 fracasaran, en definitiva, su orientación europea y occidental hizo posible el resultado que se obtiene años más tarde.—(M. C.)

LEONHARDT, Hans: *Why die for Dantzig?* (¿Por qué morir por Dantzig?) (Pág. 274.)

El autor recuerda el que pudiéramos llamar «Drang nach Westen» de los germanos cuando se infiltran en el imperio romano y en sus provincias del Occidente de Europa. Dejan entonces en las llanuras centrales europeas un vacío que es llenado por los pueblos eslavos. Cuando los germanos regresan al punto de partida, la Orden Teutónica es la encargada de reconquistar el territorio abandonado. Es entonces cuando se funda por la Orden Dantzig, que queda en manos germanas hasta 1410, en que, después de la primera batalla de Tannenberg, pasa a depender del rey de Polonia, situación en la que permanece más de trescientos años.

Cuando Polonia decae políticamente, Dantzig también pierde importancia y puede decirse —afirma el autor— que nunca se ha recuperado de su separación de Polonia.

Sigue haciendo una historia de las vicisitudes por las que ha pasado la ciudad hasta el Tratado de Versalles que le otorga la consideración de ciudad libre, solución que no satisface ni a los polacos ni a los alemanes.

Reconoce que el habitante de Dantzig es germano por sus sentimientos, puesto que incluso los dantzigueses con apellidos y antecedentes familiares polacos están ya germanizados, formando los verdaderamente polacos una minoría insignificante, menos que la que puede existir en cualquier gran ciudad norteamericana.

Si Dantzig es evidentemente un semillero de discordias, terminada la gue-

rra puede hacerse con ella lo siguiente —afirma Leonhardt—: Concedérsela a Alemania; solución ya descartada y que implicaría una recompensa por haber iniciado la guerra precisamente por esta ciudad, o cedérsela a Polonia. Se declara partidario de esta solución, pero colocando a Dantzig bajo la vigilancia de la nueva organización internacional que se cree y guarnecida con fuerzas internacionales. Ello aumentaría la seguridad internacional de Polonia frente a Rusia y a Alemania. Por otra parte, aunque a lo largo de la frontera occidental rusa no se establezca esta vez un cordón sanitario, la presencia de fuerzas internacionales en Dantzig, límite del Occidente de Europa con el mundo ruso, sería una clara medida de seguridad para el futuro que se pretende construir.—(M. C.)

CZUBATYJ, Nicholas: *The Modern Ukrainian Nationalist Movement.* (El moderno movimiento nacionalista ucraniano.) (Pág. 281.)

Afirma el autor que aun hoy el problema de Ucrania amenaza dividir a los aliados en el conflicto sobre la frontera polaca. Dice que en realidad el conflicto polacorruso es una disputa por la ocupación de las tierras ucranianas, que hubiera podido ser evitado si Ucrania hubiera sido un gran Estado independiente como sus habitantes han deseado. Independiente, con sus cincuenta millones de habitantes, rica en recursos naturales y dotada de un acceso al Mar Negro, Ucrania podría ser un núcleo natural alrededor del cual podrían agruparse las pequeñas y grandes naciones de Europa Central formando un bloque democrático desde el Báltico al Mar Negro, poblado por ciento cincuenta millones de habitantes y que constituiría un valladar a los imperialismos alemán y ruso, asegurando la paz europea.

Hace una historia del nacionalismo ucraniano para demostrar que su afirmación previa es perfectamente posible. Nos recuerda con este propósito que Ucrania ha sido independiente tres veces, la primera desde mediados del siglo IX hasta mediados del si-

glo XIV; la segunda, desde 1648 hasta 1764 (reino de Kiev), y la tercera, desde 1917 a 1921, al liquidarse la primera guerra mundial.

El nacionalismo ucraniano ha madurado por completo gracias a estas tres experiencias desgraciadamente fracasadas. El Estado de 1917 adopta como símbolo nacional el antiguo tridente del gobierno de Kiev en el siglo X.

La historia de Ucrania está expuesta en este artículo con todo género de detalles, cuya reproducción haría esta recensión demasiado larga. Termina recordando que la absorción de Ucrania en la Rusia Soviética fué debida al resultado que tuvo la lucha entre Stalin y Trotsky por la conquista del poder rojo después de la muerte de Lenin. El segundo se había apoyado en los campesiones ucranianos, pero eliminado y desterrado Trotsky, Stalin no vió ventaja alguna en favorecer las aspiraciones del pueblo de Ucrania. Desde entonces el poder soviético es para los ucranianos análogo al zarista y representativo, como éste, del lejano Moscú, dominador, absorbente y perseguidor implacable del nacionalismo del país.—(M. C.)

### Foreign Policy Reports (Nueva York).

Vol. XX, núm. 22, febrero 1945:

M. CARTER, Gwendolen: *Eire. Its Neutrality and Post-War Prospects*. (Irlanda. Su neutralidad y propósitos para la postguerra.) (Págs. 278-288.)

Comienza este informe sobre la neutralidad irlandesa, haciendo una historia de la vida política del país en los años anteriores a la guerra, recordando el Tratado de 1921 con Inglaterra que da a Irlanda el carácter de Estado Libre con la consideración de Dominio en el Imperio Británico, y el establecimiento en 1938 por De Valera, hijo de padre español y madre irlandesa, de una República en asociación externa con el Imperio Británico, es decir, que en ella el nombre del Rey es usado en las relaciones exteriores pero no en el interior del país.

Se divide a la neutralidad irlandesa en cuatro etapas. La primera cuando Alemania no había iniciado aún la invasión de Francia y la guerra se mantiene lejos de Irlanda, neutralidad bien vista por la Gran Bretaña, porque Irlanda, a pesar de ella, le envía víveres y permite que los irlandeses se alistaran voluntariamente para luchar en los regimientos británicos.

La segunda etapa dura mientras se da la llamada batalla de Inglaterra. Esta reclama entonces el derecho a que la escuadra utilice los puertos irlandeses, sin que a ello acceda Irlanda.

La tercera etapa de la neutralidad comienza con la entrada de los Estados Unidos en la guerra y en ella se produce la fricción con Norteamérica por el establecimiento de tropas americanas en Ulster.

La última etapa comienza después de la invasión de Normandía. Entonces la neutralidad irlandesa pierde interés e importancia.

Se considera con detalle la petición inglesa de retirar a los representantes diplomáticos del Eje y la respuesta dada por el Gobierno sobre la cuestión del asilo a los criminales de guerra, considerada por las Naciones Unidas como no satisfactoria.

En todo caso, cree el informe que el Gobierno irlandés ha mantenido la neutralidad para no suscitar discusiones internas entre partidarios del Eje y simpatizantes de los aliados. La censura, cortando algunas informaciones, trató de dar al pueblo irlandés, que ha apoyado en todo momento la neutralidad, la ilusión de que la guerra era algo lejano que no podía afectarle.

Irlanda aspira en la postguerra —se afirma— a que cese la división de la isla, adquiriendo el dominio del Ulster, a fomentar el comercio con Inglaterra y la amistad con los Estados Unidos, y, por último, a apoyar una organización internacional que proteja los países pequeños.—(M. C.)

### The Atlantic (Boston).

Vol. 175, núm. 2, febrero 1945:

BALDWIN, Raymond P.: *British Trade and American Policy*. (El comer-

cio británico y la política americana.) (Pág. 50.)

Señala el autor que, a pesar de que Inglaterra y los Estados Unidos han llevado a feliz término la guerra con un compañerismo jamás imaginado, sería pueril creer que éste ha de continuar siempre después de la victoria, pues cada uno de estos países, a medida que la victoria definitiva y total se aproxima, cree que el otro no persegue sino móviles egoístas.

Por otra parte, mientras Inglaterra en materia de política comercial ha mantenido siempre un punto de vista eminentemente realista, las negociaciones de los norteamericanos —según el autor— parecen muchas veces dirigidas por una completa esquizofrenia, y por un exagerado altruismo.

Los británicos, en efecto, no ocultan que su propósito consiste en aumentar por todos los medios su comercio exterior obteniendo el mayor número de ventajas posibles para Inglaterra, sin detrimento del esfuerzo que deben aportar para que la guerra llegue a feliz término. Frente a esto es preciso confesar —según Baldwin— que los americanos carecen de una política comercial claramente definida.

Después de citar varios ejemplos que corroboran su afirmación, sostiene que si los Estados Unidos creen verdaderamente en la necesidad de aplicar los principios de la Carta del Atlántico, tendrán que hacer los esfuerzos necesarios para convencer de ello a Inglaterra y evitar que este documento internacional no sea sino una prueba más del altruismo americano al que accedieron los ingleses en los primeros días de la guerra más que por convencimiento íntimo, por necesidad.

Cree Baldwin que, sea cualquiera el camino que los Estados Unidos emprendan, les hace falta hoy por hoy:

- 1) una política comercial práctica y definida;
- 2) Una creciente coordinación entre el Gobierno y las empresas productoras;
- 3) hombres competentes para los puestos de responsabilidad.

Todo ello para que altruístamente

los Estados Unidos no gasten dólares y más dólares sin obtener más ventajas que sus créditos frente a los demás.—(M. C.)

LATTIMORE, Owen: *Political pressures in Asia* (Presiones políticas en Asia). (Pág. 56.)

Examina Lattimore en este artículo los cambios que ha sufrido el prestigio de cada uno de los países interesados en los problemas asiáticos y sus posibles motivos.

China merece del autor una atención especial para investigar las causas a las que pueden atribuirse su pérdida de prestigio actual, pues así como antes se la había ensalzado sin medida, ahora se la vitupera sin tasa, opinando a este respecto que ambos extremismos de la opinión pública americana son igualmente peligrosos e injustos.

El principal factor de la poca eficacia de China en la guerra común contra el Japón reside, según el autor, en la falta de unidad interna, ya que parte del territorio está gobernado por autoridades comunistas con un ejército propio, mientras que en el territorio donde verdaderamente gobierna Chiang-Kai Shek, el Kuomintang está dominado por los grandes terratenientes, y la administración y las condiciones de vida son peores que las existentes en la zona comunista, al mismo tiempo que falta a su gobierno un verdadero apoyo del pueblo, que, sin embargo, los comunistas han logrado. Cree el autor que en China debe llegarse a la formación de un gobierno de coalición, pero cuya presidencia no corresponda a los comunistas, para resolver después de constituido la cuestión de la unidad de control militar y la implantación de instituciones verdaderamente democráticas.

Afirma también que la Gran Bretaña ha perdido prestigio en Asia, así como Holanda, que no es sino un satélite colonial de Inglaterra, y Portugal, que es una simple sombra. Cree que si Inglaterra logra recuperar todo lo perdido en sus colonias asiáticas, nunca restablecerá la seguridad que antes existía.

Rusia, por el contrario, ha ganado reputación de país con estabilidad política, y Norteamérica tampoco ha perdido el suyo en las Filipinas, recuperadas y defendidas por americanos y filipinos juntos.—(M. C.)

**The Social Studies for Teachers and Administrators (Filadelfia)**

Vol. XXXVI, núm. 2, febrero 1945:

W. PATTERSON, Samuel: *Our American Heritage*. (Nuestra herencia.) (Pág. 52.)

Después de examinar los varios conceptos que se tienen de América, dice que ninguno es por completo satisfactorio, pero que de serlo alguno, lo sería el que la proclama como el país de la oportunidad. En este mismo sentido, el profesor John W. Burgess, contempla América como un gran experimento en el que se mezclan el ideal individualista griego con la teoría romana del Estado. En esta especie de combinación parece que falta, según opinión de Patterson, el «elemento hebraicocristiano».

La herencia de los americanos no sería meramente material, aun cuando hoy día se ha desnaturalizado la sensibilidad nacional quizá porque, en contra de lo que ocurría en Grecia, en el primitivo Cristianismo, se distingue entre política y vida, entre religión y vida. En la antigüedad no había línea de separación entre lo secular y lo religioso.

En América han recibido también de sus antepasados la libertad, y de una manera especial, la «libertad intelectual» y de enseñanza. Es en la educación donde podrán hacerse dignos de esa herencia y donde encontrarán la base de la libertad civil. Cree que lo más intangible de su herencia es la tendencia ética y espiritual y que se debe mirar más a la tradición hebraicocristianohelénica si no se quiere llegar «al ocaso de su alto destino», terminando con las palabras de Cristo (Profeta de Nazareth): «Benditos sean los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios.»—(M.<sup>a</sup> P.)

ASA, E. Martín: *The Significance of Age and Experience in selecting Presidential Candidates*. (El valor de la edad y la experiencia en la elección de Presidente.) (Págs. 52-56.)

Pasa revista a las varias elecciones presidenciales de los Estados Unidos para sacar consecuencias relacionadas con la influencia que en la campaña electoral para Presidente puede tener la edad y la experiencia. Con motivo de la última elección se compara la edad del fallecido Presidente Roosevelt con la de su contrario Dewey, así como la experiencia que pueden haber adquirido en sus respectivos cargos.—(M.<sup>a</sup> P.)

R. CRAF, John: *India, Land of Contrasts*. (India, país de contrastes.) (Págs. 57-64.)

Desde Pearl Harbour, la opinión del americano medio sobre la India parece que ha cambiado. Con anterioridad a dicho acontecimiento, se la creía un país de misterio y novela; hoy se la mira como una región real, con una posición estratégica en Asia, que puede tener —como la ha tenido en los años de guerra— una parte vital en la reconstrucción del mundo.

Se pasa revista a la topografía, clima, población, recursos, comercio, industria y agricultura, terminando con el caballo de batalla de las relaciones angloindias, es decir, con la cuestión referente a la independencia de la India.—(M.<sup>a</sup> P.)

B. GUINNESS, Ralph: *Revised Historical Viewpoints*. (Revisión de puntos de vista históricos.) (Págs. 64-66.)

Trata de sopesar la influencia que el hombre de negocios y el intelectual (políticos, filósofos, periodistas...) hayan podido tener en el expansionismo territorial de América.—(M.<sup>a</sup> P.)

**Sociological and Social Research.**

Enero-febrero 1945:

CLARKE, Helen I.: *General Welfare and Social Security* (Bienestar general y Seguridad social). (Páginas 171-180.)

En cuatro temas se sintetiza este

breve estudio : a) Mejora del nivel de asistencia pública; b) Expansión de los servicios del Gobierno en el área federal y en la de los Estados; c) Incremento de los Seguros Sociales; d) Utilización del método de planificación social.

«El plan es una fase indispensable

en la vida actual, tanto en la esfera internacional como en la nacional o local... es un proceso de continuidad que requiere investigación, diagnóstico e interpretación constantes. El plan, en otros términos, es un instrumento necesario para la buena administración y la práctica eficiente.»—(M.ª P.)

## REVISTAS PERUANAS

### Revista de la Universidad Católica del Perú (Lima).

Tomo XI, núm. 8-9, noviembre-diciembre de 1943:

LOSADA Y PUGA, Cristóbal de: *El cristianismo y la paz*. (Págs. 347-352.)

Ante el mundo desquiciado por guerras y odios de clase, el cristianismo es la evidencia de que la época actual no es espiritualmente tan nihilista como la de hace dos mil años. Ahora vive una gran mayoría de la sociedad como si no conociese el Evangelio, pero entonces *no lo conocía*. La eficacia salvadora de Jesucristo es, pues, evidente y acrecerá sus efectos a medida que penetre más profundamente en las conciencias individuales. El mundo moderno, con todos sus errores e imperfecciones, difiere por completo del mundo antiguo. El cristianismo lo cambió todo. El hombre de hoy, sea cualquiera su profesionalidad, no es el hombre de Grecia o de Roma. El carácter de la cultura ha cambiado por obra del cristianismo: en filosofía, en arte, en literatura, etc.

Pero la vida social y la internacional dependen en mucho mayor medida de las reacciones colectivas de las masas, aunque éstas estén influidas por los grandes espíritus, y éstos, a su vez, por la doctrina evangélica. Por eso no siempre la minoría puede resolver los conflictos sociales o internacionales. Las masas son movidas por la oratoria de la demagogia y por sus propias pasiones. La situación que acusa hoy el mundo —escindido en odios de clase y de naciones— revela que la penetración político-social del cristianismo es aún muy deficiente. Si ha habido espíritus lo bastante esencialmen-

te cristianos para cambiar el sentido de la filosofía, la concepción jurídica y la sensibilidad artística del mundo, la humanidad no ha llegado a vivir de acuerdo con esos mismos ideales que, incluso, se empeña en proclamar. «La prueba de esto es que, mientras en las guerras antiguas los bandos en lucha... se empeñaban... en proclamar su fuerza, en exterminar al enemigo y en mutilar y esclavizar a los prisioneros, en las horribles guerras actuales todos dicen representar la justicia... y los intereses de la paz y de la fraternidad universal.» «En esos telegramas de propaganda, en esos discursos dirigidos a justificar la propia causa ante amigos, enemigos y neutrales, allí está el espíritu de Cristo, impotente todavía para evitar los conflictos, pero ya lo bastante arraigado para que los hombres invoquen lo que no solían invocar los paganos: un ideal.»

El derecho internacional es una creación cristiana; más aun: una creación eclesiástica. Si no ha alcanzado en la práctica más eficacia, se debe a que ha tenido que luchar con las pasiones de las masas insuficientemente cristianizadas. El derecho internacional es aún adjetivo y se limita a regular las formalidades que han de rodear a los más inicuos actos de pillaje, de conquista y de abuso. Debe convertirse en derecho sustantivo, que diga lo que una nación puede hacer y lo que no puede hacer. Pero esto no sucederá hasta que, siguiendo al apóstol San Pablo, la humanidad no cambie el espíritu, haciendo que la doctrina de Jesús se convierta en la clave de bóveda de todas las conciencias individuales. En este sentido la Acción Católica es un instrumento de paz internacional.—(B. M.)

## REVISTAS PORTUGUESAS

**Broteria (Lisboa).***Vol. 40, fasc. 2, febrero 1945:*

Muy atractivo el desarrollo de la embajada que, por encargo de Don Pedro II, desempeñó en Alemania el año 1687 el conde de Vilar Maior, primer marqués de Alegrete, D. Manuel Têlez da Silva, para concertar las bodas del monarca portugués con la princesa D.<sup>a</sup> María Sofía, hija del Elector Palatino Felipe Guillermo. Gracias a la incansable actividad de Carlos da Silva Taurouca, conocemos hoy las cartas que el embajador dirigiera al duque de Cadaval, en las que no se sabe qué apreciar más: si lo que divierten las amenas observaciones del viajero, o lo que interesan las finas perspicacias diplomáticas. El artículo de Ernesto Domínguez: «Asistencia espiritual a los portugueses en España», acusa, por encima de la aspiración más o menos del momento que denota, la interesante realidad política del robustecimiento que el nuevo régimen ha dado a la fe patria de los portugueses y la confianza que, en los que se encuentran en España, despierta la creciente hermandad hispanoportuguesa. S. Marai, al tocar en un breve y apretado artículo «La influencia del Cristianismo y el Renacimiento en la aproximación de Occidente a Hungría», da en la clave de ese punto fronterizo y luminoso que ha sido en la historia el registro más sensible de las grandes crisis de Europa. J. P. Gomes dedica un interesante estudio a las bibliotecas que poseyeron en Lisboa los jesuitas hasta su expulsión por el marqués de Pombal. Entristece la dispersión de tan rico tesoro bibliográfico y es revelador el trabajo de Gomes en cuanto a la solidez de los fondos bibliográficos en que la Compañía basó siempre su formación propia y su labor docente. Mario Martí, en su trabajo «Los Tartaros en Europa», ve que la salvación de Occidente, ahora como hace siete siglos, sólo puede venir de la Iglesia.

Hoy que de nuevo surgen jefes, duros como el invierno en Siberia, que dominan desde la Manchuria hasta el Danubio, la Iglesia, como en el atormentado siglo XIII, escruta el horizonte en llamas, sin hostilidad contra ninguno porque es católica, pero sufriendo en su entraña el dolor de un mundo que nace y en su espíritu la maldad de los hombres y la locura de las ideas que se aprestan a malograr el porvenir, como ya arruinaron el pasado. Pero sabe, como supo San Agustín, que aun no es el fin del mundo, sino, en todo caso, el de un mundo cuyas ciudades en ruinas serán levantadas por la Ciudad de Dios, única llamada a sobrevivir. Con gran escrúpulo estadístico desarrolla Manuel Moreira el problema: «Demografía y vivienda», que en Portugal acucia igual que en los demás países de Europa. El número se completa con una crónica de actualidad y las acostumbradas secciones de bibliografía y revistas.—(M. de la Q.)

**Aleo (Lisboa).***Año III, núm. 21, 20 marzo 1945:*

Abre el número un cálido artículo de Fernando Amado que rinde homenaje a la personalidad de Charles Maurrás en la dura ocasión de su condena por los tribunales franceses. Recoge también el homenaje de Portugal a la memoria bella y generosa del capitán Paiva Gouceiro.

León Ramos entra en la polémica sobre la democracia para concluir que su viabilidad está en razón directa de su desnaturalización. Estudia Jerónimo de Santa Cruz la obra de Marx, insistiendo en el encuentro de Marx y Hegel del que arrancan ambos para desarrollos tan opuestos.

Hay en este número unos interesantes comentarios de Cunha Leão a las crónicas de Londres de Eça de Queirós. Una hermosa página de «Al principio era el Verbo», de Antonio Sardinha, cierra la revista en lugar de honor.—(M. de la Q.)

## REVISTAS ESPAÑOLAS

**Razón y Fe (Madrid).**

Núm. 564, enero 1945:

El número de enero de este año de la revista *Razón y Fe* está íntegramente dedicado al estudio del Concilio de Trento, cuyo cuarto centenario se celebra en 1945. El volumen empieza con un editorial de la redacción de la revista en el que se estudia la actualidad del mensaje de Trento en el mundo caótico en que vivimos. El mensaje tridentino fué una llamada a la paz, al orden y a la unión de los hombres. Hoy más que nunca hace falta saber escucharlo con pureza de corazón. Una nota de la redacción anuncia que en el transcurso de los números de *Razón y Fe* del año del centenario tridentino se irán estudiando nuevos aspectos del gran concilio.—(J. A. C.)

G. VILLOSLADA, S. I., Ricardo: *La Cristiandad pide un concilio*. (Páginas 13-50.)

El Concilio de Trento ha sido seguramente el más anhelado en la Historia de la Iglesia. Jamás ha habido ninguno tan fervientemente pedido por toda la Cristiandad. El alborear de nuevos tiempos y el hundimiento de todo el edificio de la Edad Media, exigían la aparición de un Concilio que diera paz y orden a la Cristiandad rota. Por todas partes se alzaban voces de reforma. Herejes y ortodoxos clamaban por una profunda modificación en la organización y en los hombres eclesiásticos. Un numeroso grupo de males hacían estragos en el cuerpo de la Iglesia. El Concilio de Letrán pedido por los pueblos cristianos no consiguió realizar la deseada Reforma. Si antes las voces cristianas pedían un Concilio para atajar los males, la consigna nueva después del fracaso del Concilio lateranense pedía «Concilio y Reforma».

Cuando Carlos V quiere que la Iglesia se reúna en Concilio Universal, el

Papa Clemente VII pone reparos a la medida porque sospecha que los herejes no querrán someterse a sus decisiones. Clemente VII y el rey de Francia intentan por todos los medios el retraso del Concilio pedido por el Emperador que llega a determinar incluso la sede del mismo: Trento.

El Emperador para llegar al Concilio incluso se pone en relaciones con los protestantes. Pero éstos rechazan toda idea de transacción. El asunto se presenta erizado por todas partes de dificultades. Incluso gran parte de la Iglesia se muestra enemiga del Concilio. Pero a pesar de todo, la tesis imperial triunfa y los protestantes son invitados a la magna reunión universal, pero se niegan a asistir a ella. La muerte de Clemente VII —último Papa renacentista— entrega el solio pontificio a Paulo III —primer Papa de la Contrarreforma—. Paulo III lleva adelante la tesis conciliar y el 13 de diciembre de 1545 se abre la primera sesión del Concilio de Trento.—(J. A. C.)

OLAZARÁN, S. J., Jesús: *Primera época del Concilio tridentino*. (Páginas 51-78.)

El Padre Olazarán estudia en su trabajo la primera época del Concilio de Trento, que se extiende desde 1545 a 1547. El ensayo versa principalmente sobre la historia externa del Concilio. En primer lugar se estudia la ciudad de Trento, sus características y las razones de su elección como sede de la reunión conciliar. Posteriormente se examinan los asistentes a sesiones que llaman la atención por su corto número: tres legados, un cardenal, cuatro arzobispos, veintin obispos cinco generales de las Ordenes religiosas, un auditor de la Rota, un promotor, cuatro presbíteros seculares, treinta y cuatro teólogos religiosos, nueve doctores seculares y ocho nobles. En el ensayo se estudia la participación española a las tareas conciliares.

El Padre Olazarán estudia seguidamente la vida tridentina. En ella se examinan los procedimientos y métodos de trabajo, la vida de sociedad, y diversos incidentes curiosos. Por último estudia las razones de la suspensión y traslación del Concilio.—(J. A. C.)

DALMAU, S. J., José María: *La justificación, eje dogmático de Trento*. (Págs. 79-97.)

La principal tesis tridentina es sin duda la de la justificación. En ella se fundamenta el eje dogmático del Concilio. El luteranismo se enfrentó desde un principio contra la doctrina tradicional de la justificación. «El luteranismo es negación —dice el Padre Dalmau— porque es oposición a la enseñanza católica y porque toda ella consiste en negaciones; negación de toda disposición a la justificación, consiguiente a la negación de la libertad en el hombre caído; negación de la misma justificación, sustituida por una falsa imputación; negación de todo mérito y fruto de buenas obras; negación, en fin, o desconocimiento de la santidad y justicia sobrenatural, fundamento y raíz ponzoñosa de la más o menos oculta, pero real y activa, de toda la herejía, que la empareja misteriosamente con su antagonista en muchos aspectos, la pelagiana.»

La reacción católica contra los errores luteranos plasmó en Trento la tesis de la justificación. El Concilio determina: «El principio de la justificación es la gracia preveniente, es decir, la vocación con que son llamados, sin tener mérito alguno de su parte, de modo que los que por los pecados estaban apartados de Dios se dispongan, por medio de su gracia excitante y adyuvante, a convertirse a su propia justificación, asintiendo y cooperando libremente a la gracia. Así toca Dios el corazón del hombre por la iluminación e inspiración del Espíritu Santo, de modo que el mismo hombre, al recibir la inspiración, no sea algo inerte, ya que puede también rechazarla, ni con todo, sin la gracia pueda moverse a la Justicia ante Dios por su libre voluntad.»

El Padre Dalmau cierra su trabajo con el canon 33 del Concilio, resumen

de la justificación: «Si alguno dijere que esta doctrina católica de la justificación, expresada por el Santo Sínodo de este decreto, deroga en algo a la gloria de Dios y a los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, y no más bien que se ilustra la verdad de nuestra fe y la gloria de Dios y de Cristo Jesús, sea anatema.»—(J. A. C.)

LLORCA, Bernardino: *La reforma disciplinar de la Iglesia y el Concilio de Trento*. (Págs. 99-115.)

El ilustre historiador jesuíta estudia en su interesante trabajo uno de los problemas más importantes en la historia del Concilio de Trento y precisamente uno de los principales que lo hicieron surgir: la reforma de la disciplina de la Iglesia. En el ensayo se analizan las discusiones de Trento sobre las costumbres de los eclesiásticos, sobre la residencia y el derecho divino del Episcopado, la reforma de los seglares y, sobre todo, el decreto general de reforma aprobado en la sesión XXV del Concilio.—(J. A. C.)

*Estela de Trento*. (Págs. 117-233.)

Bajo la rúbrica general «Estela de Trento» los Padres Aldama, Criado, Sánchez Aliseda y Hornedo estudian temas tan interesantes como la Teología posttridentina, el Derecho tridentino, los estudios bíblicos y Trento, los seminarios tridentinos y el arte en Trento.

El Padre Cereceda examina la ecumenicidad y españolismo en Trento y el Padre Bayle estudia el problema tridentino en relación con las Indias españolas.

Por último, el Padre Montalbán y el Padre Cereceda publican dos artículos extraordinariamente interesantes sobre la bibliografía española y extranjera sobre el Concilio de Trento.—(J. A. C.)

Núm. 568, mayo 1945:

MONTALBÁN, S. J., F. Javier: *Los protestantes en Trento*. (Págs. 11-32.)

El Emperador Carlos V, después de haber derrotado completamente a los

protestantes en la campaña de Mulberg, fomentó la reunión del Concilio de Trento al que pretendía que se sometieran muchos de los jerarcas protestantes vencidos y prisioneros de las armas imperiales. En 1548 consiguió que tanto los Estados católicos como los protestantes pidieran la reanudación de las tareas conciliares. En 1551 llegaron a Trento los primeros embajadores de los príncipes protestantes. El Padre Montalbán hace después detallada historia de las pretensiones de los protestantes totalmente exorbitantes. El Emperador Carlos V pudo ver que el protestantismo no era sólo una actitud de censura a determinados aspectos de la vida eclesiástica, sino una auténtica y gravísima herejía. La actitud intolerante del protestantismo se estrelló en la firme y segura doctrina católica de los Padres tridentinos y la posibilidad de un arreglo fracasó por completo.—(J. A. C.)

IRIARTE, S. J., J.: *La filosofía española bajo el chiste volteriano*. (Páginas 57-71.)

El autor estudia el ataque enciclopedista contra la filosofía tradicional española. Señala el tono despectivo que los escritores de la *Enciclopedia* toman al hablar de la cultura española a la que se ilega a negar en absoluto. El enciclopedista Massón formula en su célebre pregunta la actitud de la enciclopedia y de las nuevas ideas filosóficas ante España. ¿Qué se debe a España? —pregunta Massón—. Una serie de escritores españoles impugnan al enciclopedista. La mayoría de ellos no llegan a comprender toda la vitalidad del pensamiento español y defienden la tradición cultural de España desde extraños puntos de vista sin calar en el corazón del problema. En este grupo se encuentran Denina, Cavanilles, etc. El otro grupo que defiende el esfuerzo cultural español está integrado por un grupo de abates y ex jesuitas: Masdeu, Serrano y otros forman en esta línea, pero tampoco llegan a comprender la tradición filosófica española.—(J. A. C.)

## Pensamiento (Madrid).

Vol. I, núm. 1, enero-marzo 1945:

IRIARTE, S. J., Joaquín: *La controversia sobre la noción de la Filosofía cristiana. I. Comienza la discusión. Tres grupos y tres sentencias que apuntan apenas. (1911-1928)*. (Páginas 7-29.)

En el IV Congreso Científico Internacional de los Católicos, reunidos en Friburgo (1897), N. del Prado habló de una filosofía confesional: la filosofía toca por algún lado la religión. Insistió Del Prado en la realidad y valor de la confesionalidad de una filosofía que, según León XIII, surge del amigable consorcio de la razón y la fe. No llamaba cristiana a su filosofía, porque sólo negativamente se acomodara a la Revelación; la llamaba por verla asistida positivamente. Del Prado, con su maestro fray Ceferino González, estuvo, pues, contra la prestigiosa escuela de Lovaina, que rechazaba el término «filosofía cristiana».

En el libro *De Veritate Fundamentali Philosophiae Christianae*, Del Prado emplea con aliento y justeza una expresión que no volverá a oírse hasta Gilson y Dempf.

Entre uno y otros hay que mencionar en idéntica actitud positiva a W. R. Matthews, autor de *Estudios sobre la Filosofía Cristiana*. El planteamiento, empero, es falso: supone que a cada religión corresponde una filosofía propia. También debe citarse entre este grupo a L. Laberthonnière.

En la posición contraria se encuentra rotundamente Max Scheler, cuya opinión, considerable en sí, fué además explotada por el grupo adverso a la expresión «filosofía cristiana». Maritain cree que no se puede emplear el término. Desde 1931 hay que considerarle como uno de los «convertidos» que tuvo la Controversia.

Gilson es figura principal de ella. En 1920 aparece su obra sobre el totemismo. El P. Mandonnet, juzgando a Gilson, trata de «asegular» a Santo Tomás, presentándole en su aspecto puramente científico. Sertillanges está en la misma corriente. Pero Gilson, en la tercera edición de su libro sobre

Santo Tomás, insiste en que el Santo no quiso una filosofía científica en sí misma, sino otra que colómbro en la Sabiduría cristiana. Jamás, a su juicio, trabajó el Dr. Angélico en espera exclusivamente filosófica, de filosofía separada: la filosofía es para él sabiduría ordenada al conocimiento de Dios como fin último.

Chenu se suma a Mandonnet en su juicio sobre Gilson y tiene un concepto meramente pasivo de la filosofía cristiana: apenas reconoce influjo e inspiración de la fe. Se analizan también las posiciones de Bréhier y A. Forest.

En suma: Gilson concede a los cristianos una filosofía cristiana: adjetivo y sustantivo; Mandonnet apenas concede el adjetivo, pero sí el sustantivo — si bien sólo, a los tomistas—; Bréhier ni siquiera el sustantivo.— (J. L. V. D.)

### Revista General de Legislación y Jurisprudencia (Madrid).

Tomo IX (177 de la colección), número 4, abril 1945:

GALÁN Y GUTIÉRREZ, Eustaquio: *Algunas cuestiones fundamentales de Filosofía Política en el pensamiento de Bartolomé Medina*. (Páginas 391-413.)

Bartolomé Medina se apellidaba Lillo y Santillana; tomó su nombre de Medina de Ríoseco, de donde era oriundo. Se cree que nació en 1527 y murió en 1580. Fué un gran teólogo dominicano. Explicó en Salamanca con resonante éxito. Escribió comentarios a la *Prima secundae* y a la *Tertia* de la *Summa* de Santo Tomás. Se le atribuyen también comentarios a la *Secunda secundae*. Comenta al Aquinatense resumiendo la doctrina del Santo y luego exponiendo, por propia cuenta, aunque bajo su inspiración, las cuestiones tocantes al artículo.

Se examinan dos cuestiones en el pensamiento de Medina: el problema del origen del poder y de su titular, y el de la obediencia a las Leyes.

El origen inmediato del poder está, para Medina, en la misma comunidad política: el rey es administrador de

ella, por ella investido de autoridad. Sólo en la Iglesia, y por vía sobrenatural, se transfiere inmediatamente el poder de Dios al individuo. La fuerza de obligar de la Ley no depende del consentimiento del pueblo: no sólo en la Ley divina y en la eclesiástica, sino en la humana, pues la comunidad transfirió al rey el poder de dar leyes y todo otro poder.

Pero no toda disposición del poder legislativo es verdadera Ley. Para que ésta lo sea son precisos tres requisitos: a) honestidad —o congruencia con la ley divina— y justicia —o adecuación al prójimo—; b) posibilidad conforme a naturaleza, a las tradiciones patrias y a las circunstancias de tiempo y lugar; c) que sea reclamada por la necesidad, útil, manifiesta y capaz de ser impuesta coactivamente. Si falta alguno de estos tres requisitos no hay, ontológicamente, Ley.

La obligatoriedad en conciencia de la Ley aparece resumida en Medina en tres conclusiones de la doctrina tomista: 1.ª Las leyes justas obligan en el fuero de la conciencia y no solamente en el contencioso; 2.ª Las injustas que contrarían al bien común no obligan en conciencia, pues no son verdaderas leyes; sólo obligan en algún caso por razón de escándalo. 3.ª Las leyes contrarias al bien divino no pueden observarse bajo ningún pretexto, porque hay que obedecer más a Dios que a los hombres.—La ley humana obliga en conciencia porque procede de Dios, aunque mediante causas segundas. Y puede obligar la ley humana en conciencia incluso en casos en que su cumplimiento entrañe peligro de muerte. Medina ilustra su sentencia con una casuística clara.

¿Qué fuerza de obligar tienen las leyes del tirano? Distinción previa: gobierno regio y gobierno tiránico: el primero, en pro del bien común; el segundo, en provecho particular. Justamente por no ser el rey sino servidor y administrador del reino, está sujeto —al menos en cuanto a su fuerza directiva— a las leyes de alcance general que él mismo promulga; y ello tanto por voluntad propia como por voluntad divina.

Hay un concepto amplio de tiranía (forma corrupta del gobierno) y un

concepto restringido (contrafigura del gobierno monárquico). Medina la entiende de ambos modos. Esto sentado, ¿qué fuerza de obligar tienen las leyes de los tiranos? Distinción preliminar: tiranía de régimen y tiranía de origen (ésta dividida en: a) por voluntad de los súbditos, que le ponen como vehículo de justicia para castigar a un titular legítimo convertido en tirano; y b) en contra de los súbditos, por acto de fuerza). Pues bien: la doctrina es distinta según los casos. Si el rey es legítimo y manda lo justo, hay que obedecer, aunque en lo demás sea tirano. Al tirano del subcaso a) también hay que obedecerle si manda lo justo. En el subcaso b) las leyes también obligan si son justas, porque la justicia es independiente del mandato del tirano y porque hay leyes sin las cuales los pueblos desaparecerían.

«Por lo dicho —concluye el trabajo— se ve que, en lo que toca al problema de la tiranía, Medina ocupa una posición muy singular dentro de la doctrina común de la escuela española, toda vez que niega el derecho de resistencia activa.—(J. L. V. D.)

### **Ecclesia (Madrid).**

*Núm. 190, 3 marzo 1945:*

...*Pero no venganza.* (Editorial.) (Página 4.)

No ofrece síntomas tranquilizadores la preparación de la postguerra. El ambiente aparece saturado de odio. La crueldad y la duración de la guerra han desatado la animadversión de forma que no hay precedentes históricos.

Con creciente tristeza e inquietud vemos los cristianos aumentar de día en día la violencia de las palabras y la de los hechos. Son esas deportaciones con caracteres de esclavitud. Son las represalias perfectamente injustificadas que se amparan con el nombre de la justicia, bajo el cual se ponen delitos que se fingen o se abultan. Es la crueldad y el exceso en las penas...

La declaración conjunta de los Obispos de Inglaterra señala que «una paz de venganza perjudicarla a las na-

ciones victoriosas». Y es que una paz asentada sobre espíritu vindicativo no es paz, sino un simple interregno para que las armas impongan de nuevo su fuerza exterminadora.

¿Qué distinta esta actitud de la que con tanta insistencia ha propugnado Pío XII! No la venganza, sino la justicia; no el odio, sino la caridad; la única salvación del mundo se encuentra en una gran efusión de generosidad que tenga el mismo volumen que la tragedia que hoy lo entenebrece.—(L. M.)

*Núm. 197, 21 abril 1945:*

AGUIRRE, P. Felipe: (Profesor de la Universidad Gregoriana.) *Las bases de la verdadera paz.* (Pág. 17.)

Aun resuenan las palabras con que el Sumo Pontífice estigmatiza la guerra moderna como medio de dirimir las contiendas internacionales. Basta para ello considerar que la guerra es siempre —como afirma Pío XI— terrible e inhumana. Y al perfeccionarse los medios de combate, cada vez lo es más. Por otra parte, existen otros medios para resolver las divergencias entre las naciones, y la manera más eficaz es la creación de un organismo internacional encargado de la tutela de la paz a cuya creación están obligados todos los pueblos.

Pero para esto es menester grabar bien en la memoria el principio sentado por el Papa. En la futura organización no se ha de consagrar injusticia alguna permanente contra un pueblo. Esto no significa la impunidad de los delitos que se cometan por los individuos, pero sin identificar a éstos con comunidades enteras. Esto no es incompatible con imponer ciertas cargas o contribuciones al vencido, pero siempre que no sean excesivas para sus fuerzas.

Se pueden —y deben— tomar medidas para que no se repita la guerra, pero se ha de permitir la rehabilitación de todos los pueblos en el consorcio de las naciones.

Para todo ello, es preciso que los pueblos llamados a colaborar en esta empresa convengan en los principios

básicos que han de regular la vida internacional.

Si esto no se logra, la paz sólo será una preparación para una nueva guerra. Y la única salida al laberinto actual es —como dice el Papa— que la idea de la solidaridad universal se extienda a todos los pueblos.—(L. M.)

### Anales de la Universidad de Murcia.

Curso 1944-45, 2.º trimestre.

ANTÓN CANO. Enrique: *El Patrimonio familiar agrícola*. (Págs. 266-323.)

Estudio en cuatro capítulos y dos apéndices. El primer capítulo versa sobre el problema agrario: movimiento literario y legislativo en los últimos tiempos para su solución, y estado actual del mismo. El cúmulo de literatura jurídica, político-social y económica amontonado sobre este tema hace muy difícil aportar ideas originales y útiles. En España, ya a partir de los primeros conflictos sociales en el siglo XIX, abundó una variada literatura sobre el peliagudo tema —cita el artículo obras y autores— y muchos proyectos políticos, sociales y económicos, pero fué escasa la concreción en leyes de todo aquel movimiento «pro agro». Hasta la segunda república no se produjeron cambios sensibles en el régimen de propiedad rural. Los colonos no tuvieron apoyo frente a los propietarios hasta las vigentes leyes de 1935, 1940 y 1942, que les aseguraron su permanencia en las tierras y les pusieron en condiciones próximas para el acceso a la propiedad.

Reseña sintética de los proyectos sobre régimen de propiedad rural y sobre cotos sociales de previsión, auxiliados por un cooperativismo laboral y económico. Coincide con Pazos García en la solución más acertada del problema agrario, a saber: «junto a grandes explotaciones agrícolas, como representación del gran cultivo, con máquinas, industria, etc., deberán coexistir los propietarios que cultiven por sí mismos sus patrimonios rurales familiares, y entre ambas clases, la de los «hidalgos labradores de superior situación económica e ilustración agrí-

cola, que ayuden a los otros y completen la fortaleza del mundo rural y social».

En el capítulo segundo analiza y estudia el patrimonio familiar agrícola. Lo separa y distingue de otras instituciones similares como el «huerto familiar», el «patrimonio económico» o los útiles de trabajo —taller, por ejemplo— que puedan servir de base para el sostenimiento de una familia. Lo define, por último, de acuerdo con sus elementos personales, reales y formales, así: «conjunto de bienes inmuebles, por naturaleza o por destino, constituidos en unidad de explotación agraria, en favor de un cabeza de familia, para que sirva a la sustentación y mantenimiento de ésta y al aumento de la riqueza pública, con los caracteres de inembargable e inalienable».

En el capítulo tercero aborda la legislación comparada y los antecedentes históricos de la institución. Se refiere al «devirato», enfocándolo en su aspecto patrimonial —continuidad del patrimonio familiar del marido muerto sin descendencia mediante las nupcias de la viuda con un pariente (cuñado o no), ligado por intereses económicos al anterior marido—; asimismo lo compara con la dote romana de la mujer casada y con la dote foral, por su carácter inembargable, y con otras figuras jurídicas del Derecho germánico y canónico: comunidad familiar, patrimonios sacros. Recorre preceptos de la vieja legislación española —Fuero Viejo, Partidas, etc.—, acerca de instituciones de índole pareja: heredamientos, fideicomisos, consorcio foral, etc. Entre las instituciones extranjeras, guardan semejanza con el patrimonio familiar: el «Homeastad» norteamericano y el «Hofrecht» alemán.

El «Homeastad» es el inmueble ocupado como hogar o residencia de la familia, con todos sus accesorios, añadido el derecho de estar exento de ejecución y venta obligatoria. Su objeto principal consiste en proveer un hogar para cada ciudadano del Estado, donde su familia pueda albergarse y vivir fuera del alcance de un desastre financiero e inculcar a los individuos aquellos sentimientos de independencia que son esenciales al mantenimiento de

instituciones libres. Sus antecedentes pueden encontrarse en nuestras «Leyes de Indias». La ley definitiva de su constitución es de 1862. Después, cada Estado lo ha ido regulando según características propias. Puerto Rico lo crea por ley de 12 de marzo de 1903, y es el más minuciosamente regulado. Forma parte, luego, de las instituciones conformadas jurídicamente en el Código civil de este pueblo.

Alemania, hace aproximadamente diez años, creó con la obra de la Reichserbherzoggesetz (Ley nacional de fondos hereditarios) de 29 de octubre de 1933 el patrimonio familiar sobre el patrón de las clásicas figuras jurídicas del Hofrecht y Anerbenrecht. Este último era un derecho consuetudinario —diversificado en fórmulas según las regiones— y con la Ley de fondos hereditarios se unificó para todo el país. Sus características son: inviste a los fundos rústicos de pleno derecho de la calidad de fondos hereditarios; establece la indisponibilidad de los bienes sometidos a su régimen, aun por actos entre vivos, si bien con ciertas salvedades y admitiendo excepciones; extiende la inembargabilidad, en principio, a los productos de los fundos, aun cuando disposiciones transitorias contemplaran los intereses de los acreedores actuales; establece un orden sucesorio especial, que da preferencia a los descendientes varones, admite los usos locales y, para el caso de no haberlos, adopta el sistema de minorazgo, al parecer el más extendido en las costumbres, por ser el hijo menor el que generalmente aun no tiene colocación a la época de la muerte del causante; el cónyuge no figura entre los herederos legales. Como precedentes inmediatos nacionales del patrimonio familiar recuerda el autor el proyecto de ley de 1907 sobre «Explotaciones agrícolas familiares» en el que se fija un tipo de patrimonio sustancialmente idéntico al que se propugna. Se refiere también a los antecedentes del patrimonio familiar inembargable preconizado por la Constitución de la República, de los bienes de familia», aludidos por la Ley de Bases para la Reforma Agraria y, por último, al artículo 52 de la Ley de Reforma Agraria de 1935, que ya

define el patrimonio familiar agrícola como: «el terreno cultivable con su casa, si la hubiese en él, que puede estar constituido por una o varias parcelas, colindantes o no, y que sea poseído y cultivado por una familia, cuya explotación sea suficiente para el sustento de la misma y para la absorción de su capacidad de trabajo».

En el capítulo IV trata de cómo se ha de constituir en España el patrimonio familiar y de los medios jurídicos, políticosociales y agronómicos que harán posible su establecimiento.

En los *elementos reales*, comprende el autor primordialmente el fundo y la habitación o casa de labor, aunque ésta no como necesaria para la esencia del patrimonio. Deberán comprenderse, además, todos los elementos de explotación agrícola: aperos, maquinaria, semovientes, semillas, abonos, frutos (de éstos por lo menos la porción necesaria para el sustento de la familia y de los ganados, así como las reservas para la siembra). Los frutos sobrantes no deben ser protegidos por el patrimonio familiar.

En cuanto a la extensión o cuantía del patrimonio familiar, sostiene el criterio de confiar su determinación a comisiones provinciales asesoradas por el Servicio Agronómico, Forestal y Catastral.

Elementos personales: puede constituirlo toda persona «sui juris», cabeza de familia, que viva con parientes que dependan económicamente del mismo o con personas desvalidas que tenga a su cargo, aunque no sean parientes con derecho a alimentos, y que esté en pleno goce de derechos civiles. El titular ha de ser español —por naturaleza o naturalización—, dados los fines de interés nacional que el patrimonio persigue. No ha de dedicarse a otra actividad que la agrícola y ha de residir habitualmente en el patrimonio.

Elementos formales: para salvaguardar los derechos de tercero, debe ser rodeado de publicidad el hecho de la constitución del patrimonio. Trae a colación lo estatuido en Alemania e Italia.

Prerrogativas del patrimonio familiar: ha de ser indivisible, aunque quepa en casos concretos la división

por haber aumentado los bienes de valor y capacidad productiva; inalienable —aunque admite la enajenación en casos de extrema necesidad, y siempre que no lesione los derechos de los herederos, a favor de familia apta para constituirse en beneficiaria del patrimonio familiar; no susceptible de gravámenes— con la excepción, circunstanciada, de extrema necesidad y mediante el consentimiento de los interesados en la explotación; inembargable —colaciona los proyectos españoles con el «Homeastad»—.

Respecto a los problemas que al patrimonio familiar plantea la sucesión hereditaria —en el cónyuge viudo y los demás herederos forzosos—, así como el derecho de los cónyuges a sus gananciales, el autor analiza la solución alemana, señalando su incompatibilidad con nuestro Derecho positivo y se inclina por la indivisibilidad a ultranza; aboga por la reforma del derecho sucesorio, dejando al causante la facultad de designar como sucesor del fundo familiar al descendiente más apto, sin ligarse a mayorazgos, minorazgos ni preeminencias de sexo.

Respecto de la extinción del patrimonio, no admite más que dos causas: destrucción del inmueble o expropiación por utilidad pública. Un patrimonio constituido no puede cambiar de naturaleza jurídica por voluntad del titular.

En lo que atañe a medios de lograrse el establecimiento del patrimonio familiar, el autor se apoya en el discurso del Jefe del Estado de 1.º de octubre de 1943 y postula una solución de tipo comarcal o diferenciada según las regiones, ya que el problema agrario en España no es uniforme. Todo arrendador ha de ser considerado «absentista por naturaleza». Es preciso conjugar tres intereses para la reforma social de la tierra: el económico, el social —mejora de la vida campesina— y el de la justicia —respeto a los legítimos derechos de la propiedad—. Para facilitar al arrendatario el tránsito a propietario, urge un organismo similar al Instituto de la Vivienda, que, en colaboración con el Instituto Nacional de Colonización, adquiera las tierras arrendadas que pudieran ser trocadas en patrimonios

familiares y emita cédulas de equivalencia de las tres cuartas partes de las tierras adquiridas. Es preciso distinguir entre clases de propietarios y clases de arrendatarios o colonos, pues no todos merecen igual trato en su categoría. Y asimismo hay varias clases de propiedad, según que el trabajo a ella aplicado sea exclusivamente del colono, o conjuntamente de éste y del propietario, o ni de uno ni de otro, sino de subarrendatarios más o menos fingidos.

¿A qué tipo de propiedad, de propietarios y colonos podría aplicarse la reforma al implantar los patrimonios familiares? El cultivador directo —sea trabajador o director de labores de su propiedad— debe ser excluido de tal reforma: Asimismo entre los aparcerías hay modalidades sumamente útiles para la creación de patrimonios. En cuanto a los arrendadores —supuestos absentistas por naturaleza— bastaría con permutarles la base rentística, siempre que les quede la renta asegurada. Pero aun en este caso, hay que tener en cuenta consideraciones afectivas, por lo que no se debe obligar al propietario actual a que ceda sus fincas, sino que se esperará el momento de la primera transmisión, teniendo entonces derecho preferente el arrendatario. Todos los arrendatarios directos y personales deberán, llegado el caso, ser titulares del patrimonio, previo pago del fundo o parte alicuota que se le asigne. Respecto a los arrendatarios que no trabajan (intermediarios), si efectivamente conservan su capacidad de labradores, se les podría convertir, llegado el caso, en titulares de patrimonio. Los subarrendatarios merecen mejor trato que el que la legislación les ha demostrado, pues, en verdad, son los que han venido regando la tierra con el sudor de su frente. Sin suprimir los bienes de aprovechamiento común —hoy en uso—, cuando satisfacen necesidades comunales y no tengan fácil sustitución, debieran reducirse en lo posible, con tendencia a irlos sustituyendo por patrimonios.

Otro medio de solución sería la enfiteusis corrigiéndola de muchos de sus defectos. Así muchos obreros agrícolas roturando y poniendo tierras en

producción se pondrían en condiciones próximas para el acceso a la propiedad. Lo mismo cabría decir respecto de otras formas de propiedad dividida, concediendo al censatario, etc., el derecho de redención.

No menor importancia tiene a este fin patrimonial la reforma y consolidación del retracto arrendaticio. Por fin, la obra del Instituto de Colonización será base sobre la que se podrán constituir muchos patrimonios familiares.

El estudio acaba con dos apéndices. En el primero incluye unos datos estadísticos del Ministerio de Agricultura y otras notas que se relacionan con la extensión del patrimonio familiar agrícola. En el segundo, da un proyecto de Ley para la constitución de dicho patrimonio, conforme a los principios arriba expuestos.—(B. M.)

### Moneda y Crédito (Madrid).

Núm. 10, septiembre 1944:

GLOUCH, S. B.: *La cuestión de las reparaciones.* (Págs. 3-8.)

El reajuste de las relaciones económicas internacionales en la postguerra requiere el del intercambio de mercancías contra mercancías sobre la base del régimen bilateral. La intención del artículo es lanzar una advertencia sobre las dificultades que para el fin deseado supondría una política de reparaciones. Se examinan sucesivamente los problemas que ésta originaría: forma de realizar los pagos, volumen de las reparaciones, disposición de las potencias vencedoras a recibirlas, bases para su distribución entre los beneficiarios, tiempo durante el cual deberán espaciarse los pagos y capacidad de las potencias derrotadas para realizarlos. Concluye afirmando que cualquiera que sea el acuerdo definitivo sobre las reparaciones debiera, sin embargo, estar inspirado por ciertos principios derivados de la experiencia del pasado. Debe fijarse de antemano la disposición de los perceptores para admitir mercancías. No se deben exigir bienes que tiendan a elevar la potencia

militar y la eficiencia económica a largo plazo de los derrotados. Es fundamental la adopción de medidas de gobierno que eviten la agravación de los desajustes en las relaciones económicas internacionales.—(J. P.)

OLARIAGA, L.: *El fondo monetario internacional.* (Págs. 18-27.)

Aunque la información que se tiene de la conferencia de Bretton Woods es pésima parece deducirse que el objetivo que persigue el régimen de limitación y articulación de las políticas monetarias nacionales, es evitar que al término de la guerra se produzca un caos comercial y establecer una especie de racionamiento entre las naciones de los alimentos y primeras materias de que el mundo va a disponer en los años de la postguerra. Otro objetivo ineludible y previo de la reorganización del comercio internacional es la creación de una medida estable de valor para las transacciones comerciales entre los distintos países. En la conferencia han preocupado ante todo las cuestiones políticas, de reparto de poder dentro de la nueva organización, caso de las cuotas. Por otra parte, en la pugna política de la conferencia fueron derrotados los presuntos países deudores por los países acreedores, y la orientación inglesa por la norteamericana. Una decisión de hondos alcances es la relativa al procedimiento para modificar las paridades que permitirá al fondo discutir los métodos de que se sirvan los países para resolver sus problemas interiores. La trascendencia de los acuerdos radica en que obligará a todos los países a formar parte del fondo, so pena de no encontrar con quien comerciar. Será preciso que los países tanteen el tipo de cambio que les convenga adoptar. El proceso de adaptación al nuevo sistema monetario internacional será más difícil para aquellos países que han creado organismos separados para la política monetaria interior y exterior y, más que nada, para los habituados a vivir en completa libertad de creación de dinero y crédito, de fijación de tipos de interés y de oscilación del tipo de cambio.—(J. P.)

**Revista de Economía Política  
(Madrid).**

*Vol. 1, núm. 1, enero-marzo 1945:*

VON STACKELBERG, H. F.: *El cambio exterior en régimen de concurrencia perfecta.* (Págs. 4-72.)

La teoría clásica del cambio exterior, la llamada «teoría de la paridad del poder adquisitivo», constituye aún hoy la opinión predominante en este campo. Se basa en admitir balanzas de bienes completamente elásticas. El presente estudio sobrepasa en dos puntos esenciales esta opinión dominante. Por una parte, demuestra que no es la paridad del poder adquisitivo sino, al fin y al cabo, el movimiento internacional de capitales lo que determina el tipo de cambio exterior. Segundo, discute detalladamente el caso de las balanzas inelásticas de bienes, que tiene una importancia práctica mayor de lo que parece a primera vista.

Si se supone fijado cualquier tipo de cambio exterior, para este cambio se establece una exportación determinada, una importación determinada y un determinado saldo de la balanza de bienes del país en cuestión. Los precios del país y del extranjero se acercan los unos a los otros hasta diferenciarse en la cuantía del coste de desplazamiento. De suerte que el tipo de cambio exterior fijado obliga a una paridad de poder adquisitivo, que sólo se diferencia de él a causa del coste de desplazamiento. La tesis de la teoría de la paridad del poder adquisitivo, según la cual la paridad del poder adquisitivo determinaría el cambio exterior, puede, con el mismo derecho, invertirse: el tipo de cambio exterior determina la paridad del poder adquisitivo. Ciertamente que al tipo de cambio supuesto corresponde un determinado saldo de la balanza de bienes, es decir, un determinado movimiento de capitales entre el país y el extranjero. Ahora bien: del desnivel de los intereses y de las diferencias del riesgo entre el país y el extranjero resulta un movimiento de capital determinado, necesario económicamen-

te —es decir, correspondiendo al estado de equilibrio—, que es en esencia independiente del tipo de cambio exterior, y al cual ha de igualarse el saldo de la balanza de bienes. El tipo de cambio «justo», es decir, el tipo de cambio que corresponde al equilibrio económico exterior, es aquel que iguala el saldo de la balanza de bienes y el movimiento de capital económicamente necesario. Como, por lo tanto, el tipo de cambio exterior satisface a la condición de hacer posible la transferencia del saldo de capitales, se denomina la teoría aquí expuesta «teoría de la transferencia».

El equilibrio económico exterior sólo puede formarse automáticamente a través del mercado de divisas cuando la balanza de bienes del país es elástica, o sea, reacciona normalmente. Ahora bien, existen varios factores capaces de reducir la elasticidad de la balanza de bienes: una baja elasticidad de la demanda de sustancias alimenticias y materias primas, gastos de transporte, política comercial proteccionista de la mayor parte de los Estados. Si la balanza de bienes es inelástica, el automatismo del mercado de divisas no es capaz de establecer el equilibrio económico exterior. Al contrario, la política económica debe entonces tratar de establecer un equilibrio exterior artificial. Esta situación da lugar a una serie de fenómenos que, en parte, parecen paradójicos y que son de interés práctico por varios motivos, sobre todo a la vista de las condiciones, probablemente bastante confusas, de las postguerra.—(E. L. G.)

ALVAREZ, V. A.: *La balanzas estadísticas de nuestro comercio exterior.* (Págs. 73-84.)

Se estudian en este trabajo algunas causas que han influido en la errónea valoración de las estadísticas del comercio exterior de España desde 1869, año en que se estableció la valoración anual según el sistema de las tablas de precios unitarios, hasta 1930, año en que este sistema fué derogado.

Después de unos preliminares sobre la importancia del tema para el

conocimiento histórico de nuestra balanza de comercio, pasa el autor al análisis de la influencia ejercida por la política arancelaria sobre las valoraciones. Los valores se fijaban por una Junta de Aranceles y Valoraciones, que, no obstante sus transformaciones durante el período en cuestión, estuvo siempre sometida a políticos y negociantes interesados en falsear los valores por motivos muy diversos. Se descubre la influencia de los fabricantes para elevar los valores, lo que supone siempre una elevación del derecho arancelario, o sea un mayor proteccionismo; se describen las primeras luchas arancelarias del siglo pasado y su influencia sobre los valores, haciéndose ver cómo un Gobierno conservador (siempre proteccionista) suponía aumento de las valoraciones y un Gobierno liberal (siempre librecambista) entrañaba rebaja de las mismas.

Se estudian después los efectos producidos por la errónea valoración en oro, que legalmente se estableció, a juicio del autor, en 1906, pero que no aparece en las estadísticas del comercio exterior hasta 1922. Después de explicar las causas de este hecho se hace un estudio crítico del establecimiento de los valores oro a partir de ese año, de donde resulta que sólo desde el año 1928 pueden considerarse como valores oro, en riguroso y científico sentido, los aplicados a nuestras estadísticas del comercio exterior.

Finalmente se hace un análisis de los saldos de nuestra balanza de comercio durante la última década del período en que el sistema estuvo vigente, llegándose en él a la conclusión de que la supervaloración de las importaciones lleva al establecimiento de unos déficits en esa balanza totalmente ilusorios, pues nuestra economía nacional no tendría capacidad suficiente para soportarlos. Esto puede ya advertirse por el conocimiento que tenemos de nuestra balanza de pagos; porque dentro de lo que se puede denominar estructura permanente de esa balanza no cabe, razonablemente, un déficit tan continuado y de tan gran magnitud como el que establecen nuestras estadísticas de comercio exterior en la década 1921-1930.—(E. L. G.)

SÁINZ RAMÍREZ, J.: *El comercio de España con Iberoamérica.* (Páginas 95-125.)

Se analiza en este trabajo el comercio de España con los veintinueve países iberoamericanos durante el período 1931 a 1942, con excepción de los años de nuestra guerra, y se hace resaltar las diferencias ocurridas antes y después de 1936 en las balanzas comerciales y los porcentajes de las cantidades y valores de nuestros intercambios con Iberoamérica.

Se preocupa el autor de las dificultades que tendremos que vencer al final de la guerra para desarrollar nuestras exportaciones si mantenemos con los países iberoamericanos los tipos de cambio actuales, que no corresponden al poder adquisitivo de la peseta en el interior.

Si exportamos ahora hierro y acero a Argentina por razones circunstanciales debidas a la guerra, en cambio hemos perdido los mercados iberoamericanos de tejidos de algodón, cuyo valor por tonelada es veinte veces superior al del hierro y el acero en barras y planchas.

Finalmente, se hace una comparación entre las cifras españolas y argentinas de nuestro comercio exterior, que hacen aparecer, según nuestras estadísticas, unos déficits de nuestra balanza comercial muy superiores a los que acusan las estadísticas argentinas.—(E. L. G.)

### Revista de Estudios de la Vida Local (Madrid).

Núm. 19, enero-febrero 1945:

MUGURUZA OTAÑO, Pedro: *Aspectos técnicos de la nueva Ley de Ordenación Urbana.* (Págs. 3-13.)

En la gestación de un plan de ordenación pueden seguirse dos trayectorias: la del «campo abierto» a cuantos pareceres y opiniones se juzguen estimables y el «régimen de laboratorio» reducido a contrastar aportaciones garantizadas por su competencia y por su carácter oficial. Cualesquiera sean las ventajas e inconvenientes que a

cada sistema se le asignen, es preciso optar por uno de ellos como determinante de la resolución política que ha de plasmar en la correspondiente medida de gobierno.

Tal es el caso de Madrid, que coincide por cierto, en su preparación, con el camino seguido por países de la más diversa ideología.

La Junta de Reconstrucción, orientada hacia la publicidad al par que al estudio técnico, se encuentra asistida inmediatamente por una superior visión del problema, desde la que se alcanzan más vastos horizontes. La divulgación, mediante la cual se pretende atraer a doctos, profanos, profesionales y aficionados, suscita la atención pública y ayuda a perfilar el enjuiciamiento, en el que pueden señalarse tres órdenes especiales: *económico, jurídico y técnico*.

La Ley de Bases para la Ordenación de Madrid, inspirada en esos principios, es la primera en su clase dentro de la legislación española. En su estructura se establece la posibilidad de *anexión o mancomunidad de municipios limítrofes* a la capital e influyentes en su expansión; se amplían las bases operativas de la expropiación; se someten a revisión las ordenanzas con miras al porvenir; se implica a la iniciativa privada recogiendo las modernas tendencias del concepto de propiedad; se reconoce la preponderancia municipal, sujeta a las funciones inspectoras y orientadoras de la superioridad. El *funcionamiento* se inspira en la unidad de acción, influida por una actividad de empresa, en la cual las actuaciones parciales se disciplinan por una enérgica y vigilante autoridad, eliminando todo residuo innecesario de burocratismo, para establecer, frente a cualquier tipo de reacciones e inconvenientes, el instrumento idóneo en cada caso.

Las distintas funciones se articulan en un mecanismo cuyas fases de acción arrancan de la misión que incumbe a los Ayuntamientos de Madrid y limítrofes no anexionados de formular los proyectos parciales conforme al plan general y someterlos a la fiscalización de un *Comisario General* —verdadero Gerente de empresa— auxiliado de una *Comisión de Urbanismo*, que

informa para resolución del Consejo de Ministros.

La urbanización de zonas, con subordinación al plan de las edificaciones y la exigencia de que hayan de estar dotadas de todos los servicios indispensables; la fiscalización de las parcelaciones agrícolas con fines urbanos y los radicales topes que se oponen al ciclo inmobiliario de la especulación en los alrededores de la ciudad, habrán de ser remedios eficaces al problema de la vivienda. Cuyo complemento se busca abriendo cauce a la iniciativa particular para cubrir, mediante el caudal de su aportación directa, todo el campo de aquélla, con el consiguiente descargo de la acción oficial, que así podrá atender mejor a la urbanización en sí misma.—  
(J. I. B.)

GASCÓN Y MARÍN, José: *Aspectos jurídicos de la nueva Ley de Ordenación Urbana*. (Págs. 14-31.)

La Ley de Bases sobre Ordenación Urbana de Madrid, promulgada el 25 de noviembre de 1944, encuentra remoto antecedente en el título «De la Policía de la Corte» contenido en la *Novísima Recopilación*, que se va desarrollando parejamente a la evolución de la ciudad en diversas disposiciones de distinto rango y jerarquía a partir de 1846. Por R. O. de 6 de febrero de 1864 se reguló la edificación en la zona de ensanche de Madrid y por ley de 22 de diciembre de 1876 se declararon obras de utilidad pública a efectos de la Ley de expropiación forzosa (1836) las de ensanche de poblaciones. La Ley Municipal de 1877 no contenía preceptos relativos a la extensión ni a la reforma interior de las ciudades, si bien el índice enunciativo de la *competencia* ponía a cargo de los Ayuntamientos el arreglo y ornato de la vía pública (apertura y alineación, empedrado, alumbrado, alcantarillado, aguas, policía urbana, limpieza, higiene y salubridad).

Tras el R. D. de 1899 que aprobó definitivamente el proyecto de reforma interior de Barcelona, y aparte otras normas, la Ley de 1895 declaró comprendidas en la de 10 de enero de

1879 las obras de saneamiento y mejora interior de poblaciones y el Estatuto reguló las obras de ensanche, saneamiento y urbanización, sujetando la preparación y ejecución de los proyectos a lo dispuesto en las Leyes de expropiación (1879), de ensanche para Madrid y Barcelona (1892) y de saneamiento de grandes poblaciones (1895), completando su labor normativa de la materia en el Reglamento de obras y servicios municipales (14 de julio de 1924), por lo tocante a obras de ensanche y extensión de poblaciones, su mejora interior, saneamiento y urbanización parcial. Principios que mantuvo esencialmente, salvo modificaciones adjetivas, la Ley Municipal de 1935.

La Ley de Ordenación de Madrid —asiento de la capital del Estado— necesariamente había de marcar una intervención estatal, lo que no merma las atribuciones del Municipio madrileño, ya que la ejecución del plan queda encomendada a su Ayuntamiento o al de los no anexionados y en su defecto al Comisario general con la Comisión de Urbanismo, que asume, dentro de su compleja actuación, las funciones de la Comisión central sanitaria. En misión fiscalizadora y armónica, el Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación, resolverá las diferencias que pudieran surgir entre la autoridad local y el organismo estatal. Lo cual es obvio, puesto que los planes de ordenación de las grandes capitales rebasan el ámbito puramente municipal de la ciudad y pueden tener alcance comarcal y aun regional; y esto justifica la necesidad de someter las grandes capitales a regímenes municipales especiales, como acontece en el extranjero, donde a efectos de los vastísimos proyectos de reconstrucción que la postguerra impone ya se advierte la acción previsor y directora de los Estados.

Que la empresa no podía ser estrictamente municipal lo demuestra, además, la continuidad de las edificaciones de Madrid con las de los municipios que lo circundan, que exige inexcusable y perentoriamente su *anexión*, de la que habrá de resultar el nuevo término municipal del gran Madrid, sin perjuicio de las mancomu-

nidades que se formen en las nuevas zonas de influencia.

Sin absorber misiones ni competencias municipales, pero sí saliendo al paso de aquellos intereses que con visión mezquina pudieran obstaculizar el ensanche urbanístico, se distinguen los terrenos agrícolas de los que, legalmente, merezcan la consideración de edificables; y dentro de éstos los solares según estén o no afectados por la parcelación aprobada, puedan disfrutar servicios de urbanización o no sean utilizables de momento.

Además de los medios *económicos* y *técnicos*, precisa la autoridad de los *jurídicos* y destacadamente de la *expropiación forzosa*, que se acoge en la Ley con la natural referencia al procedimiento legal genérico y al especial de urgencia facilitado por la de 7 de octubre de 1939. Con vista de estos preceptos, de los contenidos en el Estatuto municipal y en el Reglamento que en esta materia le complementa, de cuantas disposiciones legales regulan la materia, se impone la publicación de un texto refundido sobre expropiación.

La revisión de Ordenanzas municipales, con el fin de adaptar sus preceptos a las normas de ordenación urbana, cuidando al propio tiempo de conservar el carácter de determinados barrios; el consiguiente ejercicio de la potestad correctiva a cargo de la autoridad gubernativa, tendente a sancionar infracciones de los proyectos y ordenanzas de edificación; las previsiones financieras para la realización del plan y los servicios inherentes, en íntima trabazón de las iniciativas municipal, particular y estatal, constituyen los más salientes aspectos jurídicos de la Ley, que habrá de ser la clave de la modificación urbana del Madrid actual y del venidero, enfocando el amplio horizonte que requiere y merece la capital del Estado y centro de los diversos sistemas de comunicación del territorio nacional.—  
(J. I. B.)

GALLIGO Y BURÍN, Alberto: *El Término Municipal*. (Págs. 35-58.)

Los fundamentales elementos del

Municipio —personas y territorio— generan el proceso histórico-sociológico de la organización jurídico-política que en el agregado vecinal se desarrolla y arraiga. La clasificación de quienes habitan en el término municipal ha suscitado en la doctrina, en la estadística y en la nomenclatura adoptada por las Leyes los más dispares criterios; mientras que el factor territorial, sustentáculo de grupos humanos, ha hurtado su examen a la controversia por su carácter natural adscrito al hecho mismo municipal.

Estado y Municipio, o mejor Nación y Ciudad, son las asociaciones naturales de personas, por excelencia, organizadas a base territorial. Diputaciones, Mancomunidades Sanitarias, Universidades y otros organismos de acusada personalidad jurídica vienen a resultar meras descentralizaciones de servicios. Es en el Municipio donde los hombres, los servicios públicos y el término, se muestran como un todo.

El Estado y el Municipio, asentados sobre ese elemento primordial que es el territorio, tienen derechos jurisdiccionales que de él se derivan y cuya correlación aparece clásicamente marcada por el contenido, discriminación y alcance de la soberanía y de la autonomía. Instituciones que, al ponerse en función, determinan competencias de inconfundible jerarquía en torno al poder: absoluto el de la primera y relativo el de la segunda. El territorio nacional y el término municipal, sirven, pues, de soporte a problemas bien distintos legal y geográficamente, como diferentes son las actuales estatal y municipal.

Considerando el territorio como base de las agrupaciones humanas en la antigüedad, encontramos la plaza fortificada, refugio de la población agrícola circundante en momentos de peligro, que llega a convertirse en ciudad una vez advertidas las ventajas de la vida concentrada durante aquellas primitivas y accidentales permanencias en el recinto. La surgencia del artesano, trocador de productos, la condensación de la familia comunal, la superación de los lazos de sangre en un concepto político incipiente llegan a crear el valor de la ciudadanía y, al desbordarse la ciudad en el Estado, el

patriotismo. «En breve tiempo, la multitud dispersa y vaga, con la concordia se hizo ciudad», dice San Agustín (Epístola 138). «*Homo rusticus y homo urbanus*, son dos modos distintos de vida que corresponden a dos agrupaciones humanas diversas, pero implican ambos adscripción territorial.» (Aunós). «La vida local surge del arraigo de poblaciones en la tierra, es primordialmente territorial» (Ruiz del Castillo). El territorio constituye la base de las agrupaciones humanas en la antigüedad.

Un contraste retrospectivo de la Historia de España y del régimen municipal, en el que se ensamban las civilizaciones fenicia y griega, cartaginesa, romana y goda, sirve para examinar el asiento territorial de los antiguos pueblos de España, con sus fenómenos de adhesión local, problemas jurisdiccionales de lindes, evolución del gobierno municipal, formación estructural de la ciudad, como antecedente del urbanismo.

La restauración del Derecho que inician los godos y la romanización, superadora del medio ambiente cultural, preparan el renacimiento de las ciudades con arreglo a moldes en los que ya se habían vaciado todas las fórmulas de la historia peninsular, consolidados bajo la garantía jurídica de los Cuerpos legales.—(J. I. B.)

USERA, Gabriel de: *Las haciendas locales*. (Págs 5.9-64.)

Dejando aparte las doctrinas organicistas de Gierke, Laband o Anzilotti, es evidente que toda entidad local ha de contar, para su existencia y desarrollo de los fines específicos o delegados que a su competencia se le asignen, con medios adecuados y principalmente, dentro de ellos, con recursos financieros. ¿Es la entidad por sí misma quien debe procurárselos o corresponde al Estado realizar tan importante misión? Tal es el dilema que provoca, a la vez, este otro: ¿Cuentan las haciendas locales con una verdadera autonomía económica o han de nutrirse de las aportaciones o concesiones estatales, aunque se reconozca la necesidad de aquélla?

Cabría argumentar en pro de una tesis autonomista de la hacienda local con el consiguiente reconocimiento de un poder impositivo a las respectivas entidades, puesto que el cumplimiento de sus fines repercute en beneficio general. Pero no estriba en esto la solución, ya que es preciso tener en cuenta los problemas que el estudio de los diferentes medios financieros plantea, desde un punto de vista real, para concluir si es posible adaptar a la hacienda local cada uno de los sistemas o procedimientos ideados para allegar recursos económicos.

Tal posibilidad se describe, prescindiendo de las posiciones sostenidas por los autores, adoptando la clasificación generalmente admitida, que considera como fuentes de ingresos de las economías públicas las *rentas patrimoniales* o de derecho privado, las *exacciones* y el *crédito*.

El análisis de las exacciones se realiza, a través de la clásica división tripartita, que las cataloga en *impuestos*, *tasas* y *contribuciones especiales*, en relación con la posibilidad de aceptar cada una de ellas a las haciendas locales, sin entrar en disquisiciones teóricas sobre su respectiva naturaleza jurídica. En el mismo sentido y con igual objetivo se examina el crédito, de indudable necesidad para cubrir atenciones de las provincias y municipios.

La independencia o sumisión en el orden económico de las entidades locales con relación al poder central no puede ser, en suma, cuestión que deba contestarse simple y categóricamente. Puesto que si no cabe admitir que aquéllas sean absolutas sin reconocerles el *ius imperium* que se precisa para el establecimiento de impuestos, no se puede tampoco hablar de su completa y total subordinación, si se repara en que existe un vasto campo de actuación autónoma, marcado por el dominio patrimonial, las tasas, las contribuciones especiales y el crédito.—(J. I. B.)

SERRANO VENTURA, José: *El arbitrio de plus valía*. (Págs. 65-70.)

Como consecuencia de la actividad

municipal se producen beneficios que, si bien se ofrecen al aprovechamiento indistinto de todos los habitantes del término, es lo cierto que a veces se concretan, no obstante su difusión, en determinados individuos o clases sociales, con el consiguiente incremento de riqueza en el patrimonio individual. Y como no sería justo que de esa utilidad, promovida sin esfuerzo singular por parte del titular del patrimonio, se beneficiasen las personas jurídicas e individuales sin devolver a la comunidad parte de este exceso, que procede de una obra social, lo reintegran en forma de arbitrio, denominado *plus valía* para significar que sobre ese acrecentamiento de los bienes se ha de establecer el gravamen.

La Administración debe resarcirse de las mejoras ajenas a la intervención del propietario que las aprovecha. La igualdad de los ciudadanos ante la acción administrativa exige que quienes obtienen una ventaja excepcional, especial, personal, contribuyan con una cantidad más crecida que aquellos que alcanzaron tan sólo el beneficio común propuesto en toda obra pública. Tal es el fundamento jurídico de esta exacción, señalado por Fernández de Velasco en *Los Contratos administrativos* (págs. 348 y siguientes).

Partiendo del Estatuto municipal se estudia el contenido y alcance del «arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos» —según la nomenclatura que aquel código aplicara á la *plus valía*— completado por el Real Decreto de 3 de noviembre de 1928. Las inclusiones y exclusiones de pagan ocasion al examen, para tales efectos, de las transmisiones de dominio (por compraventa, donación, sucesión hereditaria, etc.); de la especial naturaleza jurídica del condominio y de la copropiedad, en relación con las aportaciones de bienes a una comunidad hecha por los partícipes, división y disolución de aquélla; de los bienes aportados a la sociedad conyugal, según constituyan el capital del marido, dote inestimada, parafernales o dote estimada; del reflejo de las condiciones suspensivas y resolutorias de los contratos en el arbitrio comentado.

El apartado b) del artículo 429 del Estatuto, que obliga al pago de la exacción al adquirente, aunque el sujeto de la imposición es el enajenante —cuestión sobre la que tanto y tan de antiguo se ha versado—, se enfoca a través de los comentarios de Abella y de la jurisprudencia, para interpretar prácticamente la facultad del adquirente del inmueble de descontar del precio el importe del arbitrio, salvo pacto en contrario; punto que ha de estipularse terminantemente en el contrato para evitar los riesgos y perjuicios de la presunción legal que —si bien *juris tantum*— la jurisprudencia ha creado. Así, en la adquisición por los Ayuntamientos de inmuebles a título oneroso conviene deducir el pago de la exacción o determinar en el contrato que, aunque no se efectúe la deducción, no renuncia la entidad municipal a exigir al enajenante el coste del gravamen, pues, en otro caso, podría alegarse por aquél, amparado en la doctrina jurisprudencial, la existencia del pacto tácito que lo exime del pago.—(J. I. B.)

FERNÁNDEZ-VILLA, Juan José: *El recurso de reposición. Casos prácticos.* (Págs. 71-74.)

El recurso de reposición que, con arreglo al artículo 255 del Estatuto municipal habla de preceder inexcusablemente al contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial y al de alzada ante los Jueces de Instrucción del respectivo partido, se declara en el 218 de la vigente Ley municipal de 1935 requisito previo y común a toda clase de recursos y al ejercicio de acciones civiles. ¿También a los recursos establecidos por el artículo 222 de la propia Ley contra las multas? Las dudas que en principio se suscitaron quedaron inmediatamente desvanecidas por Orden comunicada del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1935: El artículo 222 autoriza dos recursos: a) ante el Juez de Instrucción, cuando la multa impuesta por el Alcalde lo haya sido en el ejercicio de su jurisdicción (es decir, en uso de las atribuciones que como Presidente del Ayuntamiento y Jefe de la Admi-

nistración municipal le competen); b) de alzada ante el Gobernador civil, en única instancia, cuando el Alcalde hubiere impuesto la multa como Delegado del Gobierno. Lo cual no implica contradicción con lo preceptuado en el artículo 218, porque éste marca los requisitos y plazos a que ha de ajustarse el recurso de reposición y el 222 otorga una facultad más a los particulares, dentro de un término diferente, para recurrir en alzada ante distinta autoridad de aquélla que impuso la sanción. Así, pues, si no se interpuso el trámite previo de reposición (art. 218) no cabe el recurso de alzada (art. 222).

Respecto a si el recurso de reposición ha de exigirse previamente a la interposición de las reclamaciones económico-administrativas, si bien con arreglo al Estatuto y a la jurisprudencia congruente era facultativo y no obligatorio, promulgada la Ley municipal no se explica la disparidad de criterios que en los Tribunales económico-administrativos y aun en los de lo Contencioso se observa; porque como sostienen *Fábricas del Pilar* y *Royo Villanova (S.)*, si con sujeción al texto terminante del artículo 218 de la Ley de 1935, todos los recursos precisan el trámite previo de reposición, también éste ha de preceder inexcusablemente a las reclamaciones económico-administrativas (pese al carácter puramente voluntario que el todavía vigente reglamento de 29 de julio de 1924 le señala, consecuente con el criterio estatutario), puesto que la ley con su superior rango jerárquico, así lo declara general y categóricamente.—(J. I. B.)

### Revista de Trabajo (Madrid).

*Número extraordinario, dedicado al Congreso de Estudios Sociales.*

Como introducción a las tareas que se han de llevar a cabo con motivo del próximo Congreso de Estudios Sociales, cuya inauguración oficial se anuncia para el presente año, coincidiendo con el día de la Hispanidad, la Comisión Organizadora de aquél ha editado un número especial y extraordinario de

La *Revista de Trabajo*, que constituye un voluminoso libro de más de 300 páginas y abundantes reproducciones de interesantes documentos históricos de nuestros gremios, cofradías, etc.

El Congreso realizará su labor dividido en once Secciones, cuyas presidencias corresponden al Excmo. señor Ministro, Subsecretario y Directores Generales del Departamento; el Rector de la Universidad Central, el Director del Instituto de Estudios Políticos y Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas; los Comisarios del Instituto Nacional de Previsión y de la Vivienda; Delegado Nacional de Sindicatos y Asesor del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En este número extraordinario se exponen por los presidentes de las Secciones, los planes a desarrollar y los trabajos realizados. Todos los temas de la Política social, en su más amplio sentido, son abordados por las Secciones del Congreso: Reglamentación de Trabajo, Previsión Social, Jurisdicción del Trabajo, Legislación Protectora, Vivienda, Vida sindical, Economía social, etc.

El lector se percata, a través de la lectura de los trabajos, tanto de los fundamentos doctrinales de la Política social, como del ritmo constructivo del Estado y de sus realizaciones sociales, cuajadas en el derecho positivo.

El Congreso de Estudios Sociales, como anuncia en las páginas de la revista el Director de la Escuela Social, señor Aguilar, nace sobre tres dimensiones: a lo largo, la nación y las naciones; a lo ancho, la sociedad y sus clases; a lo alto y hondo, el hombre.

El contenido del número extraordinario de la *Revista de Trabajo* se enriquece, entre otros, con los interesantes ensayos de D. José Gascón y Marín, que aborda los problemas jurídicos sociales de la paz en el orden interno e internacional, haciendo un análisis sobre la seguridad social don Pedro Sangro, que se ocupa, en un interesante estudio, de los problemas del ahorro. Eugenio d'Ors considera la importancia del trabajo como elemento de la cultura en su *homo faber*. Severino Aznar descubre nuevos horizontes en las relaciones laborales, en

la evolución del contrato de salario hacia el contrato de sociedad. León Martín Granizo traza un breve estudio biográfico sobre Marv, y describe la obra de política social del ilustre general. Jos Prez Serrano, estudia la estructura jurdicosocial del Estado, haciendo el comentario de las principales disposiciones legislativas de carcter laboral. L. Lpez Tejeiro hace un estudio terico prctico del Seguro de Enfermedad en Espaa y en el Derecho comparado.

Este es, en apretado resumen, tan slo una visin parcial del sumario del nmero extraordinario de la *Revista de Trabajo*, que con un esfuerzo admirable ha elaborado la Comisin organizadora al recoger en sus pginas las firmas ms prestigiosas en las ciencias sociales, con una seleccin de estudios cuya lectura resulta interesante a todo el que se preocupe por estas cuestiones.—(H. M. C.)

### Revista de Indias (Madrid).

Ao V. Nmero 17. Julio-septiembre 1944.

F. MATEOS: *Una versin indita de la conquista del Per.* (Pgs. 389-442.)

El siglo XVIII fu el siglo de los polemistas en todas partes. Fu tambin la poca en que la leyenda negra contra Espaa se sistematiz en obras como la del francmasn abate Raynal, cuyo ttulo enuncia: *Historia Filosfica y Poltica de los Establecimientos y del Comercio de los Pueblos europeos en ambas Indias*. En este libro se vierten las mayores calumnias contra Espaa en su quehacer civilizador. Prueba de la indole difamatoria de sus captulos es la prohibicin que el propio Gobierno francs lanz contra la obra de Raynal en 1781. La Inquisicin romana la prohibi tambin en 1784. Mas esas mismas prohibiciones fueron el mejor reclamo de Raynal, que obtuvo una nube de lectores en Europa y en Amrica. Por esos mismos aos vivan en Italia unos centenares de jesuitas espaoles de Amrica, que desterrados de los dominios

de Carlos III habían ido a buscar asilo en los Estados italianos. Ellos, con sus hermanos de la Península ibérica, dedicaron notables esfuerzos a contrarrestar la leyenda negra. La vindicación que los jesuitas desterrados hicieron del nombre de España ante el mundo sabio de Europa es de las que exigen una admiración sincera. Contra las falacias y difamaciones de Raynal reaccionó en seguida el lerdense P. Nuix, con su obra *La humanidad de los españoles en las Indias*, que recientemente ha sido impresa en castellano por el docto catedrático de la Universidad Central, D. Ciriaco Pérez Bustamante, en la «Colección Cisneros», y el P. Juan Arteta, natural de Guayaquil, de la que se ocupa este estudio analítico. Se trata de un notable debelador americano de la leyenda negra, cuyos escritos darán además no poca luz para conocer cuáles eran las ideas de la clase culta americana en la generación anterior a la Independencia. La obra tiene dos partes: una en defensa de España; otra en defensa de la América meridional.

El presente estudio traza en breves párrafos una biografía del P. Arteta —poeta, hombre culto, profesor de Humanidades, etc.—, el cual, desterrado a Italia, asentó su residencia en Ravena. Fué escritor trilingüe: latín, castellano, italiano. Se ocupó de Teología y de Historia, además de sus dedicaciones al cultivo de las Musas. En su apologética contra Raynal, el P. Arteta arguye con habilidad y conocimiento de causa, nos asegura el articulista. Refuta primero el polemista el sistema negativo que Raynal emplea en su obra; después va puntuando y rechazando cada ataque en particular. La obra del P. Arteta, ya dispuesta para la imprenta, quedó inédita. Late en ella una indignación manifiesta: «confieso que me ha revuelto la sangre ver tan vilipendiada, despreciada y maltratada a mi Patria».

El índice de la primera parte es el siguiente: 1. Introducción. 2. Expulsión de los judíos, moros y moriscos. 3. Relación verdadera de lo acaecido. 4. Felipe III echó de España a los moriscos por sus maldades y traiciones.

5. Alegría de España por verse libre de los moriscos. 6. Engaño del Abate Raynal al reprobar esta expulsión. 7. Al ser expulsados los moros quedaron en España muchos de los más pobres y miserables, que quisieron abrazar el cristianismo y comenzaron a llamarse moriscos. 8. Los judíos salieron de España en número de 710.000 y se esparcieron por otros Estados y países del mundo; los que quedaron se llamaron un tiempo marranos, otros se hicieron cristianos y quedan algunos en Palma de Mallorca, llamados chuetas. 9. Si es útil a los Gobiernos tolerar la permanencia de los judíos. 10. Dos razones para conservarlos. 11. Otros dos motivos para lo mismo. 12. No se opone a la cristiana caridad expulsar a los judíos, aunque de ello resulte alguna disminución en el comercio y población. 13. Ejemplos de otros Estados que han arrojado a los moros y judíos. 14. España ha florecido mucho tiempo después de la expulsión de moros, judíos y moriscos; otras razones de la decadencia de España que calla Raynal. 15. Felipe V sucede en la corona de España. 16. Sus hijos Fernando VI y Carlos III promueven los intereses de la nación. 17. Sobre las causas de la decadencia española que aduce Raynal: ocio desdenoso, soberbia y gravedad junto con desprecio del trabajo, fanatismo excesivo de las grandes, muchedumbres de frailes que abrazan por vanidad el estado religioso, gran disolución de los jóvenes prolongada después del matrimonio, de donde nace la esterilidad de las mujeres españolas, pésima selección de ministros, jueces y gobernadores. 18. Modo inconveniente de escribir del señor Raynal. 19. Falsedad de las causas alegadas, su exorbitancia y exageración. 20. Se refutan varias de dichas causas. 21. Si después de la expulsión de moros y moriscos hubo en España comercio. 22. Abandono de la agricultura y manufacturas. 23. Distinción del tiempo presente y el pasado. 24. Genialidades del señor Raynal. 25. Remedio a los males de España. 26. Otros medios de componer las cosas de España: trabajo, economía, protección al matrimonio, paz dilatada, impedir el excesivo aumento del clero, dedicar al

trabajo las dos terceras partes de los soldados, que el príncipe remedie los agravios del pueblo, abolir o reformar profundamente el tribunal de la Inquisición. 27. De la superstición: su origen y sus causas. 28. Del cristianismo y la Reforma y que no se introdujo en España la libertad de conciencia. 29. Del clero de España y la autoridad que se arroga. 30. De la reforma del Tribunal de la Inquisición y su excesiva severidad. 31. Del libre acceso de los extranjeros a los dominios de España. 32. De la libertad de conciencia. 33. Intereses de la Monarquía española, riqueza del suelo español. 34. Fomento de las artes, el comercio y la agricultura. 35. Del reinado de Carlos III. 36. Adelanto en las fábricas y manufacturas de España. 37. Despedida del autor.

El índice de la segunda parte he lo aquí: 1. Introducción. 2. Pigmeos del Darien. 3. Costumbres de los indios del Darien y descubrimiento de la mar del Sur. 4. Varias ilusiones del señor Raynal. 5. Sociedad para la conquista del Perú. 6. División en el imperio peruano. 7. Ejército de Atahualpa. 8. Discurso del P. Valverde, derrota de los peruanos y prisión de Atahualpa. 9. Muerte de Atahualpa: algunas reflexiones. 10. Hechos de los primeros conquistadores y guerras con los peruanos. 11. Estado del Perú al tiempo de la conquista. 12. Gobierno de España favorable a los indios. 13. Última sublevación de los indios. 14. Motivos de la rápida conquista del Perú. 15. Valor, peligros y fatigas de los conquistadores. 16. No son inferiores a las de los griegos y romanos. 17. Riquezas obtenidas por España y por toda Europa con la conquista de América. 18. Se comienza a tratar de la introducción del cristianismo en las Indias. 19. Peregrinación de la religión cristiana y su llegada a América. 20. La religión introducida, promovida y dilatada en América. 21. Ventajas temporales de los indios bajo la denominación española. 22. Rapiñas de los españoles y relación de viajes. 23. Vejeciones de los curas de indios. 24. Costumbre de llevar comestibles a las tumbas de los muertos, y si es superstición. 25. Cuestiones de los Regulares y cómo las practi-

can. 26. Si es verdad que los indios conservan su antigua superstición. 27. Drama de la muerte de Atahualpa representado por los indios. 28. Riquezas del Perú: contradicciones del señor Raynal. 29. Si los españoles han convertido en desiertos las fértiles campiñas americanas. 30. Nuevas contradicciones del Sr. Raynal. 31. Terremoto de Lima. 32. Costumbres de los limeños y de los criollos en general. 33. Del reino de Tierra Firme. 34. Los indios aman la dominación española y la prefieren a cualquier otra de Europa. 35. De la provincia de Quito y costumbres de sus habitantes. 36. De la ociosidad, vicio del juego y embriaguez atribuidas a los quiteños. 37. De la hierba del Paraguay o mate, y de las enfermedades venéreas. 38. Del puerto de Cartagena de Indias y de las Casas de la Moneda de Santa Fe y Popayón. 39. Planes fantásticos de Las Casas. 40. Del Paraguay y de ciertos sucesos novelescos. 41. Mezcla de la sangre española con la indígena. 42. De la ciudad de Buenos Aires. 43. Puntos delicados que trata el Sr. Raynal. 44. Confusión que padece al tratar de los criollos y de los españoles de América. 45. Crueldades e injusticias atribuidas a los españoles. 46. Sobre la ignorancia de los americanos. 47. De los estudios y literatura en América. 48. Calumnias contra el Gobierno de Madrid. 49. Sublevaciones y disturbios de América. 50. Rentas de España. 51. El Sr. Raynal calumnia injustamente al Gobierno americano. 52. Reflexiones sobre el final del libro de Raynal. 53. Conclusión.

El articulista dice que esta controversia del P. Arteta no ofrece al lector datos nuevos, pero tiene en su apoyo todo el peso de la tradición y las ideas comunes de América en aquel entonces. Tras de los índices de cuestiones tratadas, arriba transcritos, el articulista extracta del original italiano del P. Arteta, traduciendo, en cuanto se refiere a estos extremos: Sociedad de Pizarro, Almagro y Luque para la conquista del Perú; títulos del dominio español, guerra civil entre Huáscar y Atahualpa—donde la opinión de Arteta disiente de los autores quiteños que le antecedieron y se inclina a favor de Cuzco y de Huás-

car contra Atahualpa y Quito—, sucesos de Cajamarca y prisión de Atahualpa, muerte de éste, sublevación de Manco Cápac, el Perú en tiempo de la conquista, gobierno de España favorable a los indios, riquezas adquiridas por España y Europa con la conquista de América, etc.—(B. M.)

*Año V, núm. 18, octubre-diciembre 1944:*

BONNET REVERÓN, B.: *Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV.* (Págs. 577-610.)

Tras los relatos que nos cuentan las audaces navegaciones de fenicios y cartagineses a las islas Canarias en la antigüedad, el silencio de la Edad Media cayó como un olvido.

Los hermanos Vivaldi intentan por primera vez realizar el periplo africano y, como consecuencia de este atrevido ensayo, surge un movimiento marítimo que persigue las huellas de aquellos navegantes perdidos en la inmensidad del Atlántico. Uno de los exploradores, Lancerotto Marocello—genovés como los Vivaldi—pone el pie en una de las Canarias, a la que da nombre, construye un castillo y comercia con los indígenas. Este hecho es el punto de partida de toda la historia sobre las islas afortunadas. En todos los planisferios del siglo XIV aparecen las Canarias ya con los nombres de hoy. Tras la gesta de Lancerotto, advienen los portugueses, los mallorquines, aragoneses y catalanes, quienes ponen obra en la evangelización y colonización del archipiélago. En 1351 se crea un obispado. Por esa época los indígenas canarios eran llevados a Cataluña y Mallorca para instruirlos en la Fe católica y luego se los traía al país nuevamente para adoctrinar a sus compatriotas.

El articulista empieza en este trabajo—que continuará— un estudio detenido de los viajes a Canarias en el siglo XIV, en que se destacan los elementos culturales que esas expediciones aportan, las descripciones que hacen de las islas o los daños que cometen. El autor asegura que ha recogido todas las fuentes hasta ahora cono-

cidas, pero depurándolas mediante análisis.

El trabajo tiene dos partes: en la primera se estudian las expediciones comprobadas que aportaron a las Canarias durante el siglo XIV, llevadas a cabo por las naciones marítimas; en la segunda, se analizan los viajes que, después de minucioso estudio de las fuentes, se consideran apócrifos.

Las dificultades que genoveses y venecianos encontraban en el sultán de Egipto, a fines del siglo XIII para negociar con la India les movió a buscar un camino libre, el marítimo, y este proyecto motivó el descubrimiento de las Canarias. En 1290 se preparó la primera expedición genovesa bajo los auspicios de Tedisio d'Oria, el cual renunció a ir en ella, confiándola a los hermanos Vadino y Ugolino Vivaldi. Estos levaron anclas en mayo de 1291 y, después de que hubieron alcanzado el cabo Juby, nada más se supo de ellos. El autor discrimina la cuestión de si los Vivaldi tocaron en las Canarias, aduciendo los testimonios en uno y otro sentido. Lo cierto—dice— es que, tocan o no en las Canarias, esta expedición abre una nueva era a los pueblos europeos, que emprenden la conquista del Atlántico con el deseo de realizar el periplo de Africa. Igualmente analiza el autor si los Vivaldi realizaron o no más expediciones que la de 1291. Rechaza la pluralidad de dichas expediciones, contra la opinión de Humboldt, Berthelot y otros. El error es fruto de la inexactitud con que se refiere al viaje de 1291 Usodimare, el cual copió mal al fraile español que, a mediados del siglo XVI, escribió sobre este particular y otros su *Libro del conocimiento de todos reynos*, etc.

De las tentativas realizadas para encontrar a los hermanos Vivaldi, la más destacada es la de Lancerotto Marocello. Es el momento en que empieza la certeza sobre Canarias: año 1312. Lancerotto, después de conquistada la isla de su nombre, muere en una rebelión de los indígenas, según el testimonio del fraile antes citado.

En 1341 realizan los portugueses su primera expedición a Canarias. El autor estudia los documentos sobre la misma, así como el litigio que ante

Su Santidad Clemente VI promovió el rey Alfonso IV de Portugal contra la investidura del reino de Canarias concedida a D. Luis de la Cerda por el Papa, en bula expedida en Aviñón el 17 de diciembre de 1344. A continuación nos da el articulista una traducción suya del manuscrito atribuido a Bocaccio, respecto a la expedición de 1341. Por último, se hace un análisis crítico del manuscrito.—(B. M.)

RUMAZO, José: *Guayaquil alrededor de 1808*. (Págs. 631-680.)

Sobre la génesis del levantamiento insurreccional de Quito en 1809, estudia el autor la conducta que el gobernador de Guayaquil, coronel don Bartolomé Cucalón, observó al ser por el Presidente, Conde Ruiz de Castilla, encargado de aprontar los medios para reducir a los rebeldes. El autor demuestra cómo de las deficientes prendas personales de este gobernador iba a depender, en gran parte, la consolidación del levantamiento, que en su raíz era expresión de partidismos y rencores locales de unos grupos contra otros. Analiza también el autor el origen y contenido del «regionalismo» ecuatoriano —rivalidad entre quiteños y guayaquileños— por esa época como concausa de los sucesos de 1809.

El coronel Cucalón aparece como un caso típico de militar incompetente y atrabiliario, que con sus desplantes y su falta de criterio va cometiendo toda clase de errores y cae en manos de consejeros insidiosos y vindicativos. Le engañan todos. Traza asimismo una minuciosa semblanza del jefe de los insurgentes de Quito, marqués de Selva Alegre, D. Manuel de Montúfar. El virrey de Lima, Abascal, no tuvo en Cucalón un subordinado inteligente, por eso termina por posponerlo al teniente coronel Arredondo, que había entrado con su tropa en Quito como pacificador. Cucalón vuelve a Guayaquil desde Quito y por todas partes va suscitando enemigos.

Entre los mandos que España tenía entonces en las distintas ciudades de Ecuador y Perú no existía ave-

nencia. Unos desconfiaban de otros o se zancadilleaban. El propio Cucalón, envuelto en ruidoso proceso, muere pobre y calumniado.

El artículo sigue abocetando personajes de la sociedad ecuatoriana de 1809. Personajes intrigantes y que todo lo posponían a su codicia. Pleitos y más pleitos, en que el odio triunfaba sobre la justicia. Este fué el fondo de la insurrección final.—(B. M.)

### Hispania (Madrid).

Núm. XVII. octubre-diciembre 1944.

MARTÍNEZ FERRANDO, J. ERNESTO: *Super Officiis Aragonum*. (Páginas 449-535.)

En el registro 287 de la Cancillería Real de Aragón, titulado «*Feudorum primum et secundum forme minoris Jacobi I et II*», aparece un cuaderno, en mediano estado de conservación, con el título «*Super Officiis Aragonum*»: Cuaderno que contiene un Memorial elevado al monarca acerca de los oficios del Reino de Aragón. «Se halla escrito en aragonés, con marcada influencia catalana. No lleva fecha. El hecho de que en la relación de oficios aparezca ocupando el Justiciato de Aragón el conocido personaje Don García Fernández de Castro, que tanto se distinguió en los sucesos de la Unión durante el reinado de Pedro el Ceremonioso, y que se calcula que desempeñó el cargo aproximadamente entre los años 1339-1348, induce a pensar que el documento pertenece a dicho período». El señor Martínez Ferrando transcribe el Memorial, después de las pertinentes consideraciones, para situar históricamente dicho documento, que ofrece una visión de conjunto, al parecer bastante completa, de los oficios de la administración local del Reino de Aragón en su tiempo. El autor dice que a Ludwig Klupfel le hubiera interesado conocer el Memorial de esta referencia, por ser inmediato al período que estudia tan autorizado historiador «en su notable trabajo sobre el régimen catalano-aragonés a fines del siglo XIII». El autor advierte la omisión

del importante cargo de Procurador General, que ejercía una representación limitada del Monarca en cada uno de los territorios de la Corona. «Tal vez sea ello debido a que en Aragón dicho cargo no adquirió un carácter tan permanente como en Cataluña y Valencia.» También señala el señor Martínez Ferrando algunas de las diferencias que muestra el Memorial respecto a las relaciones de Oficios dadas por Klupfel, siendo la mayor la que se refiere a las Alcaldías. La transcripción del documento ofrece lagunas inevitables por tratarse de pasajes materialmente ilegibles.—(M. F. A.)

PEÑA Y CÁMARA, José de la: *Un cronista desconocido de Carlos V. El Humanista siciliano: Fray Bernardo Gentile, O. P.* (Págs. 536-568.)

Las relaciones entre la Italia renacentista y la España que iniciaba su expansión ultramarina, han sido objeto de muchos y cualificados estudios, por lo que el Sr. Peña y Cámara prescinde, como expresamente declara, de nuevas visiones de conjunto, para ceñirse a cumplir, en este artículo, «una muy concreta finalidad: la aportación de algunos datos —totalmente desconocidos, eso sí— sobre uno de los humanistas italianos que durante aquellos años dieron a España el fruto de su actividad y de sus talentos, y ocupó el cargo de Cronista Real de Castilla», más algunas consideraciones, «hasta hoy preteridas», sobre la especial idoneidad de los humanistas italianos para desempeñar aquella función. Se refiere el autor a Fray Bernardo Gentile, de quien apenas se sabe otra cosa que las referencias que pueden hallarse en su paisano y amigo Lucio Marineo Sículo. El Sr. Peña y Cámara aporta nuevos datos sobre el poeta que en su *Carmen* cantó las glorias del Gran Capitán, y a la vez, Cronista de Carlos V, a quien exaltó también en versos latinos. A la condición de humanista que ostentaba Gentile, atribuye el autor el nombramiento recaído en éste, italiano, además,

como lo eran Marineo Sículo y Mártir de Anglería. Por el contrario, parece que las Cortes de Castilla preferían «un Cronista erudito y castellano». Cerca de diez años ocupó Gentile su puesto de cronista. El articulista plantea con erudición la cuestión de si Gentile escribió o no sobre las Indias. La conjetura que sirve de respuesta se inclina a la afirmativa, y la obra cuya existencia se deduce de un texto de Fernández de Oviedo, sería un poema.—(M. F. A.)

J. E. M. F.: *El doctor Paul Kehr.* (Págs. 569-671.)

Artículo necrológico en que se aboceta la vida del doctor Paul Kehr y su significación en el campo de la investigación histórica. El doctor Paul Kehr ha muerto a los ochenta y un años. Muy joven trabajó en Viena con Teodoro Von Sickel, en la publicación de la documentación imperial. Dirigió luego la edición crítica de los más antiguos documentos pontificios, a cargo de la Academia de Gotinga. En 1901 el doctor Kehr fué nombrado Director del Instituto alemán de Historia en Roma. «Fué tanto el material acumulado en pocos años que se adoptó el criterio de ordenarlo en series cronológicas por Pontificados y ofrecer los resultados en recensiones de contenido (*regesta*) por países»; así surgieron en el año 1906 y siguientes los *Regesta Pontificum Romanorum* «cu-yos volúmenes de Italia constituyen la obra del doctor Kehr más notable». En 1925 el doctor Kehr se trasladó a España con el fin de emprender la edición de los documentos pontificios existentes en nuestros Archivos, que habían de constituir la serie «Hispania Pontificia». Sucesivamente, y a partir de 1926, aparecieron los volúmenes dedicados, respectivamente, a Cataluña, a Aragón y Navarra, y a Portugal. El doctor Kehr dirigió también los Archivos prusianos, habiendo dedicado los últimos años de su fecunda vida a la edición de los documentos Carolingios alemanes desde Luis I el Germánico.—(M. F. A.)

**Archivo Ibero-Americano  
(Madrid).**

Núm. XVII, enero-marzo 1945:

EIJÁN, Samuel: *El P. José Antonio Sabaté, segundo restaurador de las misiones de Marruecos.* (Págs. 10-38.)

La Misión de Marruecos, confiada desde 1630 a la Provincia Seráfica de San Diego de Andalucía, pasó, en 1859, «de manos del único religioso exclaustrado de la misma que en Tánger la sostiene, a manos del Padre Sabaté y sus compañeros de apostolado, procedentes del Colegio de Misiones establecido en el Convento de Priego (Cuenca), por decisión del Gobierno de España y bajo la dirección de la Obra Pía de los Santos Lugares». Las circunstancias en que se opera esta restauración de las Misiones de Marruecos son estudiadas por Fray Samuel Eiján con copiosos datos, recibiendo aquélla del P. Sabaté un impulso decisivo, secundado por la Orden a que pertenecía. Los primeros pasos de la nueva época misional aquí examinada coinciden con la guerra de Africa. Los misioneros prestaron inestimables servicios materiales y espirituales en los hospitales de sangre, «con gran satisfacción de los heridos, ya que suplían perfectamente la falta de practicantes». Una vez conquistado Tetuán, «allá se fué desde Ceuta el P. Sabaté, provisto de todos los ornamentos y objetos indispensables para el culto católico, con el fin de solemnizar religiosamente el éxito». Sobrevino una epidemia de cólera, que contagió a muchos de los religiosos adscritos a la Misión. A todos asistió el P. Sabaté, quien a su vez hubo también de contagiarse, «coronando con actos de abnegación maravillosa sus postreros días de existencia sobre la tierra». Este preclaro religioso de la Orden de San Francisco murió a los cuarenta y seis años de su edad.—(M. F. A.)

R. PAZOS, Manuel: *Ensayo biográfico del P. Alonso Salizanes, O. F. M., Ministro General y Obispo de Oviedo y Córdoba (1617-1681).* (Páginas 39-64.)

Fué el P. Alonso Salizanes «figura tan grande que, saliéndose de los marcos del cuadro meramente franciscano de la época de Felipe IV, invadió asimismo el campo de la escena eclesiástica española con sus dos Mitras, en Asturias y en Andalucía». Gozó de extraordinario prestigio en su época, siendo frecuentes las alusiones encomiásticas que se hallan en multitud de textos, pero no existía un ensayo biográfico, documentado en regla, como éste que ahora da a conocer el P. Pazos. Esta labor ha sido posible por afortunadas investigaciones del autor en el Archivo de la Provincia franciscana de Santiago de Compostela y en la Biblioteca y Archivo del Vaticano, donde se hallan algunas cartas al Cardenal Barberini, de los años 1664, 1665 y 1669, «referentes al generalato que en toda la Orden de San Francisco ejerció el P. Salizanes, y los Procesos consistoriales hechos cuando el mismo fué promovido a los obispados de Oviedo, en 1668, y de Córdoba, en 1675». El P. Salizanes «fué oriundo de la ciudad de Zamora». Sacerdote ya, el P. Salizanes obtuvo la Lectoría de Teología del Convento de Oviedo. Posteriormente, desempeñó el mismo magisterio en el convento de San Francisco de Salamanca. Ejerció otros cargos con celo ejemplar, y el de Ministro Provincial merece al autor muy señalada atención. Marchó luego a la Ciudad Eterna, «quizá muy ajeno de pensar que ya no volvería de Italia como Provincial, sino en calidad de Ministro General de toda la Orden de San Francisco», mediante elección que hubo de celebrarse en el Capítulo General de 1664, cuyas incidencias reconstruye eruditamente el P. Pazos.—(M. F. A.)

**Mauritania (Madrid).**

Año XVIII, núm. 208, 1.º de marzo de 1945:

En esta revista, redactada por los Padres franciscanos, encontramos, además de dos pequeñas divulgaciones

sobre el «Cardenal Cisneros», de J. Quevedo, y «Roger de Flor», por V. de la Fuente, un trabajo de investigación de los fondos del Archivo Misional de Tánger por el Padre López, en el que se da cuenta de la «Subvención real a las misiones e instrucciones del cardenal Portocarrero para invertirla en la asistencia de cautivos».

Siendo la cantidad consignada de 2.228 pesos se obligaban a instalarse en los territorios del rey de Mequinez doce religiosos de la Orden de San Francisco, sustituyendo a los que murieron y dedicándose, a más de sus prácticas religiosas, a dar limosna a los cautivos cristianos y llevando una administración y una justificación de los fondos a estos efectos destinados.— (E. L.)

*Año XVIII, núm. 209, 1.º de abril de 1945:*

Continúa en este número la «Instrucción del Cardenal Portocarrero» para la inversión de la subvención real a misiones para los cautivos, haciéndose mención de limosnas que el Rey hizo en ropas y otros efectos, ordenando a los religiosos la confección de un censo de cautivos anual y la instrucción del Catecismo a los mismos. Ratificando este documento la solera de la Orden Tercera en Africa.— (E. L.)

*Núm. 210, 1.º de mayo de 1945:*

REY, P. A.: *San Francisco en el Mogreb.* (Págs. 130-131.)

«El Infante Don Pedro entró victorioso con sus fuerzas en Marruecos, donde fué aclamado por todos, siendo su primer cuidado el ordenar que los santos religiosos fuesen custodiados con todo rigor dentro de su palacio, pues temía por sus vidas, que le eran tan estimadas y queridas, dada la veneración que hacia ellos sentía.» Pero caldeados por el fuego de su celo apostólico, los hijos de San Francisco escaparon a la vigilancia de Don Pedro para darse a la pública predicación, afrontando así toda suerte de peligros.

«Sucedió que por aquellos días el Sultán tuvo necesidad de salir de Marruecos, y a su regreso se enteró de que los Misioneros estaban castigados en prisiones, y dió las órdenes oportunas para que fuesen llevados a su presencia. El Sultán dispuso que los misioneros salieran de su Imperio, pero a la noche siguiente de su presunta expulsión, aparecieron de nuevo, volviendo a ser encarcelados. El Sultán trató entonces de sobornarles con honores y riquezas inútilmente, pues los misioneros sufrieron el martirio por decapitación, el 16 de enero de 1220. (M. F. A.)

CARRANZA, Fernando de: *Política exterior de Marruecos.* (Págs. 138-139).

Iniciación de un estudio encaminado a precisar la política exterior de Marruecos a través de sus diferentes vicisitudes históricas. «Es al final de la dinastía merenida, en su epílogo uatasida, donde hay que buscar el indicio de la política exterior marroquí. Portugal, Turquía e Inglaterra, fueron su principal instrumento; España, recogiendo la herencia de la primera, amparando a Marruecos de la intrusión de la segunda en su pretendida acción hegemónica en el Mediterráneo, y defendiendo su existencia contra la acción de la tercera que busca bases en la nación hermana, en su separatismo religioso, mantúvose siempre apartada de toda acción política hostil, limitando ésta al establecimiento de presidios militares en puntos estratégicos contra la piratería», hasta que la intervención en nuestro tiempo de Francia, da al problema otro planteamiento.—(M. F. A.)

*Un documento interesante respecto al abandono de Orán (1791).* (Páginas 141-142.)

Reproducción del informe que, emitido por el Consejo de Estado, se conserva en el Archivo Histórico Nacional, acerca del abandono de Orán, en que se pensó, aparte otras razones, por el terremoto que sufrió dicha plaza en la noche del 8 al 9 de octubre de

1790. El Consejo de Estado se pronunció en favor de la conservación de Orán.

Otros artículos: *La carretera del Pacífico al Amazonas y los Franciscanos*, por el P. A. Rey; *España Misionera y los cautivos en Marruecos*, por el Padre López; *El Cardenal Cisneros*, por J. Quevedo; *La encalladura del «Solferino»*. (De nuestros apuntes acerca del Tetuán pretérito), por Ricardo Ruiz Orsatti, etc.—(M. F. A.)

### Revista General de Marina (Madrid).

Vol. CXXVIII, febrero 1945:

DÍEZ DE PINEDO, Luis: «Don Enrique el Navegante.» (Págs. 165-179.)

El general de Intervención de la Armada D. Luis Díez de Pinedo, traza en este artículo la biografía de Don Enrique el Navegante, reconstruyendo a la vez su carácter y el medio histórico en que hubo de desenvolverse la vida de príncipe tan famoso en la historia de los descubrimientos.

El autor parte de la iconografía de D. Enrique y de la psicología que traslucen tales representaciones gráficas, subrayando el sentido de «ese hombre enlutado del cuadro de Nuño González», en el Museo de Arte Antiguo de Lisboa. «Allí está adorando a San Vicente, cerca de su sobrino el Rey mozo Alfonso V. Tenía que ser indudablemente así, como le retrató González, en la patética aspereza de sus últimos años, desasistido ya de todo afecto sobre la tierra.» Por otra parte, dice el Sr. Díez de Pinedo, siempre con referencia a D. Enrique: «Ni amoríos ni aventuras galantes, ni intrigas políticas, ni peripecias cortesanas. Parece que vivió cerrado al mundo de la sensualidad. El Infante D. Enrique tiene una biografía difícil, porque en ella faltan las anécdotas con que los historiadores modernos reconstruyen una existencia a la medida de un público propicio a gustar intimidades.» D. Enrique, como es sabido, fué hijo de Don Juan I de Portugal y de Doña Felipa de Lan-

cáster: matrimonio «ejemplo de virtudes domésticas». «D. Enrique se caracterizó siempre por una rica vida interior.» «No le interesaban las alegrías de la Corte; prefería los libros. Como deporte, la caza. También atraía a D. Enrique el ejercicio militar, donde le esperaban triunfos y desastres. Le apasionaban las matemáticas y las Ciencias Naturales.» Esta curiosidad científica, que imprime al Príncipe portugués innegable condición de renacentista, le hace ser «uno de los gestadores de la Edad Moderna», por su decisiva intervención en la trascendental revolución geográfica por él operada desde Sagres. El gran drama familiar de la dinastía reinante en Portugal da fondo a la silueta de este hombre extraordinario que «si no fundó una Escuela de Investigaciones Náuticas, como quieren sus más exaltados panegiristas, al menos representó la atalaya de Europa sobre los mundos desconocidos.»—(M. F. A.)

BLANCA CARLIER, Juan de Dios: *La conquista de Túnez en el año 1535.* (Págs. 209-220.)

Estudio de la toma de Túnez, llevada a cabo por Carlos V en 1535, fijándose el autor con preferencia en el aspecto naval de aquella expedición aquí descrita con información copiosa. «Había llegado el César adonde nunca llegó monarca cristiano, pero por desgracia faltaba lo más importante: dar fin a «la pesadilla del Mediterráneo, el temido Queredin», que huyó a Bona, siendo perseguido sin resultado por las galeras de Andrea Doria.»—(M. F. A.)

### Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo. Ayuntamiento de Madrid.

Núm. 50, julio 1944:

TORRE Y DEL CERRO, Antonio de la: *Una visita al Arcedianazgo de Madrid por orden de Cisneros.* (Páginas 375-388.)

En relación con las medidas adopta-

das por el Cardenal Cisneros para procurar la reforma del clero, se celebró una visita al Arcedianazgo de Madrid, que en esa época, es decir, a principios del siglo xvi, comprendía treinta y cinco poblaciones. «El defec- to más destacado» que denota la información llevada a cabo «es el de no residencia de los propietarios de los cargos eclesiásticos» y la transgresión quizá menos frecuente es «la relativa al sexto mandamiento». El estado cultural del clero no parece ser brillante, «y justificaría el propósito de Cisne- ros de crear la Universidad de Alcalá». La información que glosa y trans-cribe el profesor De la Torre y del Cerro se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.—(M. F. A.)

LÓPEZ DE TORO, José: *El holandés Enrique Cock y su descripción de Madrid*. (Págs. 389-418.)

«Aunque verdaderamente estimable, el favor prestado a las letras madrileñas por A. Morel-Fatio y A. Rodríguez Villa, con la publicación en 1883 de la *Mantua Carpetana* del holandés Enrique Cock, no fué del todo completo», puesto que no se acompañaba de una traducción correspondiente al original poema latino. Sin valor literario sobresaliente, la *Mantua Carpetana* tiene un interés documental notable, por los datos u observaciones que en el texto se reúnen: «prehistóricos, históricos, urbanísticos, literarios, costumbristas, de tradición y de leyenda». A quienes necesiten utilizar o simplemente conocer el testimonio de Cock acerca de la vida de Madrid, en el siglo xvi, se ofrece en este trabajo del señor López de Toro una fidedigna traducción.—(M. F. A.)

GONZÁLEZ PALENCIA, Angel: *El convento de Agustinos Recoletos de Madrid*. (Págs. 419-431.)

Notas sobre el convento de San Agustín, en Madrid, que dió su nombre al Paseo de Recoletos, tan incorporado a la crónica local: notas, recogidas del libro *Registro de las escrituras, fundaciones, y memorias del Convento*, que hubo de ser redactado por

los años de 1712 y siguientes. Este libro brinda «una buena cantidad de noticias sobre nuestra Villa», en los siglos xvii y xviii. El convento de Agustinos Recoletos, fundado por la princesa de Asculi, alcanzó el esplendor de que dan idea las páginas que dicho *Registro* dedica a las «memorias y fundaciones de capillas y enterramientos y lista de misas obligadas en cada día del año». Es interesante para la historia económica la relación de los derechos que en las especies de vino, vinagre, carnero, vaca, tocino, aceite, cacao, jabón, pescado fresco, etc., se cobraban en Madrid, por el Pósito, Hospitales, Consejo de Hacienda, alcabala y cientos, «referida al 23 de junio de 1716 y anotada para saber en lo que eximían al estado eclesiástico».—(M. F. A.)

### El Museo de Pontevedra.

*Cuaderno núm. 10.*

MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: *Litigios entre los mareantes de las rías bajas sobre posesión del mar. 1561-1678*. (Págs. 69-81.)

Entre los papeles que se conservan en la Colección Sampedro, figuran los tres importantes pleitos entre mareantes de las rías bajas sobre la debatida cuestión de la posesión del mar, que se reproducen, con algún comentario, en este trabajo póstumo del investigador Sr. Martínez Salazar. Uno de estos pleitos fué sostenido, a mediados del siglo xvi, por los vecinos de Cangas contra otros de Aldán. En el segundo, hacia la misma época, litigan los vecinos de Redondela con otros de Cangas. En el tercero y último, son los vecinos de la Villa del Caramiñal quienes se querellan —en 1678— contra los de la Puebla del Deán.—(M. F. A.)

*Cronología de los Gobernadores y Capitanes Generales del Reino de Galicia*. (Págs. 89-100.)

Relación, sin autor, por orden cronológico de los gobernadores y capitanes generales de Galicia, según

documento existente en la Colección Sampedro y que es útil como elemento auxiliar para la historia moderna de dicha región. La relación se inicia con el mando, entre 1480 y 1485, de don Fernando de Acuña, y termina con el de D. Atanasio Alesón, conde la Peña del Moro, que se posesionó de la Capitanía General en 1858.—(M. F. A.)

### Investigación y Progreso (Madrid).

Año XVI, núms. 1-2, enero-febrero 1945:

DR. PERNICE, Erich : *Nuevos resultados de las investigaciones en Pompeya*. (Págs. 14-24.)

El doctor Pernice, hace una compilación de los últimos descubrimientos en la ciudad de Pompeya, que han hecho posible averiguar la existencia de numerosos balcones en la arquitectura pompeyana, así como los tejados con alero que resguardaban a los paseantes del sol, de la lluvia y protegían las pinturas murales de colores abigarrados y de temas religiosos y profanos. Las pinturas de anuncios o las muestras de los oficios están abundantemente representadas y pinturas representando espectáculos que tuvieron lugar en puntos alejados de Pompeya nos exponen la primitiva técnica del cartel anunciador.

El antiguo núcleo urbano de Pompeya ha sido concretado por la arqueología alemana y el arqueólogo Maiuri, según nos informa el doctor Pernice, pudiéndose dictaminar la extensión de la Pompeya del siglo VI antes de J. C. y la helénica, siendo abundantes los elementos de la época mencionada, los más característicos en la arquitectura: los pilares de toba volcánica. Termina con una nota sobre la importancia artística de los restos encontrados en las villas pompeyanas, que como viviendas de patricios atesoraban las muestras más refinadas de la cultura griega y romana, destacando por su importancia la «Casa del Fauno» con

el mosaico de «La batalla de Alejandro», ejemplar espléndido.—(E. L.)

### El Museo Canario (Las Palmas)

Núm. 12, octubre-diciembre 1944:

G. SASTRE, Alberto : *Los problemas capitales del Africa Blanca*, por el doctor Dominik Josef Wolfel. (Páginas 37-52.)

Estudia Wolfel las relaciones que tiene la ganadería con los hallazgos arqueológicos, deduciendo que el camello, ganadería típica africana, es el más reciente, haciendo un estudio comparativo de las ganaderías vacuna, caballar y ovina en el centro de Africa. En el capítulo V estudia el problema «hamítico» interpretando este término, como concepto difuso y genérico que designa a un grupo, de pueblos que tenían una misma dirección lingüística semítica; divide en el capítulo VI a las culturas blanco africanas y primitivas en cazadores, labradores, labradores hortícolas mediterráneos, labradores emigrantes, labradores de montaña (estudiando entre éstos a los canarios), y los nómadas.

En el capítulo VII estudia las culturas arcaicas avanzadas, entendiéndolo a la egipcia como cultura africana y opinando que Africa del Norte es terreno importantísimo para la megalítica, existiendo una gran cantidad de monumentos en las islas Canarias, tales como habitaciones cortadas en roca viva, naves con luz cenital o «inpluviums» similares a los encontrados en las islas de Polinesia, Malta, Islas Británicas y Escandinavia. La cerámica primitiva canaria está en la línea de la cretense y la escritura a más de los petroglifos, nos muestran caracteres numídicos o viejo líbico y un tipo de escritura que el autor afirma que Wolfel denomina de transición entre uno de estilo cretense y el líbico, habiéndose encontrado muestras de éste en Egipto y en la Mauritania.

La cultura Canaria, pues, es alta cultura del Oeste, de procedencia marítima.—(E. L.)

# BIBLIOGRAFIA

